



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 31 de julio de 2020, siendo las 11 y 31 horas, dice el

**1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señores legisladores: Con quórum, se va a dar inicio a la sesión.

Se invita a los señores diputados Ayala, Bergia, Cuesta y Díaz, a izar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Lidia Élide Cuesta, Juan José Bergia, Aurelio Heriberto Díaz y Jessica Yanina Ayala proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

**2.- HOMENAJE**

**2.1. Minuto de silencio, con motivo del fallecimiento del diputado mandato cumplido, doctor Leandro Hipólito Máximo Salom.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, señor presidente: Ayer -al menos, hablo por mi persona- fue uno de esos días que uno se despierta sin saber qué pasa, como dije alguna vez.





Y recibí una noticia de que un compañero de facultad, un amigo, que hasta el cuarto año hicimos la universidad juntos y que después nos volvimos a reencontrar -yo ya me había ido a Buenos Aires- cuando él fue a hacer su posgrado en Cirugía, en el hospital "Italiano": Estoy hablando de Leandro Salom.

Leandro, además de ser un médico, que inclusive atendió a mi esposa más de una vez, fue un legislador de la Casa durante dos períodos.

Y anoche, mi hija me transmitió, como si fuera poco, que también falleció la mamá, que en este momento le están dando cristiana sepultura.

Quizás porque tiene que ver con mi historia de vida -fuimos compañeros en la Universidad, vuelvo a insistir-; compañero en la formación; é estaba en el hospital "Italiano", con el doctor Beveraggi, en un momento muy importante, yo estaba haciendo un rotación también ahí-, es me golpeó tanto. Es uno de mi época -digamos- es mi par.

Por eso, le pediría, señor presidente, con todo respeto, al menos, un minuto de silencio, por este médico, amigo, legislador y un profundo defensor de las ideas de la Unión Cívica Radical. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Corresponde, el minuto de silencio.

-Puestos de pie los presentes. Luego de transcurrido el lapso respectivo, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

**SR. ZDERO.**- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque queríamos rendir un homenaje a un amigo de la militancia, a un comprometido con la





causa, a alguien que desde muy joven abrazó la democracia y la causa de nuestro centenario partido.

Recuerdo algunos discursos de Leandro que tenían que ver con esa misma idea de tener una meta en conjunto, como decía Raúl Ricardo Alfonsín, que eran la justicia, la vida y la libertad, y que para eso el único método era la democracia.

Un defensor de las instituciones pero un militante de la vida; un militante comprometido con la gente.

Y la verdad, como lo decía Luis, hace un rato, una noticia que ha sido muy dolorosa para esa Villa Ángela que ayer se acongojaba, pero a lo largo y a lo ancho de la provincia para nuestro partido. Y creo que también para esa democracia que, con aciertos y con errores, la supimos conseguir y construir hasta el momento.

Leandro, no solamente fue un férreo militante de la juventud en el '83 cuando recuperábamos la democracia, sino que además fue legislador, fue vicepresidente de la Convención Constituyente que reformó la Constitución en nuestra provincia; ha ocupado cargos partidarios importantes como el más alto en nuestro partido, que es la Convención provincial.

La verdad es que sentimos esa pérdida, porque se nos fue muy joven. Y esto ha sido un golpe muy duro también para la familia, porque en horas de la noche, ellos estaban cuidando a su madre durante estos días -que estaba delicada de salud-. Y lo acompañó; lo acompañó, en este vuelo -como dice Mariana, que fue legisladora de esta Casa-.

Nosotros queríamos rendir este homenaje, acompañamos ese minuto de silencio que ha solicitado el señor legislador Obeid, pero también lo queremos acompañar con ese recuerdo, que era el del optimismo, que era el de defensa de la vida, de la libertad y de la dignidad del hombre.

Como le pasó a mis pares antes de entrar, preparar palabras para Leandro es muy difícil, porque creo que





quienes lo conocían, saben que era un tipo espontáneo, agradable y sensible. Y lo queremos recordar así.

La verdad que pese al dolor, nuestro partido hoy, pierde un gran orgullo: Leandro Salom. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Simplemente, señor presidente, sumarme a las muestras de dolor, a las muestras de pesar en relación con la partida inesperada de esta persona, que fue dos veces diputado de la provincia del Chaco en esta Cámara -de 1995-1999 y de 1999-2003-, con una destacadísima labor legislativa, que ha incidido en muchísimos proyectos de ley y regímenes, pero fundamentalmente rescatar algo que tiene que ver en su trayectoria como legislador provincial: Dos veces presidente de la Comisión de Derechos Humanos y fue el primer impulsor de constituir ese sitio de detención ilegal, que constituyó la brigada frente a la plaza central de Resistencia, en lo que hoy es la Casa Provincial de la Memoria.

La primera iniciativa fue de su autoría y el trabajo que él desarrolló desde esa comisión, para que hoy podamos contar con ese sitio en memoria, que es referencia no solamente para el Chaco sino para la región y el país, es una de sus obras en materia legislativa.

Es decir, un fiel defensor de los Derechos Humanos y un comprometido realmente, porque, muchas veces, nosotros hemos participado en algunas cuestiones que tienen que ver en la conformación de estos espacios, algunos con más o con menos compromiso, pero la verdad que el trabajo que él llevó adelante en lo que tiene que ver con la defensa de los Derechos Humanos y el trabajo por la Memoria, Verdad y Justicia es muy importante, no solamente





para esta Cámara por su valor institucional, sino también para la democracia.

Por eso, me sumo a las expresiones vertidas por los diputados preopinantes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi...

-Mediante señas, la diputada aludida dice que no, por lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, presidente.

Desde nuestro interbloque del Frente Chaqueño, nos sumamos a este recordatorio.

Acompañamos con profundo pesar el dolor que hoy embarga a la familia Salom, a su partido del alma que era la Unión Cívica Radical.

Sabemos que era una familia que abrazó la causa democrática y partidocrática, desde su padre -y sus dos hijos que fueron legisladores en esta Casa-.

Con Leandro tuve el privilegio de compartir la Presidencia de la Convención Constitucional Constituyente. Era un joven legislador en 1994.

Creo que es de la clase de políticos de la vieja escuela. Le rindo a él un gran homenaje. Era un hombre joven pero digo de la vieja escuela porque seguramente él se sentía mejor en un comité, en cualquier casa política popular, que en el ambiente aséptico de las fundaciones; iba a preferir la militancia real, la militancia del contacto directo con la gente, el estrechar las manos, el darse un abrazo, antes que la militancia mediática.





Creo que él sufrió mucho con lo que estamos pasando. Lo que le pasó, tal vez, tenga que ver con lo que estamos viviendo, con la pandemia, con el desprestigio de la política.

No me lo imagino en un "Zoom" a Leandro Salom, por ejemplo -risas-, creo que lo padecería y mucho.

Éramos adversarios políticos; veredas distintas; pero siempre reconozco en él esa actitud política.

Y Bueno, se va rodeado del cariño de una comunidad en la cual se desarrolló como médico, como empresario de la salud, como su representante político, tanto a nivel provincial como comunal.

Se va un gran amigo, un gran político, de esos que pueden y contribuyen a la unidad y a los consensos de todos los chaqueños. Así que mi emocionado homenaje, a nuestro querido Leandro.

Gracias, presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, diputado.

Cierra el señor legislador Corradi.

**SR. CORRADI.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no se puede imaginar la difícil situación por la que está atravesando, actualmente, la familia ¿no?: Mariana, "Barby", sus amigos, sus colegas, sus socios; porque era una persona muy especial; muy, muy especial.

Recién los diputados hablaban de sus virtudes, pero yo rescato dos cosas totalmente esenciales en Leandro: Su generosidad y su pasión. Su pasión por la política, su pasión por el trabajo, porque los que tuvimos el honor, el orgullo de haber trabajado con él aquí, en esta Legislatura -creo que todos y cada uno de los que hemos trabajado con Leandro lo han visto actuar dentro de lo que es la Legislatura-, recordarán que era un apasionado; un





apasionado no solamente de algún tema en especial, era un apasionado de todos y cada uno de los temas que habían dentro del recinto. Él, directamente, no es que opinaba sino que los estudiaba; y la participación que tenía.

Era tan así que siempre recordábamos con Leandro una anécdota: Cuando él era presidente de la comisión tiene llevar adelante la reforma del Código Procesal Penal, hito en Argentina, únicamente estaba funcionando, teníamos un sistema mixto en el Código de Procedimiento Penal anterior, y tuvo la idea brillante de decir: "No, este es un sistema que no sirve; vamos por algo más; vamos a empezar a trabajar". Y se empezó a trabajar en un sistema acusatorio que es el actual, el que tenemos -es el actual-.

Hizo un trabajo, la verdad, increíble y llegábamos a las conclusiones -porque había que presentar, había un tiempo de presentación de proyectos y un tiempo en el que iba a ponerse el nuevo Código Procesal Penal a regir- y se hace la última reunión, en Sáenz Peña, en la Asociación de Productores Forestales, porque el Colegio de Abogados quedaba chico, ya estaban invitadas todas las fuerzas vivas de todo el interior de la provincia, jueces, fiscales, miembros del Superior Tribunal. Y hablan todos, las fuerzas vivas, los diferentes jueces, jueces de toda la provincia y cierra Leandro con su pasión, con su conocimiento.

La verdad que fue algo nunca visto que haya pasado, sobre todo en un colegio de abogados, porque muchas veces por ahí somos -los colegas- medio antipáticos o apáticos respecto de algunos temas, fue aplaudido por todo el auditorio, porque realmente la pasión que puso, la explicación que dio de cómo iba a funcionar este nuevo Código Procesal Penal en la provincia, fue magnifico.

Y más de uno -hoy hablaba el diputado Obeid de su profesión de médico- salió convencido de que aparte de médico era abogado, pero en el convencimiento total de que era abogado, porque hacia la utilización técnica-





jurídica de una forma, que no lo hacía un abogado, a ver, ni un magistrado ni los juristas a quienes se había llevado la invitación, en esa oportunidad, en Sáenz Peña.

Con esa anécdota que siempre la recordábamos, porque después en el *break* todos le decían "doctor, adónde había estudiado", en Buenos Aires, pero todos se confundían si era Medicina o Abogacía.

La verdad que quería recordarlo con una anécdota, porque se nos fue un amigo. Y sé el aprecio que tenía de todos y cada uno de los empleados de esta Casa, porque lo conozco.

Sobre todo fue un apasionado: Un apasionado en la política, un apasionado de la vida y un apasionado de su familia.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchas gracias, señor legislador.

Esta Presidencia comparte todos los juicios de valor y el reconocimiento al diputado mandato cumplido Leandro Salom.

### **3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde la justificación de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, señor presidente.

Previo a esta sesión, había acuerdo de los distintos bloques -espero que lo sigamos manteniendo- de hacer la misma lo más corta posible, con la mayor brevedad posible, así no estamos tanto tiempo encerrados.







En honor a esa brevedad, rápidamente, voy a justificar esta sesión extraordinaria, en función del punto dos del temario, mediante el cual se solicitó esta convocatoria a extraordinaria, la necesidad de ratificar legalmente el decreto de desescalada de la pandemia.

El punto tres, por el que se propicia la consolidación de obligaciones vencidas no prescriptas, anteriores al 31 de mayo de 2020.

La necesidad que tenemos de dar respuesta a un gran sector de la economía, que se expresa en la hotelería y en los negocios gastronómicos -hoy pasándola muy mal- y que necesitan de una ley de emergencia.

La sequía que estamos padeciendo en el departamento "Güemes" de nuestra provincia; en casi toda la provincia pero, fundamentalmente, en el departamento "Güemes", donde se expresa con mayor intensidad la necesidad que tenemos de suspender ejecuciones judiciales respecto de la cooperativa "La Unión".

La necesidad que tienen de mantener la intangibilidad de sus salarios los trabajadores de Lotería Chaqueña.

Y la necesidad que tiene el Estado chaqueño, de prorrogar una ley de emergencia para evitar que se embarguen los ingresos impositivos por coparticipación y/o recaudación propia.

En mérito a la brevedad, es que justifico de esta forma el llamamiento a esta sesión extraordinaria.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Azula.

**SRA. DIGIUNI.** - Buenos días, señor presidente.

Solicito la palabra para, una vez más, ratificar lo que vengo cuestionando y planteando hace varias





sesiones, que es el normal funcionamiento de esta Cámara, no viendo ninguna circunstancia que haga que tengamos que sesionar en sesiones extraordinarias permanentes.

El 24 julio ha terminado el receso; por lo tanto, estamos en período de sesiones ordinarias.

Por consiguiente, solicito que tome los medios necesarios. Ya estamos funcionando vía "Zoom" en las distintas comisiones.

Creo que es responsabilidad suya velar por todos los integrantes de esta Cámara -tanto diputados como el personal de planta- para que también -otra de las cuestiones que se han planteado- se sesione en otro lugar donde la cantidad de metros cuadrados por los que están en el recinto, sean los que las cuestiones sanitarias epidemiológicas establecen para una seguridad.

La vez pasada, cuando se sospechó que el diputado Juan Carlos Ayala podía tener covid, todos estuvimos en estado de alerta, porque habíamos compartido por más de cuatro horas este ambiente cerrado. Y aparte de eso, la recomendación es que ni siquiera en la familia uno puede estar en ambientes cerrados.

Por lo tanto, creo que hay lugares como el Instituto de Cultura, como el salón del Domo del Centenario, hay muchos lugares donde se puede sesionar, inclusive se habló de escuelas, donde creo que por los lugares en que la Cámara salía a sesionar en el interior, está todo el mobiliario como para armarlo dentro de lo que puede ser el espacio de una escuela abierto, como por ejemplo el S.U.M. de la 954, que es techado pero abierto. Bueno, quiero solicitarle eso.

Y otra cosa que quiero pedirle, en virtud de nuestros diputados que son del interior, que quieren participar en la reunión, o que tome los recaudos como tomó para la convocatoria del defensor del Pueblo -el 4 y 5 de agosto-, de que se hagan videoconferencias; también nuestros legisladores del interior quieren participar de las





sesiones; entonces, que arbitre los medios para que podamos tener videoconferencias para poder participar.

Hoy contamos con la presencia del diputado Corradi, que tuvo que salir a las disparadas, porque tampoco las convocatorias de estas sesiones se hacen en tiempo y forma, como lo establece el Reglamento de funcionamiento de la Cámara, teniendo la incertidumbre, dado lo que se está dando en Sáenz Peña -una explosión de casos-, que hoy pueda ser admitido en su localidad o que eso le implique tener que estar 14 días en cuarentena.

Así que solicito, en nombre propio y del bloque, que tome los recaudos necesarios, para las sesiones ordinarias y que éstas tengan la posibilidad de la videoconferencia, para los diputados del interior. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muy bien. Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra... A ver, debo someter a consideración la justificación y, al mismo tiempo, el temario que dio origen a la misma.

Así que, está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Desde el punto de vista del Reglamento Interno, no correspondería que hable desde el estrado, pero si ustedes me lo permiten, es simplemente para explicar que previamente a esta sesión hemos tenido una reunión con los distintos presidentes de los bloques y de los interbloques, para definir la metodología, por lo tanto, ésta era una sesión que había que llevarla adelante de manera extraordinaria. Se toman todas las consideraciones realizadas.





Y no le quepa la duda, señora diputada, que vamos a seguir trabajando de la manera que garantice el normal funcionamiento del Poder, la seguridad de los trabajadores y también de los señores diputados, y los derechos de participación de los señores legisladores, que seguramente este Cuerpo es el que va a definir, oportunamente.

Dicho esto, tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.-** No quiero abundar en explicaciones que ya las dio, señor presidente. Gracias.

**4.- PEDIDO DE INCLUSIÓN EN EL TEMARIO, PARA SU TRATAMIENTO, DEL EXPEDIENTE POR EL QUE SE SOLICITA, ANTE EL VETO TOTAL DEL P.E. DE LA LEY 3104-A, UNA PRÓRROGA.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Me pide la palabra el señor legislador Bergia... Tiene la palabra, señor diputado.

**SR. BERGIA.-** Gracias, señor presidente.

Es nada más que para poner en conocimiento del expediente 91, por el que solicito a usted y a todos los legisladores, por un proyecto de ley -el 4532-, sancionado por la ley 3104, que fue vetada por el Ejecutivo, y como no se reúne Asuntos Constitucionales, esto vencería el 3 de agosto, por lo tanto, solicito un plazo de 90 días hábiles para resolver esto, si se puede incluir, porque quedaría en un vacío constitucional esto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Se toma la propuesta del diputado, pero si usted me repite, concretamente, la moción...

**SR. BERGIA.-** La moción es una prórroga de la ley que mencioné -la 3104-A- que fue vetada. Al no reunirse la Legis-





latura provincial, el expediente ingresó con el 339/19, a los efectos de que el Cuerpo evalúe y apruebe una prórroga de 30 días hábiles.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¿Está pidiendo que se lo incluya en...?

**SR. BERGIA.**- Exacto.

**SR. ZDERO.**- ¿Puede decir cuál es el tema?

**SR. BERGIA.**- En realidad, el tema es... El proyecto de ley trataba de una tierra que correspondía al Obispado de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Esto, al no producirse la construcción de viviendas en estos cuatro años que pasamos del Gobierno anterior, el Obispado solicita que vuelvan esas tierras a pertenecer al Obispado.

Es una prórroga que estoy pidiendo; no que se trate el veto hoy, sino una prórroga.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Señor presidente: Entiendo que el legislador Bergia está pidiendo la incorporación al temario del expediente 91/20, por el que se solicita una prórroga para dar respuesta al veto que el Ejecutivo dio, oportunamente, el año pasado, a una ley sancionada por esta Legislatura; porque el veto es total, tiene plazo y, ese plazo, está a punto de vencer.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora legisladora.





Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

**SR. CORRADI.-** Gracias, señor presidente.

Ya lo he manifestado en varias ocasiones que hay comisiones que van a ser de muy difícil realización con el sistema por "Zoom": Una es la de Constitucionales.

Cuando hay que ver este tipo de temas, es sumamente difícil, porque siempre hemos tenido -y en esa ocasión vale la pena decirlo, de la mano de Juan Manuel Pedrini- o muchas veces hemos tratado temas de títulos y de los siguientes temas, porque teníamos que ver expedientes, ver planos, ver cómo estaba.

En este caso, en este caso en especial, recuerdo, porque es una ley la cual he hecho para que sea sancionada en este recinto, el año pasado. No habría problema si estuviéramos funcionando -como lo planteaba hoy la diputada Azula- en forma normal, no tendría ningún tipo de problema.

Con respecto a los vetos tenemos la misma situación; la emergencia económica. La emergencia económica de los pequeños productores también está pasando por la misma situación; tendríamos que hacer -en la próxima reunión- tratar los vetos del Ejecutivo provincial y ver qué solución le damos, presidente.

Es una cuestión de que se pongan en funcionamiento los resortes necesarios para que funcionemos.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.-** Señor presidente: Propongo avanzar.

La Comisión de Asuntos Constitucionales puede funcionar tranquilamente, en la medida en que tenga quó-





rum al igual que el resto de las comisiones, a través del sistema de "Zoom".

Los plazos están interrumpidos, porque estamos en receso legislativo; por lo tanto, creo que no habría mayor inconveniente en continuar.

Propongo abocarnos al orden del día.

## **5.- ORDEN DEL DÍA**

### **5.1. Ingreso y derivación a las comisiones permanentes de asesoramiento de todos los proyectos ingresados.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Señor presidente: Para abocarnos al tratamiento del orden del día que nos convocó hoy a la sesión extraordinaria, quiero pedir como primer punto el ingreso y pase a comisión de todos los proyectos ingresados, a sus comisiones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo la propuesta de la diputada. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Ver texto del listado de los asuntos entrados y giros correspondientes, en páginas siguientes.





-Varios señores legisladores manifiestan: "¿Y el acta de la sesión anterior?", por lo que dice el

**6.- ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde que alguien haga una propuesta.

Diputada Cuesta, por favor.

**SRA. CUESTA.**- Que se apruebe el acta de la sesión anterior, antes de dar inicio al tratamiento del temario.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo el acta de la sesión extraordinaria número 7, del 2 de julio del 2020. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Señor presidente: Pido que me eximan, ya que siendo las 11:45 y no habiéndose iniciado la sesión me retiré de este recinto, habiéndome sentado a las 11 en punto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Debo recordarle que el plazo es de 30 minutos y se puede extender 30 más. Son 60 minutos.

Está a consideración la propuesta. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señor diputado...







**SR. EL HALLI OBEID.-** Simplemente, para no refutar lo que usted dice que es una normativa; pero al no tener ni siquiera el primer timbre, presidente, quiere decir que estamos en manos de... en manos de...

Por eso, 12 menos cuarto... Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Reciba usted las disculpas, señor legislador. Muchas gracias.

#### **7.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO**

- 7.1. Proyecto de ley por el cual se propicia la ratificación legislativa del decreto del P.E. 843/2020 (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1056/2020, por el que se ratifica el decreto del Poder Ejecutivo provincial 843, del 23 de julio de 2020. (Ver texto en página siguiente).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Continuando con la sesión, el punto 2º, proyecto de ley 1056, propicia la ratificación legislativa del decreto 843.

Éste también -en honor a la brevedad- creo que fue ampliamente difundido; la mayoría de los bloques que estamos aquí presentes, acordamos la desescalada, el plan de desescalada de la pandemia. Fue explicitado por los medios de comunicación. Contó con el consenso de la mayoría de los bloques de esta Legislatura, la adhesión de 40 cámaras de comercio en la provincia del Chaco, de la Federación Económica, entidades agrarias, las universidades, representantes de distintos cultos y de diferentes gremios.

Por lo tanto, solicito la aprobación del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

**SR. DÍAZ.**- Señor presidente: Estuvieron reunidos no sé cuántas organizaciones, pero nuestro partido votará en contra, pidiendo la restitución de la cuarentena y que se garanticen todos los medios de los trabajadores, fundamentalmente, de la Salud, subsidio al desocupado, a las pequeñas y medianas empresas. Y esto va a ser reiterativo en los otros puntos, a los cuales nos vamos a referir ahora.

Es un impuesto extraordinario a las grandes ganancias, a los bancos y de ahí saldrá el dinero para poder sostener esta propuesta, digamos, por lo cual, nosotros, votamos en contra de esta desescalada, que será una escalada de contagio. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor legislador.





Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.-** Gracias, señor presidente.

Respetando absolutamente, como siempre lo he dicho, al que piensa diferente, simplemente, me animo de decir -ya que es público que estoy participando de una manera más activa de un comité- que todas las decisiones que se están llevando a cabo tienen un soporte, un aval en lo que, nosotros, llamamos indicadores, que son ni más ni menos los números que se van cargando para tomar decisiones.

Por supuesto que esta semana obligó, inclusive, a muchos intendentes del Área Metropolitana a plantear por lo que pasó -por dar un ejemplo- en el Parque de la Democracia, donde hubo un conglomerado de gente que a cualquier ciudadano nos asustó, eso lo vamos a ver dentro de 8, 10, 14 días; pero cuando se toma la decisión de esta desescalada, de este desconfinamiento o salida organizada, es porque hay indicadores que hacen que se pueda tomar esto.

Pero ayer, lamentablemente, la mayoría de los portales y todo lo que tiene que ver con el periodismo, titulaban que fue la jornada -como que fue un rebrote- de mayores casos.

Simplemente, les quiero decir que esto no es así, esto se produjo porque está habiendo un problema -vamos a decirlo así- en la carga de los datos. Entonces, lo que no se hizo el día anterior, se suma a lo de hoy y da esta cifra que asusta.

Pero me parece que nosotros también tenemos responsabilidad a la hora de decirle a nuestra gente, que la media, la media, no está superando los 50 casos. Es poco o es mucho, ésa es otra discusión. Pero los indicadores todavía siguen avalando para pensar que una apertura gradual, con lo que llamamos "libertad responsable" y todo





lo que cada uno de nosotros sabe, es posible, sin dudas, el interior está teniendo casos; el tema no es tanto los casos si no qué hacemos con los casos; y hoy ya hemos aprendido, con más de 100 días, que no hay que desestimar ningún caso.

En concreto, la desescalada, no es producto de una improvisación: La desescalada es el resultado de evaluar indicadores, pensando en la población para que vuelva a tener libertad responsable y que cada uno pueda seguir peleando por su sustento diario, que no es poco. No hace falta decirle a nadie lo que está pasando en la provincia.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

**SR. ZDERO.**- Señor presidente: Desde nuestro bloque, vamos a acompañar el decreto y lo vamos a hacer porque hemos insistido, fuertemente, en la necesidad de que el sector productivo y la responsabilidad en el manejo de los individuos, sea con mucho compromiso y responsabilidad para lo que se viene.

Lo cierto es que, también, creo que es un momento para ajustar cuestiones de comunicación y para que esa improvisación que, por ahí se da, en cada uno de los comunicados, la gente entienda.

Cada vez que hay algún anuncio de parte del oficialismo explicando cómo es un proceso de cuarentena, de aislamiento o de la desescalada, la gente no lo entiende. Yo no entiendo; nos sentamos con la familia a ver si alguien lo entiende y siento que, muchas veces, hasta los ministros no entienden.

No sé si se acuerdan lo que pasó cuando la gente se agolpaba en las estaciones de servicio.





Siento que no sabemos transmitir -desde la responsabilidad que tenemos- de qué manera encarar la desescalada.

Entonces, vamos a acompañar instando a que la comunicación sea clara, porque no es bueno hablar sin decir nada, hablar mucho sin decir nada. Hay que hablar poco y ser claro; así la gente va a entender. Creo que esto es lo que la gente está pidiendo.

Quienes estamos acá, recorremos y hablamos con los comerciantes, con la gente y nos cuesta explicar, porque tampoco entendemos de qué se trata. Y la verdad es que fueron muchos días para pedirles esfuerzos a los comerciantes y a la gente, para estar preparados para esta oportunidad.

Quizás se han demorado los acuerdos entre quienes tienen responsabilidades, quizás no se encontró la manera de abordar algunas cuestiones con mayor inteligencia, pero estamos acá, señor presidente, para acompañar; estamos para decir que confiamos en la gente, en la desescalada, pero en este momento, también, hay que estar como gobernantes -y con la responsabilidad que tenemos- a la altura de las circunstancias, para hacer las cosas bien.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Parra.

**SR. PARRA MORENO.**- Señor presidente: Queremos resaltar que, como bloque Frente Integrador, no fuimos convocados para analizar toda esta situación.

Si bien se entiende de estos tres o cuatro meses que vamos atravesando, la gran necesidad de apertura por la situación económica y demás que se está viviendo, no solo en la provincia sino a nivel país, creo que epidemiológicamente estamos en un momento muy complicado como para empezar a liberar la situación.





Todo este tiempo veníamos hablando de que el foco es la ciudad de Resistencia, pero lamentablemente hoy estamos teniendo nuevos focos con una curva ascendente de contagiados en nuestro interior; tenemos circulación viral en Castelli, Tres Isletas; está muy complicado Sáenz Peña y no vamos a nombrar algunas de las localidades que venían bien y en este momento, están habiendo focos de contagio.

Creo, como todos lo dijimos -y creo que es lo correcto-, en apelar a la responsabilidad individual, pero vemos que cuando se liberaron las cosas no hay responsabilidad en cuanto a tomar las medidas sobre el contagio y si uno comienza en este momento, que es cuando podemos llegar a saturar el sistema de salud, si empezamos a tener mayores niveles de contagio, creo que no es la situación adecuada, ni el momento como para poder avanzar en esto.

Así que, nosotros, desde nuestro bloque, no vamos a apoyar la medida.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Aradas.

**SR. ARADAS.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que nosotros vamos a acompañar el plan desescalada, porque cuando fuimos convocados por el gobernador como para generar un escenario de distintas expresiones, el objetivo era decir "vamos a tratar de combatir todos juntos la pandemia". Pero estamos, también, en la obligación de decirles que hay cuestiones: Primero que se informa mal y, otra, que se actúa mal.

Ojalá podamos, nosotros, desde nuestra humilde posición y de querer colaborar... He pasado situaciones, al Ministerio de Salud, cosas que el sentido común me lleva a pensar que se están realizando con algún tipo de error.





Y ¿a qué me refiero con esto? Nosotros, en la isla de Villa Río Negro, tenemos siete casos confirmados de covid positivo, fuimos a visitar a cada una de las familias y, uno, por sentido común -porque no soy epidemiólogo ni nada pero de tanto hablar y leer algo voy entendiendo- nota que hay situaciones, que me parece, en las que se están cometiendo errores, como por ejemplo, el aislamiento y el seguimiento que hoy no se está realizando. Y hemos reclamado al Ministerio de Salud, que se trabaje con mayor meticulosidad en esas situaciones.

Lo que sí es real, es que no se entiende el plan de desescalada y no se lo va a entender nunca porque en este proceso de más de 120 días que llevamos, la cuarentena no fue igual para todos: Había una cuarentena que se concretaba dentro de las cuatro avenidas de Resistencia y había otra que incluía asados y festejos de cumpleaños en los barrios más alejados de Resistencia.

Y en este proceso, la gente no iba a entender y era previsible que el primer día que dicen: "Vamos a comenzar con la flexibilización", iban a salir disparados los que estuvieron encerrados 120 días, no así los que tenían la posibilidad de salir durante estos 120 días, porque la cuarentena no fue pareja, porque no éramos todos iguales ante la obligatoriedad de la cuarentena, porque no se pudo, porque no entendimos por las situaciones que se dieron.

Hay que entender que cuando pedimos responsabilidad social, también, tenemos que dar la responsabilidad del respeto y de igualdad ante la ley de todos.

Entonces, lo que se fue generando fue una gran grieta de bronca, mientras que algunos no respetaban la cuarentena y se daban manifestaciones y situaciones que violaban la cuarentena y no había sanción, sí había sanción para otros.

Ahí comienza el error de toda esta situación y creo que podemos ajustar y podemos sentarnos a conversar, porque eso es lo que fuimos a hacer: A acompañar al gober-





nador cada vez que nos convocó; fuimos a acompañarlo en una iniciativa para tratar de salir lo más prolijo posible, de este gran problema que tiene el Chaco y este gran problema que tiene Resistencia y el Gran Resistencia en materia sanitaria.

Pero también, pedimos, señor presidente, que cuando algunos de los 32 diputados mandamos un mensaje contándole, con sentido común, que algunas cuestiones se están haciendo mal, queremos ser escuchados, queremos que nos responda los mensajes, porque estamos ahí en el territorio y un hisopado tardó más de 17 días y la familia no sabía qué hacer...

-Fuera de micrófono, un señor diputado expresa: "Seis horas", por lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- No dialoguen, por favor.

**SR. ARADAS.**- Le pido al diputado Juan Carlos Ayala, si me quiere acompañar a la isla de Villa Río Negro y ahí le vamos a mostrar que no tarda seis horas. Me parece una falta de respeto que hable cuando está hablando o está en la utilización de la palabra.

Entonces, venimos a acompañar este plan de desescalada, pero también queremos ser escuchados en algunas situaciones y no solamente que nos digan "sí, sí, sí" y, después, todo sigue igual, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid, luego Pedrini y cerramos el debate.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, presidente: Muy breve.

Escuché hace un tiempo que parecería que nos caracterizamos por hacer leyes rígidas de comporta-







miento flexible y es lo que vemos. Es lo que vemos. El tema es que a la hora de echar culpas, ¿a quién le echo la culpa? Éste es el tema.

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con el diputado Zdero. La cuestión comunicacional, hoy, es tan importante como tener los respiradores, las camas; que el 0800 funcione; que vayan a realizarle el hisopado en tiempo y forma que, además, después que se lo tomen, llegue el resultado en tiempo y forma.

Soy un gran crítico de esto. Lo he sacado a los medios cuando, bueno... La propia ministra de Salud me trató de mentiroso al aire, en una radio. Por lo tanto, no hace falta que le explique mis diferencias con algunas cuestiones, pero hoy, saliendo de mi baldosa elijo ver como sumo.

Y le doy un ejemplo, que es cuándo a mí me empieza a animar esto: Villa Prosperidad, es un lugar que yo camino habitualmente, en cada puertita de una casa hay un kiosco, o ese que sacó 8 cajones de tomates y demás para rebuscársela, ¿sabe qué dice?, presidente: "Si no tenés barbijo, no te atiende".

Eso que está adquiriendo la población me parece que es el logro, pero no de un gobierno sino el logro de la gente. Nosotros, la gente -yo soy gente- empezó a entender cuál es el rol que cumple cada uno. Me cansé -no voy a decir *putear* porque queda feo- de enojarme, de volver...

Hoy, salgo a la vereda y cuando voy a cerrar la puerta de mi casa digo: "La llave está, ¿y el barbijo? ¡Ah!, ese también". Y si voy a comprar pan como digo, la que vende el pan dice: "No te vendo. Pero ¿por qué?, si no te debo nada: Porque no tenés el barbijo". No me voy a enojar.

Es tan chiquito al lado de tanta información que tenemos, le hemos puesto nombre raro hasta





para salir de esta situación. Le quiero preguntar quién escuchó la palabra "desescalada", ¿cuándo la escuchamos?

Bueno, ¿saben qué?: Salida organizada, muchachos. No podemos salir todos como locos e ir al Parque de la Democracia este domingo porque nos va a volver a pasar lo mismo. ¿Y a quién le voy a echar la culpa? Supongamos que vamos a duplicar el presupuesto, en lugar de ser el diez -como tiene Misiones, que está en el 16 casi, presidente y eso va a ser una pelea que voy a dar en este recinto, para ver cómo aumentamos el porcentaje a Salud-.

¿Y qué hago con eso? ¿Cómo hago para que mi vecino, con quien me encontraba, esté de nuevo, si ya se murió?

Entonces, este es un momento de hablarle muy claro a nuestra población: Desescalar quiere decir en criollo "salida organizada". Cuando hablamos del RO, del tiempo de duplicación, la contagiosidad quiere decir: Sin barbijo no te vendo; si te veo en la calle y sos compinche, te digo: "¡Che!, porque despreciás tanto a nuestra comunidad, qué te pasa a vos que no te ponés el barbijo". Y ahí, vamos a empezar cada uno a apoderarnos de esto que nos pasa.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor legislador.

Le correspondía la palabra al diputado Pedrini. Justo vino a hacer una consulta.

Señor diputado Pedrini, tiene la palabra.

**SR. PEDRINI.**- Sí, brevemente, antes de pasarlo a votación, presidente.

Creo que este decreto es una pieza jurídica y gubernamental que expresa un gran consenso en la provincia del Chaco.





Creo que es inestimable el gran aporte de un sector de la oposición, en llevar calma a la población, en aprender -estamos iniciando un proceso de aprendizaje- y de convivir con algo que no podemos derrotar.

Ese aprendizaje es de lo que trata este proyecto, de llevar adelante. Todos sabemos que la cuarentena, el aislamiento social obligatorio, tuvo un límite determinado, que es lo que permitió que ampliemos la capacidad de respuesta en nuestro sistema sanitario.

Creo que esta Cámara -esto lo digo sin ánimo de ofender a nadie, pero me hago cargo- tiene un gran comunicador, un gran divulgador que sobresale sobre el resto de nosotros, que es el legislador Obeid. Cada vez que habla lleva calma a la sociedad y su profesión de médico, obviamente, que lo ayuda y le permite tener las herramientas argumentales de las que, al menos este diputado carece.

Pero esta cuestión, este decreto, creo -espero- que en la votación se trasunte el gran consenso que la provincia del Chaco construyó alrededor del mismo, por lo que vuelvo a solicitar su aprobación.

Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión, firmar el dictamen y, posteriormente, someterlo a votación.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señores legisladores: Con quórum, continuamos la sesión.

-Ver texto del despacho emitido en página siguiente.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento en general. Se a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Plan de desescalada en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia Covid-19: Artículo 1°.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2°, es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3164-A.

**7.2. Proyecto de ley de consolidación de obligaciones de la Administración Pública Provincial.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tratamiento del proyecto de ley 822/2020, consolidación de obligaciones de la Administración pública provincial. (Ver texto en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, Señor presidente.

Con relación al proyecto 822/20, del Poder Ejecutivo, se propicia la consolidación de obligaciones vencidas.

Este proyecto, básicamente, presidente, habla, justamente, de la consolidación de obligaciones vencidas no prescriptas de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial, que sean anteriores al 31 de mayo del 2020.

La consolidación comprende las obligaciones de la jurisdicción de Administración Pública Provincial que sean originadas ya sea por contratación, adquisición de bienes y servicios, la contratación de obras públicas, prestadores médicos, la de inmuebles con causa de utilidad pública entre otras, pero deja la exclusión a aquellas de carácter alimentario, va acorde a lo que venimos pregonando desde el inicio de esta pandemia.

Esta deuda consolidada que podrá cancelarse mediante suscripción de título de consolidación y/o convenio de cancelación de deuda, tienen un plazo que no pueden exceder los 10 años.

En primera instancia, el artículo 1º, señor presidente establece el permiso otorgado por el Ejecutivo provincial a emitir títulos de consolidación o convenio de cancelación de deuda por mil quinientos millones; y así, el artículo 2º, crea un régimen especial para los municipios, lo cual le permite ese mismo sentido que pueden tener un régimen de consolidación de deudas con un monto de trescientos millones de pesos...

Presidente, pueden hacer un poco de silencio, por favor...





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Por favor señores diputados, está en uso de la palabra el diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Asimismo, presidente, quiero contarles que este proyecto 822/20, ha sido trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Legislatura, el cual tiene un despacho que trata de buscar el consenso, justamente, con la oposición.

Es de público conocimiento que el gobernador de la provincia, junto con el secretario de Municipio de la provincia ha evaluado y elaborado distintas reuniones para tratar buscar el consenso con los intendentes de la oposición, porque también tiene una afectación directa en este sentido, y ha tratado- por todos los medios- la participación colectiva, que entendemos nosotros que se llevó adelante a través de una representación de distintos municipios que estarían comprendidos por una escala según porcentaje poblacional de la provincia del Chaco, que fue trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con un despacho aprobatorio.

Esto, básicamente, señor presidente, demuestra la intención de parte no solamente del Gobierno provincial de buscar los consensos sino también de los diputados del oficialismo que hemos acompañado este despacho aprobatorio, por lo cual voy a bregar en la conciencia también de los compañeros radicales, para que efectivamente podamos sacar esta ley como una herramienta financiera tan importante en esta situación difícil.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, presidente.





No soy compañero radical, pero también conforme un bloque y lo he consultado -dijo el diputado Trabalón-.

Mire, le he dedicado mucho tiempo a leer esto y trataba de poner en el escenario a cada una de las partes. Sin dudas, quien lo propone -el Ejecutivo- tiene sobradas razones para promover y -como les gusta por ahí decir- propiciar esta propuesta. Por otro lado, están los beneficiarios de esto, que justamente no son los proveedores que van a darles los bonos, sino que entiendo que los beneficiarios son... Porque me da la impresión de que empezamos, no digo con esto y no quiero ningún título escandaloso, no creo que esta sea la antesala de la ruptura de la cadena de pago, pero sí pienso quizás con un análisis muy lógico entre poder pagar los sueldos, entre poder pagar aguinaldo y proveedores, y... tengo que optar.

Ahora, la voz de los proveedores que intenté recoger, han sido todas malas, les puedo asegurar; porque, obviamente, en un momento de estos donde no hay liquidez en absoluto, además alguien me planteaba ¿y la tasa cómo va a ser, en pesos, y ajustadas a qué, a inflación? ¿Se va poder...? Bueno, un montón de consultas que seguramente yo desconozco; el Ejecutivo quizás pudo avanzar.

Y ni me meto en el área de los municipios, que la cosa y ahí sí están los compañeros radicales que sabrán mucho más que yo, porque no he hablado con los intendentes.

Pero, presidente, me parece que es una apuesta muy fuerte ésta, más allá de que -por suerte- todavía la provincia tiene una calificación muy alta -muy alta- para poner deuda -como decimos-, pero ya lo hemos hecho, muchas veces, no me voy a olvidar cuando en esta banca voté por un crédito de 4.500 millones para equis cosas. Y acá se está pidiendo emitir títulos por mil quinientos millones, más los trescientos de los municipios.





Por lo tanto, ni bien ni mal; todo lo contrario. Me parece que es un tema complejo, que no están los actores principales a los cuales les rindo mi mayor respeto que son los proveedores del sector privado, que hoy no les sobra nada. Y podemos hacerles miles de críticas; hay *algún vivo* que en lugar de poner a una tasa 10 pesos, la puso a 100, porque ya lo... Soy unos de los médicos damnificados con estos bonos judiciales; me acuerdo, que no los cobré, porque era muy vivo que dije voy ahorrar para mis hijos; nunca los cobré a esos bonos.

Creo -al menos para mí, como legislador- que las razones están claras: Cayó 8.500 millones la Coparticipación; estamos en una debacle económica; y el pagador dice: "Bueno, a todos no puedo. O elijo pagar sueldo y aguinaldo, y con los proveedores negociamos un bono", está bien...

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señores diputados, está en uso de la palabra el diputado Obeid...

**SR. EL HALLI OBEID.**- No, está bien; yo me callo; no hay problema

Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias diputado, con las disculpas del caso.

Tiene la palabra el diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señor presidente.

Habida cuenta de que para este proyecto no vamos a tener la posibilidad de tratarlo -822/20-, vamos a pedir que pase, nuevamente, a la Comisión de Hacienda.

En realidad lo que plantea el diputado Obeid, en algunas cuestiones, tiene razón. El proyecto propicia la consolidación de obligaciones vencidas no prescriptas de







las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial, anterior al 31 de mayo de 2020.

La verdad que todo el mundo se pregunta cómo el Poder Ejecutivo sigue haciendo frente a tantas erogaciones que tiene la provincia del Chaco hoy. Se ha anunciado nuevamente el cronograma de pago; se sigue esperando un crédito del Fond.Plata, para llevar obras importantes, para hacer en la provincia.

Seguramente a este proyecto lo tenemos que seguir discutiendo. Nuestra propuesta claramente...

-Como el legislador Juan Carlos Ayala, manifiesta de viva voz: "Que se vote", el orador continúa diciendo

**SR. BERGI.-** Diputado Ayala: Si no tenemos el consenso necesario, si terminamos votando este proyecto, puede pasar -le explico para que usted sepa- que no se lo puede tratar en el futuro.

Por eso estoy pidiendo -estoy pidiendo- a la brevedad, si no tenemos los consensos necesarios, que pase nuevamente a comisión; eso es lo que estoy solicitando.

Porque si produce la votación -diputado Ayala, le quiero explicar- que no se lo va a poder tratar en todo el año.

Gracias, señor presidente. Mi fundamento es que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

**SR. DÍAZ.-** Cortito nomás.

Nuestro partido...

-Ante comentarios fuera de micrófonos, dice el





**SR. DÍAZ.-** Ya acá abandonaron la posición, por lo tanto nuestro partido, quería considerar esto, votaría en contra, si hubiera votación, porque es un nuevo endeudamiento del pueblo del Chaco.

Acá todavía no se rindió cuenta -y había una comisión que tenía que rendir cuentas- de los cuatro mil millones de pesos que era para pagar a los judiciales, que era para hacer viviendas, que era para hacer obras públicas y hasta el día de hoy el poncho se perdió.

Por lo tanto, la argumentación nuestra, de por qué votamos en contra, porque es nuevamente una carga al pueblo. Cuando salimos de acá, de este recinto, les tenemos que explicar "che, mirá, te ponemos un gramo más de piedra sobre tu lomo, vos vas a tener que pagar esa deuda con menos educación, menos salud".

Y qué proponemos como alternativa, si va a comisión nuevamente, que se deje de pagar la deuda externa provincial, que se aplique un impuesto extraordinario a los bancos y cerealeras, que operen acá en la provincia. Ésa es la propuesta concreta nuestra y no cargarle más de deudas al pueblo del Chaco.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.-** Para acompañar el pedido solicitado por el diputado Bergia, en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión de Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias.

Tiene la palabra el diputado Ayala que fue aludido.

**SRA. AYALA.-** Gracias.





Para acompañar la propuesta, el pase a comisión, pero la verdad es que me da vergüenza aquellos que todo el día dicen que hay que dedicarle más fondos, más finanzas a la salud, que quieren que las cosas salgan más rápida y, después, no tienen la posibilidad de acompañar a esta herramienta financiera para que el Estado siga funcionando, hay que pagar los sueldos, los gastos del Estado, que se corta la cadena de pagos, a los proveedores, todo.

En definitiva, cada vez más vigente aquello que decía el General de que a ellos hay que dejarlos para que hagan oposición nomás, nosotros tenemos que gobernar, nada más.

Muchas gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

**SR. EL HALLI OBEID.**- ¿Me permite un segundo, diputada?

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Le pide una interrupción el diputado Obeid, ¿se la concede?

-Ante el asentimiento de la señora legisladora, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Diputado Obeid, tiene la palabra.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias diputada.

A ver, diputado Juan Carlos Ayala: A mí lo que me da vergüenza es no poder pagar, no poder pagar, a los que han comprometido su patrimonio para que esta provincia también funcione.

Quiero recordarle que los proveedores son personas jurídicas, son personas físicas, son empresas, muchas del Chaco que hoy no tiene liquidez. Y vuelvo a de-





cir: He tratado de consultar a muchas empresas, que sé que son proveedoras del Estado, e ignoraban este proyecto.

Por eso creo que es bueno hacer una ronda y la propuesta del diputado Bergia y Cristaldo es que vuelva a comisión poder consensuar, poder conciliar intereses y no imponer una situación, que es justificable, porque a todas luces el Ejecutivo está tratando de sostener.

Ahora, tenemos que ser equilibrados entre todos, ¿o acaso el proveedor no merece respeto? ¿el sector privado no merece respeto? ¡No, no, no!

Por eso, cuando hablan de vergüenza, vergüenza tendría yo en no pagar ¡eh! Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado, que había concedido la posibilidad de la interrupción.

**SRA. DELGADO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que asombran algunas opiniones, cuando vergüenza nos debería dar a todos los legisladores, ¿saben por qué?: Porque nosotros deberíamos estar sesionando en forma ordinaria, con temario y debate de cada uno de estos temas, como éste, por ejemplo, que no tiene nada que ver -nada que ver, nada que ver- con la pandemia, ¿sí?

Pero sí tiene que ver con la concentración de facultades de determinar la consolidación, de emisión de títulos, ¿sí?, violación de las autonomías municipales.

Tenemos que empezar a pensar -y lo vuelvo a repetir porque lo dije en la sesión extraordinaria anterior-, si la prensa toma una foto nuestra en las medidas de este recinto, seguramente que no estamos respetando ni el decreto del Gobernador ni los protocolos. Y acá hay médicos, ¿sí? Y acá hay médicos.

Y si usted tiene algún problema, pida la palabra diputado Ayala y manifieste. Yo estoy manifestando lo que pienso, porque pienso que es una vergüenza que sigamos





llamando a extraordinarias donde no hay un solo tema de Salud. ¿Qué pasa con el personal de Salud? ¿Qué pasa con los proyectos de Salud? ¿O no vamos a tomar lo que decimos que es prioritario?

Cualquiera que tome el temario que han decidido no todos los bloques -como dicen los medios-, porque el bloque de la Unión Cívica Radical no fue convocado para consensuar la sesión extraordinaria. Y si no, díganos; seguramente, no me enteré por mi bloque; pero esto es una barbaridad que estemos repitiendo sesión tras sesión.

Entonces, señor presidente, nosotros hemos presentado -los diputados de la Unión Cívica Radical- una nota hoy, solicitando, por favor, volver a sesiones ordinarias. Hemos, durante varios... El año pasado, hemos sesionado en toda la provincia. Hay un equipo completo. Podemos sesionar en cualquier otro espacio, en un "Zoom", donde podamos estar todos los legisladores. Empecemos a pensar en eso, presidente. No sé cuánto más va a llevar la pandemia.

Pero nosotros tenemos carga pública, tenemos cargos, somos servidores públicos, nosotros no nos podemos quedar en la casa, pero tampoco podemos hacer que esto pase. Estamos horas, porque nos va a llevar horas el temario de hoy, porque obviamente cada uno quiere dar debate y postura en cada uno de los temas.

Entonces, vuelvo a solicitar y vuelvo a instar a que empecemos a tomar como prioritario los temas y la agenda de la gente, que es el tema de Salud. Logremos los consensos en eso.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señora diputada.

Simplemente, para clarificar que previamente a la definición del temario han sido convocados todos los presidentes de los bloques, de los interbloques y las autoridades de esta Legislatura para definir la metodología y que, posteriormente, hubo reuniones de los señores





legisladores en busca de consenso; de allí surge esta solicitud, de manera tal que no se ha alterado ningún paso.

Que hay cosas para mejorar, seguramente, las habrá, señora diputada; vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que esto ocurra. Pero quiero que se considere esta posibilidad que es excepcional, de manera tal de que toda la predisposición para poder abordarlo, señora diputada. ¿Me pide la palabra?

-Ante el asentimiento de la legisladora, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora legisladora Britto.

**SRA. DELGADO.**- Sí.

Una sola cuestión, señor presidente: No he sido notificada, así que le voy a solicitar, que cada vez que convoque, también envíe al bloque "Raúl Alfonsín".

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Cómo no, señora diputada. Tomo la solicitud, con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

-La señora legisladora Diguini expresa: "Solicité el uso de la palabra".

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Disculpe, señora diputada; no veo porque hay un legislador parado. Ahora, sí veo una mano.

Tiene la palabra la señora diputada Digiuni.

**SRA. DIGIUNI.**- Señor presidente: Simplemente, soy vicepresidente del interbloque y también me gustaría, ya que el legislador peche se encuentra en Sáenz Peña imposibilitado por cuestiones de salud de venir- que me notifique de las





convocatorias para cualquier reunión que necesite con los representantes del interbloque.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora legisladora.

Voy a solicitar que me hagan llegar la cantidad de bloques existentes entre cada uno de los interbloques y, en función de eso, vamos avanzar, para que de esa manera nadie se sienta en sus derechos...

-Fuera de micrófono el señor diputado El Halli Obeid dice: "Nosotros somos uno nomas".

-Otros manifiestan que son dos.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señores...

Les pido que ingresen por Presidencia, entonces, quiero indicarle sí que el señor presidente del interbloque ha participado, activamente, por los medios que se tienen, de manera tal de que ha sido debidamente, informado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Señor presidente: Ya se explicitaron la mayoría de los diputados, por lo cual solicito la votación de la moción...

-El señor legislador El Halli Obeid fuera de micrófono manifiesta: "Por favor, señor presidente discúlpeme, quiero agregar".

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- No, por favor, señor diputado Obeid no interrumpa, después... Pide una interrupción.

Tiene palabra el señor legislador Obeid.





**SR. EL HALLI OBEID.-** Le quiero aclarar que hubo un llamado virtual en "Zoom" y que recuerde estuvo el señor diputado Peche, hablamos y discutimos.

Esto es lo que quiero decirles; no es que se tomó... A mí nadie me mandó nada, pero estuve en el "Zoom", que usted convocó.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, señor diputados.

Sigue en el uso de la palabra el señor legislador Pedrini.

**SR. PEDRINI.-** Moción de orden: Que se vote, señor presidente. La moción del señor legislador Bergia para que pase a comisión, habida cuenta de que no tenemos los consensos necesarios.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Está a consideración la propuesta del diputado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Perdón, se votó. Pasa a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

**SR. ZDERO.-** Para aclarar que nosotros consideramos que debe pasar a comisión.

Decir que la posición del bloque -por eso solicité la palabra- era aclarar que creo debe y requiere más debate este proyecto de ley como los que están a continuación, básicamente porque en nuestra provincia, por los medios informados -hemos realizado pedido de informes pero no logramos la aprobación- han ingresado más de 17 mil millones de pesos. 14 mil millones girados en forma directa, 1.400 millones de Fondo de Compensador de Transporte; 1.000 millones, aproximadamente, girado al Ministerio de Salud; 2.564 millones de Aporte del Tesoro Nacional -33 por ciento







de la Coparticipación-; 1.200 millones del Fondo Fiduciario para el Desarrollo provincial; 10 mil millones de refuerzo de alimento y productos de limpieza; 10 mil millones entre A.T.P., sueldos, I.F.E, créditos, Fo.G.Ar. Y F.O.N.D.E.P.; y 617 millones para el Plan "Detectar", respiradores, insumos, vacunas gripales.

Simplemente, era para refrescar eso que ingresó, que esperemos sean, justamente, asignados de forma prioritaria, para que se administren bien los recursos.

En ese sentido, simplemente, para aclarar algunas cuestiones, que no es que queremos que no haya dinero para atender, justamente, lo que planteaba la diputada Britto; claro que sí: Prioridad la Salud Pública; prioridad ordenar la Caja del Estado. Y prioridad: No derivar a otras áreas que no son prioritarias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor legislador.

**7.3. Proyecto de ley por el que se autoriza al P.E. a disponer la transferencia o afectación real de bienes inmuebles (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 226/2020. (Ver texto en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Bergia... ¿para este tema?

**SR. BERGIA.**- No. Cortito nomás, por el tema anterior, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- No volvamos hacia atrás.

**SR. BERGIA.**- No volvemos, muy bien.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¿Puede colaborar con esta Presidencia?

**SR. BERGIA.**- Bueno; vamos a avanzar.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¡Muchas gracias!

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señor presidente.

En relación con el proyecto 226/2020, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer, conforme al procedimiento establecido en la ley 1092-A, la transferencia, afectación real de bienes inmuebles, cuya utilización no sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, la verdad fue un tema que generó en su momento mucha confusión, señor presidente.

Quiero explicar un poco...

-Como se retiran los diputados del interbloque de la Unión Cívica Radical, siendo las 12 y 57, de micrófono una legisladora manifiesta: "¿Nos vamos a quedar sin quórum? No; seguí, seguí".

**SR. SLIMEL.**- ¿Estamos sin quórum?





-Varios diputados le dicen que no,  
por lo que continúa diciendo el

**SR. SLIMEL.-** ¿Seguimos?

Quiero explicar un poco el análisis que hicimos en la comisión de Hacienda Y Presupuesto, señor presidente, por el cual regula autorización al Poder Ejecutivo, para disponer conforme a los procedimientos de ley, la transferencia o afectación real de bienes inmuebles, cuya utilización no sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones... ¿Seguimos con quórum o no?

-Ante la respuesta de varios señores legisladores, continúa diciendo el

**SR. SLIMEL.-** En principio, señor presidente, cabe señalar que no estamos hablando y esto es muy importante...

-Fuera de micrófono los diputados expresan: "Estamos sin quórum".

**SR. SLIMEL.-** ¿Ahora sí?

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Estamos sin quórum, puede seguir haciendo uso de la palabra en minoría.

**SR. SLIMEL.-** Terminamos, porque la verdad es que se genera mucha confusión con esto, señor presidente.

Hay que aclarar que en principio, no estamos hablando solamente de la venta como única posibilidad sino, también, de la transferencia o afectación que esto puede evaluar distintas posibilidades que determina la ley, como el remate o subasta pública, la venta directa -en el caso de que sean bienes de transferencia al Estado nacional y/o Municipal-, una iniciativa privada o una construcción de derecho real de superficie.





Verificamos que el mismo cumpla los parámetros de transparencia, de igualdad, de eficiencia y de eficacia y, por supuesto, que se pueda tratar la disposición de aquellos bienes que están en desuso o que actualmente están subutilizados, que hoy sería importante generarle alguna especie de capitalización. Como todos lo saben y es de público conocimiento, permanentemente desde el 2007 todas las gestiones que ha realizado el Gobernador Capitanich, siempre fueron fruto de un proceso de capitalización de los bienes del Estado.

Pero esto tenía, también, un fondo especial que iba a estar destinado al mantenimiento y a la refacción del inmueble de la jurisdicción para optimizar, por supuesto, el mejor funcionamiento; también, la adquisición de vehículos para incrementar la flota de Salud, de Seguridad, de prevención y la fiscalización, que sean necesarias -más, en estos momentos tan importante de pandemia-; y, por supuesto, desarrollar proyectos de interés público, ya sean residenciales, turístico, industriales o productivos.

El proyecto nos asegura, señor presidente, una concreta utilización de los recursos económicos que hoy se encuentran generando erogaciones, sin ningún tipo de sentido y ningún tipo de funcionamiento específico que tenga un interés público, por lo cual nos pareció muy importante esta aprobación.

La última vez que tuvimos la posibilidad de tratar este proyecto, han tenido este mismo comportamiento algunos legisladores de la oposición, donde ni siquiera se han molestado en leer el anexo que, específicamente, determina.

Lo que pido, señor presidente, iniciemos la votación de ser posible.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.





**SR. PEDRINI.-** Que se someta a votación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador El Halli Obeid.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Tiene la palabra la señora legisladora Cuesta.

**SRA. CUESTA.-** Señor presidente: Es para hacer una consulta al presidente de la comisión, respecto de los anexos de los bienes inmuebles, si se modificó o está el original que venía en el proyecto.

-Dialogan entre sí los señores legisladores.

**SRA. CUESTA.-** O sea que vamos a votar en general; y no estamos votando lo bienes inmuebles.

**SR. PEDRINI.-** Exacto.

**SRA. CUESTA.-** Bueno. La autorización, pero sin los bienes.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Para que quede constancia para el Cuerpo de Taquígrafos: Estamos con quórum, con 17 diputados presentes.

Tiene la palabra el diputado Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.-** Gracias señor presidente.

Sí, en el mismo sentido que la diputada preopinante: Tengo aquí el listado, bueno hay observaciones por lo menos de mi parte; entonces, me queda claro que estamos por votar en general.

**SR. PEDRINI.-** En general, exactamente.







**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- A efectos de lograr...

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Perdón diputado, a fuerza de ser sincero, tenía la palabra el legislador Díaz.

**SR. DÍAZ.**- Ante los hechos consumados ya, la postura del Partido Obrero es votar en contra de esto.

Esto es el *menemismo* en su más alta expresión, cuando se hizo la reforma económica se vendieron hasta la joyas del abuelo; acá comenzamos con esto, ya empezamos hace rato en la época de Rozas.

Pero quería fijar esta posición y volver a plantear ¿de dónde va a salir la plata? Es un impuesto extraordinario a las grandes ganancias, a las cerealeras y a los grupos que operan acá en la provincia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini, por favor.

**SR. PEDRINI.**- Bien, lo que vamos a votar es en general; y asumimos el compromiso en particular de eliminar el artículo 3º, con cualquier vestigio de anexo.

Únicamente en general la autorización.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Simplemente, para repetirme a mí mismo lo que estoy votando: Eliminar el artículo 3º, quiere decir que, de ninguna manera figura el listado de los inmuebles;





y que nos permite a nosotros como Poder, establecer una comisión para...

**SR. PEDRINI.-** Controlar.

**SR. EL HALLI OBEID.-** Controlar. ¿Está?

**SR. PEDRINI.-** Y seguimiento de todo; sí, exactamente.

**SR. EL HALLI OBEID.-** Bien, gracias.

**SR. PEDRINI.-** Que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** ¿Me está pidiendo la palabra?

**SR. BERGIA.-** No, no; vamos a votar; después hablo.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Vamos a someter a votación en general el despacho de proyecto de ley 226/2020. A consideración.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Aprobado por unanimidad... Perdón, perdón, con el voto negativo del diputado Díaz.

Corresponde su tratamiento en particular...

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

**SR. BERGIA.-** En realidad, para dejar aclarado, porque ya están mandando mensajes de que vendimos toda la provincia del Chaco, me parece que lo que tiene que quedar muy claro, -muy claro- es que la transferencia o afectación real de los bienes e inmuebles cuya utilización no sean necesarias







para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo, señor presidente.

Porque si no es muy fácil salir a decir "los legisladores vendieron la Casa de Gobierno, vendieron esto, vendieron lo otro".

Y habíamos generado un despacho vía "Zoom" -creo que ese día estaban las diputadas Cuesta, Spoljaric y quien les habla-, para que se conforme una comisión de seguimiento de esta ley, también habíamos puesto... -si me ayudan, el legislador Ayala también estaba- que todos los bienes que se terminen haciendo la subasta correspondiente, tengan pagos los impuestos provinciales y municipales de cada una de las localidades porque, si no, muchas veces se termina vendiendo y el comprador no termina de abonar.

Quisiera que estas cuestiones queden, que no tenga el anexo y dejarle claro a la sociedad de la provincia del Chaco: No estamos vendiendo las joyas de la abuela; estamos capitalizando el estado provincial por inmuebles ociosos que hoy no le damos ninguna posibilidad de utilidad y que, obviamente, pueden servir como para hacer como se hizo en la provincia la Casa de las Culturas, el tema del I.Pro.Di.Ch.; hay muchas cosas que se pueden hacer.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Gracias señor diputado.

Me pide la palabra el señora legisladora Cuesta.

**SRA. CUESTA.**- Señor presidente, a efectos de agradecerles a los diputados Obeid y Díaz, que nos den el quórum para el tratamiento de este proyecto.

Y la verdad es que hemos sufrido una campaña sucia, impuesta por el *radicalismo*, a la que ya estamos acostumbrados, pero cuando tienen que dar la cara y sentarse acá para discutir, porque éste es el lugar donde tenemos que manifestarnos, no en la prensa, no hacer campaña en las





redes sociales, se levantan y se van. Son unos cobardes. Ni estamos vendiendo las joyas de la abuela.

Por eso nosotros estamos hoy acá dando el quórum, no es estamos de acuerdo con algunos bienes inmuebles que figuraban en el anexo, por eso decimos que vamos a aprobar este proyecto y lo vamos a apoyar en tanto y en cuanto se elimine ese anexo y se traten de vender las cuestiones que hoy son ociosas y que el día de mañana pueda servir para canchitas de fútbol para los chicos, un montón de... hospital odontológico nuevo que necesitamos; un montón de obras que se pueden hacer el día de mañana, ya que hoy realmente hay lugares que son ociosos.

En ese sentido estamos dando el quórum y nos *bancamos* las campañas sucias del *radicalismo*, a las que ya estamos acostumbrados ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Que se proceda en particular el artículo 1°.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra)**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Transferencia o afectación de los bienes inmuebles. Objeto. Artículo 1°."

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.





**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 2°.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo.  
Se va a votar.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Perdón... Tiene la palabra el señor legislador Slimel. Discúlpeme.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señor presidente.

Antes de hacer una acotación al agregado de este artículo, brevemente, como mis pares que han hablado recién o han hecho uso de la palabra, quiero dejar en claro dos cuestiones: Primero, que en el proyecto original nunca estuvo en la posibilidad la venta de la Casa de Gobierno, sino que estaba en disponibilidad para trabajarlo dentro de una iniciativa privada de superficie, que ése era el objetivo que lo ha manifestado el gobernador de la provincia.

Pero además también, dentro del marco, del artículo 67 de la Constitución provincial, estable que "toda adquisición y enajenación de bienes provinciales o municipales, contratación de obras y servicios, cualquier celebración por la provincia o municipios con personería privada y que sean susceptible de subasta o licitación pública, deberán hacerse en esa forma, bajo sanción de nulidad por una ley u ordenanza, según lo amerite el caso".

Entonces, quiere decir, que tenemos una limitación hasta constitucional para vender la Casa de Gobierno como lo planteaba.

Sería importante dejar aclarado, para que la sociedad tampoco se coma esos amagues, que como dijo la diputada Cuesta, vienen promoviendo una desinformación para sacar un rédito político en tiempo de pandemia, que es muy triste.

Al margen de eso, señor presidente, quiero hacer una corrección en el párrafo que habla de la determi-





nación de los bienes inmuebles sujetos a disponibilidad -del artículo 2° estoy hablando-, la efectuará la autoridad de aplicación designado por el Poder Ejecutivo y será conformada por dos legisladores provinciales y un representante de la mayoría y otro por la minoría parlamentaria respectiva. El Poder Ejecutivo dispondrá los aspectos operativos de la reglamentación en coordinación con las áreas de competencia que se especifica en la materia.

Este texto, quiero acercárselo a Secretaría para que sea incorporado de esa forma; si están todos de acuerdo, propongo la moción para votación.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Quiero manifestarle que tal cual el texto que usted está anunciando es el que se sometió a votación y es el que ha tenido la mayoría de los votos.

**SR. SLIMEL.**- Muy bien. Perfecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias.

Corresponde... Para que quede absolutamente claro ponemos en consideración el artículo 2°, con las consideraciones hechas por el señor diputado Slimel, que obran en esta Secretaría y que forman parte del dictamen correspondiente. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 3°.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.





**SR. PEDRINI.-** Propongo que se lo derogue, que se lo tenga por no escrito directamente; se lo anule y que se corra el articulado.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Entonces, vamos a votar la propuesta del señor diputado Pedrini. Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** Artículo 3°.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Estamos tratando el artículo 3°, que en el dictamen era el 4°. Estamos hablando de la autoridad de aplicación, efectivamente.

Por Secretaría se prosigue.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** Artículo 3°.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones, los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13.

-Al ser enunciado el artículo 14, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.-** Señor presidente: Habíamos planteado, en ocasión de discutirse este proyecto, que íbamos a incorporar el control por parte de una comisión, ¿en qué artículo está?, porque, no tengo acá, en mi...

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** No; en el próximo artículo, señora





diputada.

**SRA. CRISTALDO.-** Ah, bueno, perfecto

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Artículo 14, corresponde su tratamiento. A consideración.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** Artículo 15.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Habla de la Comisión de Seguimiento.

**SRA. CRISTALDO.-** ¿Se podría leer el texto, por favor, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Tiene la palabra el señor legislador Slimel y luego la propuesta de la señora diputada.

**SR. SLIMEL.-** Gracias, señor presidente.

En ese sentido, voy a proponer -no sé si Secretaría tiene el mismo texto- una modificación, ya que a través del artículo que recién se mencionó va a quedar conformada con la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Legislatura, que se constituirá en la unidad de seguimiento y verificación formal los extremos legales...

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Si me permiten, vamos a hacer una aclaratoria: Hay dos comisiones, la de seguimiento, que es la que está explicando el diputado Slimel; y en el artículo siguiente es la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Lo vamos a leer así queda absolutamente claro, ante la solicitud de la diputada.

Tiene la palabra el señor le-





gislador Bergia.

**SR. SLIMEL.-** Que lea el secretario.

**SR. BERGIA.-** Señor presidente: Me gustaría, también, que tenga participación la de Comisión de Obra Pública.

Tiene que estar la Comisión de Hacienda, la de Obra Pública y, además, un diputado por cada uno de los bloques, para darle mayor transparencia.

-Fuera de micrófono la diputada Cuesta dice: "Si en la comisión están los bloques", por lo que dice el

**SR. BERGIA.-** Hay diputados que no están.

Por lo tanto, como acá, no hay nada para esconder y los importes recaudados van a ser destinados a un fondo especial, que va a tener una inversión para el mantenimiento de los otros inmuebles que están funcionando, me parece adecuado que en la redacción esté Hacienda y Presupuesto y cada uno de los diputados, para que vea que la Legislatura no deja a nadie afuera. Pero vamos a mostrar que somos lo suficientemente capaces... Un representante por bloque. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Señores diputados: Para que no quede ningún tipo de dudas, vamos a leer el artículo 15, que se refiere a una Comisión de Seguimiento, por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).-** "Artículo 15: Comisión de Seguimiento. Créase una comisión de seguimiento que actuará en conjunto con la autoridad de aplicación de la presente, cuya función principal será constatar el pleno cumplimiento de los preceptos de lo normado, la que estará conformada por 4 -cuatro- miembros conforme con el siguiente detalle:  
a) 1 (uno) representante de la autoridad de aplicación de





esta ley, b) 1 (uno) representante del Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos, y c) 2 (dos) representantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Poder Legislativo".

-Fuera de micrófono, la diputada Cuesta propone hacer una propuesta *in voce*.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Hay una propuesta que debiera concretarse -tiene razón la señora legisladora Cuesta-, hacerse de una propuesta *in voce*, si es que existe voluntad de someterla.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Comparto la posición expresada por la diputada Cuesta, en el sentido de que en las comisiones permanentes están representados todos los bloques políticos.

Es decir, obviamente, no todos los diputados integran las comisiones, pero se entiende que hay representación parlamentaria, tanto de la mayoría como de la minoría.

Por eso creo que en esa Comisión de Seguimiento tenemos que incorporar dos representantes de la Comisión de Hacienda, uno por el oficialismo y otro por la oposición y dos representantes de la Comisión de Obras Públicas, uno por el oficialismo y otro por la oposición. O no podrán pertenecer al mismo bloque político, que por lo general es el término, el texto que se utiliza cuando se hace este tipo de composición.

Me parece bien que no solamente Hacienda haga el seguimiento de eso sino, también, Obras Públicas. ¿Por qué?: Porque la enajenación o transferencia de cada uno de esos inmuebles se va a convertir en un proyecto de capitalización y de desarrollo.







Entonces, bien vendría la participación de dos integrantes de la Comisión de Obra Pública, para analizar también ese proceso previo al envío a la Cámara de Diputados de la ley respectiva, para cada uno de estos procesos de capitalización.

No sé si se entendió.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias diputada.

Sí quiero aclarar que si hay viabilidad a la propuesta que hace la legisladora Cristaldo, hay que modificar la cantidad de integrantes, de manera tal de que adaptemos a esa comisión la incorporación de los representantes por el oficialismo y la oposición de la Comisión de Obras Públicas, que en el texto que tenemos acá no está contemplado ni la cantidad ni eso.

Por lo tanto tiene que haber una propuesta concreta para que nosotros...

**SRA. CRISTALDO.**- Esa es la propuesta, señor presidente: Que se establezca la ampliación de la Comisión de Seguimiento con dos miembros de Hacienda y dos miembros de Obras Públicas, que no podrán pertenecer al mismo bloque político.

Es el texto que siempre utilizamos cuando hacemos representación de las comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con las consideraciones realizadas, atento a lo planteado por la diputada Cristaldo, sometido a consideración el artículo 15. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- A consideración el artículo 16.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que atendiendo a lo que plantean los diputados Obeid y Cuesta, habida cuenta de que el bloque mayoritario de oposición no está presente en el recinto, vería con agrado que se los incluya, también, a aquellos legisladores que dieron quórum, en la comisión de seguimiento, que no están poniendo trabas en una ley para nosotros trascendente.

Por eso me parece oportuno aclarar que se podría incluir a aquellos diputados que están habilitando el tratamiento, que están preocupados por la situación de la provincia y que no se esconden detrás de las paredes para no venir a votar una ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Corresponde el tratamiento del artículo 16.

Diputado Pedrini: Hay una propuesta del legislador Slimel.

Por favor, pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, señor presidente.

Es para proponer una reconsideración del artículo 15.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo la reconsideración de la votación del artículo 15. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

En consideración el artículo 15.

**SR. PEDRINI.**- Bien, en consideración a cómo se desarrolló esta sesión y el reconocimiento que debe haber a bloques minoritarios, es que proponemos la incorporación a la Comisión de Seguimiento de dos integrantes de bloques unipersonales, que serán electos por el Cuerpo, designados por el Cuerpo, por este Cuerpo legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde, entonces, modificar la cantidad de integrantes de la comisión e incorporar la presencia de dos nuevos diputados, que serán designados por el Cuerpo.

**SR. PEDRINI.**- Dos diputados integrantes de bloques unipersonales que serán designados por este Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- En consideración la modificación del artículo 15, el nuevo texto. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 16...

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señor presidente.





En virtud de las modificaciones sufridas en el artículo anterior, solicito la eliminación del presente artículo.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Entonces, lo que se va a votar es el artículo 16.

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de 30 días".

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 17, es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3165-F. (Aplausos).

-Reingresa al recinto el interbloque de la Unión Cívica Radical.





7.4. Proyecto de ley por el que se prorroga la declaración de Emergencia Económica y Financiera de la provincia del Chaco (Cámara constituida en comisión).

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1027/20. (Ver texto en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, señor presidente.

Esta es una ley esencial que necesitamos. Solicito responsabilidad a los diputados presentes. Que se declare la emergencia económica y financiera dispuesta por ley 2425-F. Ya todos sabemos la situación en la que estamos, pueden caer embargos sobre las cuentas públicas, por lo que solicito la urgente sanción de esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cuesta.

**SRA. CUESTA.**- Señor presidente: Para una moción, que se vote.

Si alguien quiere hablar, que lo haga después de la votación.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Sí, señora diputada, pero corresponde constituir la Cámara en comisión para la emisión del dictamen.

-Dialogan.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, se reanuda la sesión. (Ver texto del despacho producido en comisión en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DÍAZ.**- Era simplemente para manifestar la posición del Partido Obrero, que votamos en contra porque esta ley de emergencia económica que plantea seis meses más, va a significar que los trabajadores estatales no tengan aumentos y no se logre el pase a planta. Es decir, va a significar una serie de trabas para los trabajadores de la provincia del Chaco.

Por eso, votamos en contra de esta ley de emergencia económica. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tomado el voto del señor diputado Díaz y habiéndose aprobado, en general, corresponde el tratamiento en particular. Por Secretaría...

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3166-F.





**7.5. Proyecto por el que se modifican las leyes 3118-F  
y 3127-F (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto 1028/20, por el que se modifican las leyes 3118-F y 3127-F, Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias. (Ver texto en páginas siguientes).







**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, básicamente y para hacerlo bastante conciso, esto es nada más que la extensión del régimen de moratoria, donde se solicita la modificación del artículo 1° de la ley 3118-F, señor presidente, y podrán acogerse todos los sujetos pasivos de obligaciones fiscales provinciales cuyo vencimiento hubieran sido operados al 30 de junio de 2020.

El acogimiento podrá formularse desde la vigencia hasta el 30 de noviembre del 2020, inclusive.

Me parece que es un beneficio directo para todos los contribuyentes y no requiere mayor análisis ni justificación. Por eso, solicito la aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde constituir la Cámara en comisión, para la firma del despacho.

La Presidencia invita a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, se reanuda la sesión. (Ver texto del despacho producido en comisión en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo, en general, el proyecto de ley 1028/20...

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

**SR. DÍAZ.**- En relación con lo que manifestó el señor diputado, anteriormente, votamos en contra debido a que esto es para todas las empresas y lo que pedimos es que se abran los libros de las empresas y veamos quién puede acogerse a este beneficio. Eso, nomás.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchas gracias, señor legislador.

Vamos a pasar a la votación, en general, del proyecto de ley 1028/20.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaría.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3167-F.

**7.6. Despacho para el proyecto por el que se modifica la ley 299-F, tarifaria provincial (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3283/19, por el que se modifica la Tarifaria Provincial. (Ver texto en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señor presidente.

Vamos a ir apurándonos. El presente proyecto propicia la modificación de la Ley Tarifaria Provincial, la 299-F.

La propuesta tiene como eje la aprobación de un nuevo nomenclador de las actividades económicas para los contribuyentes en el impuesto sobre Ingresos Brutos de la provincia del Chaco, el cual se basa en el nomenclador aprobado por la Comisión Arbitral, conocido como N.A.E.S. -Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación-.

Este nuevo nomenclador hay... No va a sufrir aumento ninguna de las que ya están en el nomenclador, sino que hay algunas cuestiones que no figuraban que ahora sí van a tener que tributar.

Desde nuestro bloque, acompañamos el despacho y el presidente de la Comisión de Hacienda podrá dar consideraciones de cada una de este nomenclador.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Batalla.

**SRA. BATALLA.**- Señor presidente: Es para aclarar que yo también soy miembro de la Comisión de Hacienda.

Tratamos este proyecto en la comisión el lunes y le pedimos al presidente ver algunos informes que habíamos solicitado ya el año pasado, que lo teníamos en carpeta y nos dijo que sí, que lo íbamos a tratar la semana que viene.

Por eso, el interbloque no va a votar a favor, porque nosotros le pedimos una semanita más, para





ver los cambios que iba a ver y tanto el presidente de la comisión -diputado Slimel- como el legislador Bergia nos acompañaron, al diputado Roy Nikisch como a mí -también, estaba la legisladora Otazú-.

Lo que pedimos fue ver el expediente hasta el lunes, trabajar y acompañar, pero con toda la información.

Por eso, hoy, no vamos a acompañar, porque queremos ser coherentes con lo que pedimos en la comisión y que el presidente nos respete. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Señor presidente: En principio, quiero adelantar mi acompañamiento a la iniciativa en lo que tiene que ver con el despacho de la mayoría, que lo firman el P.J. y el Ne.Par.

Evidentemente, este proyecto tuvo tratamiento en la Comisión de Hacienda, donde hubo dos despachos: Uno por la aprobación -que fue suscripto por la mayoría de los integrantes- y otro por la permanencia en cartera.

Es decir, hay que someter a consideración los dos despachos: El de permanencia en cartera y el de aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señor presidente, y señora diputada Cristaldo, por aclarar la situación en la que fue sometido este proyecto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tal cual lo explicó.





Haciendo referencia a la explicación clara que ha manifestado el diputado Bergia, solamente -señor presidente- quiero aclarar que este informe que ha emitido la O.Le.P. no es nada más que una explicación que se realizó de manera verbal el día de la reunión de la Comisión de Hacienda, cuando claramente se explicó la diferenciación de las alícuotas que van a tener beneficios.

Tenemos, por ejemplo, el tema de las cooperativas agropecuarias -por lo que seguramente a gran parte o a todos los legisladores que estamos aquí presentes, nos interesaría aprobar este proyecto-, donde se reduce la alícuota de un 6 por ciento a un 4,1 por ciento; también de los hoteles de alojamiento transitorios o casas de visitas, a un 6 por ciento -actualmente, estaban en un 15, o sea, una diferencia muy importante-; y, por supuesto, la comercialización mayorista de juegos de azar; además de la incorporación, también, de los fideicomisos dentro del esquema del Impuesto de Sellos.

Así que, sin más explicación, señor presidente, solicito la votación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Corresponde el tratamiento... Me informan por Secretaría que tenemos propuestas: En cartera, la vuelta a comisión -que sería lo mismo- y el despacho aprobatorio.

Voy a poner a consideración del Cuerpo el despacho aprobatorio. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde la consideración de la vuelta a cartera. Es obvio que ha sido aprobado, así que...

Quienes estén por la vuelta a comisión, sírvanse manifestarlo.

-Efectuada la votación, dice el





**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Son 6 votos.

Corresponde el tratamiento del despacho. Está a consideración del Cuerpo, en general.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - ¿Nadie habla?

Está a consideración del Cuerpo, en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Queda sancionada la ley 3168-F.  
(Aplausos).

**7.7. Despacho para el proyecto de ley por el que se declara la emergencia del sector turístico.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 935/20. (Ver texto en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

**SRA. SPOLJARIC.**- Muy buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Turismo y Deportes, a su presidenta, la legisladora Batalla, quien me acompaña en este proyecto, juntamente, con la diputada Ayala; y a toda la Comisión de Turismo y Deporte que ha dado despacho unánime a este proyecto que es la emergencia del sector de turismo por 180 días.

También agradecer la presencia de quienes están en la *pecera*, en este momento: Verónica Mazzaroli, presidenta de la Asociación de hoteles, restaurantes, bares y confiterías; el señor Daniel Gaona, presidente de la Cámara del Chaco de Turismo; a Marcelo Carou, presidente de la Asociación Civil de Prestadores Turísticos Receptivos; Gladys Rulfo, presidenta de la Asociación de Empresas de Viajes y Turismo; Victoria Escalante, presidenta de la Cámara Rural del Nordeste; y Fabián Moncada, presidente del Chaco Bureau.

Son ellos quienes que nos han acercado esta inquietud debido a que el sector de turismo, como sabemos, ante esta crisis mundial provocada por esta pandemia por el coronavirus y las medidas excepcionales de aislamiento preventivo y obligatorio -dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional, en concordancia con el Poder Ejecutivo provincial y, también, los municipios-, se vio seriamente afectado; en especial, el sector turístico, al haberse restringido la circulación de personas mediante el cierre de las fronteras externas del país y, también, los límites entre las provincias.

Esta excepcional e imprevista situación impactó gravemente en el desarrollo normal del turismo, dejando al descubierto una verdadera fragilidad del sector afectado para sostener su nivel de actividad, que en algu-





nas ciudades resultaron ser la principal fuente de ingresos.

Es claro que ante la prohibición de circulación de las personas y de los medios de transporte de media y larga distancia, así como la cancelación del transporte aéreo, la paralización de los servicios de hotelería, entre otros, nos encontramos frente a una situación de tal gravedad que provocó la paralización de la actividad turística con las pérdidas económicas de magnitud que ello implica, poniendo en riesgo, además, la fuente de empleo de los trabajadores del sector y la continuidad de muchas empresas, en su inmensa mayoría P.yMes.

En este contexto, resulta imprescindible declarar la emergencia de la actividad turística en todo el territorio de la provincia. Hay muchas provincias vecinas que ya tienen su ley de emergencia turística y es por eso que hoy estamos, también, trabajando en esto y espero que nuestros colegas y pares nos acompañen en autorizar al Poder Ejecutivo, ya que el gobernador Capitanich tuvo el compromiso de acompañar, también, al sector. Conjuntamente, tuvimos una reunión con el presidente de esta Legislatura, el señor Hugo Sager, para establecer los beneficios tendientes a paliar tan grave situación del sector.

Es objetivo general de este proyecto es sostener a las empresas del sector turístico e impulsar las zonas de menor desarrollo relativo de la provincia, poniendo énfasis en el propósito de mantener el empleo existente, ante la crisis generada por la pandemia Covid-19; apoyando, más que nada, el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa turística en nuestro país.

La situación que atraviesan todas las aristas que componen el turismo es muy complicada, y son millones los puestos de trabajo a nivel mundial que se encuentran en peligro, en uno de los sectores de la economía que más mano de obra emplea.







La Organización Mundial del Turismo declara que: "Durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socio-económico".

Por eso, a nosotras, con la diputada Batalla -como presidente de Turismo- y yo -como presidente de la Comisión de Industria-, ya que se llama al sector del turismo como la "industria sin chimeneas", nos pareció oportuno trabajar en conjunto y lo hemos hecho así, nos hemos reunido con el sector, muchas veces; desde mayo que venimos trabajando con este proyecto.

Por eso, voy a hablar acerca del proyecto que declara la emergencia por 180 días. Serán beneficiarios de la presente ley las personas humanas o jurídicas encuadradas en las categorías de micro, pequeñas y medianas empresas -P.yMes.-, debidamente registradas y habilitadas por las autoridades competentes, declaradas en situación crítica y que tengan por objeto la realización de todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con el sector, contempladas en el Anexo I de la Ley Provincial de Turismo, número 1861-V.

Cabe destacar, que este proyecto de ley, también, fue consensuado con el presidente del Instituto de Turismo de nuestra provincia, Ariel Ibarra.

A los efectos de determinar la situación crítica de las empresas, se tomará como parámetro la facturación correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2020, la cual deberá ser igual o inferior a la que corresponda al mes de abril de 2019 o agosto de 2020.

Ahí, nosotros, hicimos en el despacho unánime, un cambio en el artículo 3º: La presente ley otorgará





los siguientes beneficios: Asesoramiento y apoyo del gobierno de la provincia para obtener en el orden nacional exenciones impositivas, diferimientos de impuestos, desgravaciones impositivas y cualquier otro beneficio. El pago únicamente de los cargos fijos prestados por las empresas del Estado provincial, durante el lapso en que se mantenga la emergencia. Exención del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos, adicional 10 por ciento -ley 3565 y Fondo de Salud Pública de contribuyentes del Régimen General y Régimen Simplificado-. Exención del Impuesto Inmobiliario a los propietarios de los inmuebles en donde se ejerzan las actividades contempladas en el Anexo I de la Ley Provincial de Turismo 1861-V y a quienes acrediten que, sin ser propietarios, tienen a su cargo el pago de dicho tributo. Exención del Impuesto Inmobiliario Rural a quienes ejerzan las actividades contempladas en lo que es el Turismo Rural. Mientras dure la emergencia dispuesta por la presente, no se promoverá ni sustanciarán ejecuciones fiscales provenientes de impuestos y tasas provinciales y sus accesorios derivados de la actividad del turismo. Todo otro beneficio o incentivo que la autoridad de aplicación considere incorporar, en favor de los beneficiados. Quedan excluidos de los beneficios otorgados en la presente ley, todas aquellas personas humanas o jurídicas que, directa o indirectamente, brinden servicios relacionados con los juegos de azar y/o apuestas.

Los beneficios establecidos en la presente ley quedan condicionados a que el beneficiario no genere despidos ni suspensiones incausadas o atribuibles a la crisis durante el período de vigencia de la emergencia.

Será autoridad de aplicación el Instituto de Turismo de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace. Invitase a los municipios a adherir a la presente ley.

La verdad que, para nosotros, y agradezco nuevamente a la Comisión de Turismo y a la diputada Bata-





lla, es muy importante esta ley, ya que en nuestra provincia ha crecido el turismo; en estos años, se ha trabajado en políticas públicas. Si bien nuestra provincia no tiene por ahí bellezas naturales como las Cataratas, en Misiones, bellezas como tiene Córdoba, tenemos distintos turismos: Turismo de eventos, turismo de reuniones; lo que es la Biental -que este año fue suspendido, lamentablemente, por esta pandemia-; tenemos las esculturas.

Se está trabajado; y todas estas personas que están detrás, en la pecera, que son P.yM.E. nuestras, es nuestra gente que trabaja día a día, que le pone el hombro, que tienen que pagar el 31, para poder sostener a sus empleados; que como siempre decimos, tienen que estar con todos ellos y, hoy, de muchos de ellos se tienen que desprender debido a que esta inactividad hace que no se los pueda sostener.

Así que, me pareció un importante proyecto para sostener al sector, si bien nosotros, desde un principio, tanto el Gobierno nacional como el provincial, han privilegiado la salud de todos los habitantes -que me parece muy bien-, también tenemos que trabajar para sostener la salud de todas las P.yM.E. de nuestra provincia que son las generadoras de empleo privado.

Nada más, espero que mis pares acompañen este proyecto que es muy importante para los habitantes.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

**SR. ZDERO.**- Gracias, señor presidente.

Estamos de vuelta en el recinto. Como lo hemos hecho desde la primera extraordinaria hasta la fecha, que son ocho. Quien les habla, estuvo en todas las sesiones extraordinarias.





Quiero decirles, básicamente, que por supuesto hay temas en los que no estamos de acuerdo, sentamos posición y, también, la democracia nos da la oportunidad de acompañar o no.

Y en eso, no quiero dejar pasar, porque nuestro bloque ha tenido la intencionalidad de que no se trate o de no acompañar esa ley de los bienes de la provincia. Lo sostenemos y lo vamos a sostener. Estamos acá.

Por eso decimos que estamos acá para tratar este tema que sí creemos que es importante para tratar en una extraordinaria, porque el sector privado y, en este caso, el sector turístico, gastronómico y hotelero de la provincia requiere una mirada especial.

Nosotros estuvimos trabajando con este proyecto de ley desde la Comisión; hemos tenido el contacto con todos los sectores que están ligados directa e indirectamente a la problemática. Y la declaración de la emergencia del sector turístico por 180 días a partir de la sanción de esta ley, creo que es un alivio al gran esfuerzo que han hecho en el sector, básicamente, porque todos sabemos lo que conllevó esta situación: La prohibición de la circulación de personas, de los medios de transporte de media y larga distancia, como la cancelación del transporte aéreo, la paralización de toda la hotelería y lo que eso significa.

Y lo dijo muy bien la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, lo que uno hoy puede dimensionar, eso que llamamos "industria sin chimenea", que muchas veces se le da vital importancia, pero en momentos como éste uno ve cuánta gente está en cada eslabón de esa cadena que genera trabajo, desde ese trabajo de conserje -que uno lo ve el mozo, la mucama y tantas otras actividades que se mueven a raíz de las actividades de turismo, en todas sus dimensiones.

La verdad es que hablo desde el conocimiento de lo que se ha hecho en la provincia durante mucho tiempo para generar el turismo alternativo, para ver de qué manera





se organizaba cada una de las modalidades, ya sea de los eventos, de los encuentros, de las conferencias; el aprovechamiento, inclusive, del turismo cultural, del turismo de estancia. Y creo que han hecho un gran esfuerzo desde las asociaciones, desde la representatividad -que tiene cada una de estas modalidades que se van a ver protegidas con este paraguas-.

Creo que es una gran oportunidad para que la legislatura apruebe este proyecto de ley que le va a permitir varios de los beneficios que se han mencionado acá, desde el asesoramiento y el apoyo del Gobierno provincial, nacional y de otras jurisdicciones, que también lo decíamos en esa reunión que teníamos, que es la articulación entre la jurisdicción nacional, provincial y municipal que es donde se desarrollan las diferentes actividades, pero también la excepción del pago de impuestos sobre los ingresos brutos, la excepción del pago inmobiliario de los propietarios que tengan las actividades contempladas en este anexo; la excepción del impuesto inmobiliario rural.

Y en ese sentido, creo que es un alivio que estamos tratando esa situación, básicamente, para ayudar a un sector que lo va a necesitar y mucho.

De entre todas estas posibilidades que se declararon esenciales -actividades esenciales-, esta desescalada, da la posibilidad para que se vayan incorporando otras actividades de la industria y el comercio, de los bienes y servicios; ésta es la que se va a retomar, digamos, mucho más tarde y es por eso que tenemos que estar para acompañar.

Nuestro proyecto, esta iniciativa que fue firmado y presentado por diferentes bloques políticos y que tuvo a Batalla, Spoljaric, Ayala -creo que también estuvo en la firma... Jessica Ayala, para que no se confundan por ahí, los Ayala- tiene que ver con esto.

Me parece que cuando encontramos el común denominador que es ayudar a sostener a la gente que da trabajo,





que está tratando de sostener sus empresas -algunas de ellas son de años, de las que conozco en nuestra ciudad y que le ponen alma, corazón y vida para sostenerse- lo que tenemos que hacer, justamente, entre todos, es encontrar esto: Coincidencias para llevar soluciones a la gente.

Desde nuestro bloque, acompañamos la iniciativa y vamos a acompañar al sector.

Eso nomás, señor presidente. (Aplausos sostenidos).

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, presidente.

Cuando... ¿Hay micrófono o no?... Hola, hola...

-Ante inconvenientes con el micrófono del señor diputado, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Micrófono para el señor legislador Obeid, por favor.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, presidente.

Cuando empezamos a leer este proyecto de ley con mi equipo, no puedo dejar de decir la sorpresa que nos llevó y me permito leer -cosa que no hago, habitualmente, cuando uso la palabra-, datos extraídos de la segunda encuesta de impacto de covid en el sector hotelero y gastronómico; dice: "La caída de la actividad hotelera en junio fue del 94 por ciento; el 75 por ciento de las empresas hoteleras prevé el cierre de continuar con la situación actual; solo el 23 por ciento de los empresarios hoteleros pudo abonar el total de los salarios en junio; solo el 10,8 por ciento pudo pagar proveedores. En el sector de gastronomía: La caída de la gastronomía en junio, fue del 80,2





por ciento; el 74 por ciento de las empresas gastronómicas prevé el cierre de sus puertas; el 21 por ciento de los empresarios, pudo pagar el total de los salarios en junio y, solamente, el 23,7 pudo pagar proveedores".

¿Por qué digo esto? Es una muy buena ley, sí; pero cuando uno asiste a estos números es como que estamos dándole un analgésico, un antifebril a una enfermedad terminal, esto es lo que empieza a aparecernos no en la *post* pandemia sino en la *intrapandemia*.

Y esto es lo que me parece que tiene que sobrevolar en este clima del Poder Legislativo para encontrar consenso en las medidas sin perder identidad; pero encontrar consensos. No creo que esta ley salve a todos. Probablemente, ayude a algunos.

Ahora, creo que lo que queda abierto acá es la posibilidad de ver cómo ayudamos a reconvertir a estas empresas, ya que vemos hoteles de años en nuestra ciudad que están cerrando las puertas; y no es un edificio que se cierra, es un montón de gente ligada directamente, como son los empleados, e indirectamente, como son los proveedores.

Entonces, es simplemente para tomar conciencia de lo que nos está pasando *intrapandemia* y ni hablar de la *post* pandemia.

Ojalá que cada uno de nosotros acceda, cuando vaya a tomar una decisión, a argumentos sólidos para decir levanto la mano o bajo la mano.

En este momento, levanto las dos manos para un sector que, obviamente, está herido pero muy mal, muy mal.

Cuando leo estos números, son encuestas, no son subjetividades.

Debemos escucharlos y así podremos ir viendo cada uno de los sectores pero, hoy, esto es casi, les diría, un imperativo moral apoyar esta ley. Gracias.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia

**SR. BERGIA.**- Le cedo a la diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Una pequeña interrupción.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¿Le pide una interrupción?

**SRA. CRISTALDO.**- Sí, por favor; muy breve, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Concedido, adelante señora legisladora.

**SRA. CRISTALDO.**- Muchas gracias, diputado Bergia.

En principio, quiero adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa con las dos manos también, como el legislador Obeid, pero no creo que estemos dando una aspirina. Creo que estamos dando una herramienta válida que surge, justamente, de las mismas empresas -micro y medianas empresas- que se dedican a esta actividad.

Y las estadísticas sirven bien; o sea, las estadísticas y los índices son muy buenos cuando queremos analizar algún aspecto de la realidad. Cuando no hay un Estado presente, la estadística se convierte, muchas veces, en el destino de esta actividad, pero hay que tener en cuenta que no estamos transitando, por lo menos, en la Argentina y en el Chaco, esos caminos. Tenemos un Estado presente, tenemos un Estado que se está ocupando de la reactivación económica en cada una de las actividades de la Argentina.

Entonces, el dato vale muy bien, sirve muy bien, pero son datos que sirven para planificar políticas públicas y es eso lo que se está haciendo. Es eso lo que se







está haciendo a nivel nacional y es lo que se está haciendo a nivel provincial.

Así que con mucho convencimiento, obviamente, acompañó; por ahí, a lo mejor no es el ciento por ciento de las expectativas que estos sectores de la economía están pidiendo, pero creemos que es una herramienta válida.

Felicito a las tres autoras de esta iniciativa, porque realmente han tenido la capacidad y el trabajo suficiente para poder entender a lo que se estaba refiriendo, ponerlo en la letra de un proyecto y trabajar en consenso, para que esto pueda tener despacho unánime de comisión y que, ahora, le estemos dando sanción unánime en este recinto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Sigue en el uso de la palabra el legislador Bergia.

**SR. BERGIA.**- Bueno, gracias señor presidente.

Obviamente, para acompañar el proyecto; saludar a las diputadas Batalla, Spoljaric y Jessica Ayala.

Cuando se buscan consensos, se trabaja en conjunto, claramente, se ve demostrado que la Legislatura da respuestas a algo necesario, muy necesario.

Felicito a la Cámara de Turismo, al presidente de Turismo de la provincia, al vicepresidente, porque también Mauro Flores anduvo mucho en esto...

-Dialogan los señores legisladores, y entretanto continúa diciendo el

**SR. BERGIA.**- No, no, es real, es real. Hicieron muchas reuniones, han trabajado a conciencia.

Y la verdad, como decíamos hace un tiempo atrás, hay que hacer un homenaje a todos los trabajadores





de Salud, a las Fuerzas de Seguridad. Cuánta gente no va a poder abrir sus persianas en el día después de esto y, obviamente, el Estado provincial está dando una respuesta.

Muchas veces hay muchas leyes que no las podemos sacar.

Pero hoy, el diputado preopinante decía "hemos venido a la sesión, hemos estado en todas las sesiones"; es la facultad, una obligación que podamos estar presentes.

No todas las leyes que uno quiere se pueden sacar. Nosotros vamos a dar quórum para el tratamiento del proyecto de la Cooperativa "La Unión". Pero para nosotros era muy importante también esta ley de turismo, muy importante, porque hay trabajadores que están sin poder sostener a sus familias.

Me acuerdo que presenté un proyecto de ley, cuando comenzó la pandemia, y me dijeron: "Que regalón que sos, vos le querés condonar a todos los impuestos provinciales", me dijo un amigo por ahí; y le contesté: "No tenés idea de lo que va a pasar el día después de esto".

Por eso, celebro lo que han hecho estas tres diputadas de distintos bloques políticos; celebro que esté la mayoría de la oposición.

Y en el Chaco hay un Estado presente. No tendremos cataratas pero tenemos un crisol de razas que nos ha mantenido y nos va a seguir manteniendo en el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias diputado.

Tiene la palabra el legislador Acosta.

**SR. ACOSTA.** - Gracias, señor presidente.

Lógicamente que vamos a acompañar esta ley, que creemos que es sumamente necesaria para el sector hotelero, gastronómico, que son esenciales en lo que tiene que





ver con una perspectiva de turismo, pero nada es casualidad; si hoy existen muchas empresas hoteleras, si existen conectividades, si existen rutas, si hoy como decía la diputada Spoljaric, quizás no tenemos las Cataratas del Iguazú o la nieve de Bariloche, pero tenemos que reivindicar mucho las políticas de Estado, que tuvo tanto el Gobierno peronista en estos 12 años de gestión, porque no es casualidad que el Chaco se ha convertido en un polo turístico, reivindicando nuestra cultura, nuestro arte, nuestra música.

Tenemos una de las mayores reservas naturales del mundo, por las cuales deberíamos cobrar regalías de la Nación, porque tenemos una de las mayores reservas naturales del mundo, y tenemos políticas de proteccionismo en las cuestiones naturales.

Tenemos la Isla del Cerrito, tenemos nuestro río, tenemos Campo del Cielo, que en la gestión del ingeniero Domingo Peppo se puso en valuación todos esos lugares; tenemos una de la mayor capacidad hotelera en la región litoral. Corrientes no tiene la capacidad hotelera que tenemos. Y eso hace también a la política de Estado de 8 años de gestión de Capitanich, de cuatro años de Domingo Peppo; y la continuidad de la política de Estado que llevamos adelante.

Hay cuestiones muy positivas que hay que resaltar, por eso hoy debemos acompañar a los gastronómicos, a los hoteleros, al ecosistema de empresas y de *boreau* -como le gusta decir a Fabián Moncada, que está acá- que hacen a la vida y que genera mucho trabajo; que generan muchísimo trabajo; trabajo directo, trabajo indirecto.

Principalmente, es una lucha que tenemos que tener los chaqueños, porque hay una estigmatización nacional con la visión hacia el Chaco. Me parece que tenemos salir de esa victimización de lo que es el Chaco y poner en valor a nuestra provincia, que tiene increíbles riquezas como recién enumeraba.





Simplemente, eso, señor presidente; poner en valor lo que se hizo en esos años, que no es casualidad, porque la verdad que mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. En estos 12 años de gestión de nuestro Movimiento, de nuestro partido, hemos generado las condiciones necesarias para que existan hoteles, gastronomía, trabajo y para que, principalmente, empecemos a poner al Chaco en la cuestión medular del turismo en todas las zonas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Gracias, señor presidente: Voy a dar la palabra en nombre del bloque Frente Integrador.

Desde el bloque consideramos, por un lado, que es un proyecto muy importante y necesario para el sector del turismo; pero se declara la emergencia solamente de un solo sector, que es el incluido en el anexo de la Ley de Turismo de la provincia -la 1861-B- y por una cuestión de economía legislativa y de derecho que le asiste a todos los emprendedores chaqueños, el bloque Frente Integrador, considera que en esta búsqueda de consenso sobre la que hablan los colegas preopinantes, para las cuales no he sido convocada -soy parte de la Comisión de Industria y Comercio, no he sido convocada para debatir este proyecto-, ha presentado un proyecto para declarar la emergencia económica y financiera del sector de micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia del Chaco, entendiendo que es un sector de servicio, construcción, comercio, que han sido afectados, por supuesto, como todos los sectores, que es de público conocimiento por las medidas que ha tenido que tomar el Estado, nacional y provincial, en la lucha contra la pandemia.





Y no es que estemos de acuerdo en que el sector de turismo necesite un proyecto que declare la emergencia en su sector, sino que considero y consideramos del bloque Frente Integrador que es discriminatorio no incluir a todos los sectores.

Existen proyectos y ya leyes, por ejemplo, la que ha declarado la emergencia socio-económica a los clubes deportivos; existe una ley que ha declarado la emergencia del transporte automotor de pasajeros, los taxistas -que son micro P.yM.E.-. Y si seguimos declarando la emergencia por sector, vamos a inundar la Legislatura de leyes y en cuando al Digesto Jurídico vamos a volver a llenar de normativas.

La Legislatura, creo que por una economía legislativa es imprescindible que este proyecto se trate en comisión -en Comisión de Turismo, ya tiene un despacho favorable-, que pase a la Comisión de Industria y Comercio, por lo cual solicito, señor presidente, el pase a Comisión de Industria y Comercio, para que sea tratado en conjunto con los otros proyectos no solo del Frente Integrador, que es el que está en el temario, el 1019/20, que busca crear un programa para reactivar la economía de los emprendedores chaqueños. Un programa, por supuesto, se prevé que está a cargo del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Industria, Producción y Empleo.

Y en esta búsqueda de consenso sobre la que hablan los colegas, creo y considero que es imprescindible que se trabaje para llevarle una respuesta a todo el sector, una respuesta y una ley que declare de emergencia a todo el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, que se busque una solución adecuada para reactivar la economía.

Sabemos que los emprendedores, son el motor de la economía de la provincia, sabemos que generan ingresos, que dan puestos de trabajo, que de ellos se recaudan tributos provinciales y nacionales; es por eso que nosotros consideramos que no se debe discriminar a todo el





sector de emprendedores, por lo cual solicitamos el pase a comisión para que se puedan unificar criterios y sacar despacho de una ley que abarque todo el sector, en la búsqueda de reactivar la economía.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchísimas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, tengo dos pedidos de personas que ya han hecho uso de la palabra, diputados y diputadas. Corresponde, entonces, en darle la palabra al diputado Juan Carlos Ayala y después la posibilidad de que los autores y finalmente el diputado Pedrini, cerrando...

Tiene la palabra el diputado Ayala.

**SR. AYALA.**- Señor presidente.

La verdad que para marcar la otra cara de esto y dejar en claro que cada sector tiene su idiosincrasia, sus problemas, su circunstancia en esta etapa.

Podemos decir que junto al diputado Pedrini, las diputadas Cristaldo y Cubells, hemos estado recorriendo el hotel "Gala", donde hay 68 pacientes, en la mayoría con covid positivo y al lado, el Centro de Convenciones, 140 camas, esperando por esta circunstancia -esperemos que no se dé la oportunidad-.

Pero esto nos está demostrando, que cada sector tiene sus principales problemas y sabe cómo ir reaccionando.

Ellos vienen planteando... Para los remiseros y el transporte había un fondo de transporte de la ley nacional y así en cada etapa.

Creo que esto, a veces, se puede consensuar y encontrar esos consensos así, teniendo actitudes de acompañamiento en muchas cosas que creemos que son importantes





para la provincia y a veces a las que no les sacamos el rédito personal que queremos, pero sí es una cosa importante para toda la ciudadanía.

Por eso, en aras de que a este proyecto creíamos que le iba a faltar un poco de consenso, me llamaron los compañeros del gremio a nacional también y otro chaqueño -Dante Camaño- para la posibilidad de apoyar todo esto, a lo cual nos hemos comprometido y estando la gente del sector presente, vamos a solicitar que se apruebe, que se trate la ley y que no pase a comisión.

Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, presidente: Sin ánimos de polemizar pero me parece que el entusiasmo -que lo respeto y lo celebro- de algunos diputados preopinantes adjudicándoles a alguna gestión de Gobierno de años anteriores, como que ha sido un poco lo que marcó la tendencia del turismo.

Les quiero recordar, que acá hay empresas que llevan más de 30 años y más; que la política del Estado es necesaria e imprescindible, no tengo dudas; pero no es no menor: A los que hay que aplaudir, es a los empresarios que se arriesgaron a invertir en la provincia. No sé cuánto de ustedes, saben o sintieron alguna vez en la boca del estómago pagar un 931; no es tan fácil.

El Estado, sigue siendo -para mi visión-, en algunos casos, ese pié que lo tenemos todos aquello que estamos todos en el sector comercial, no hace falta que yo les diga y no lo atribuyo a ningún Gobierno en particular, lo que implica abrir la puerta de un establecimiento y el socio que tengo que tributar, que es el Estado.

Por lo tanto, insisto, no me parece correcto que quede esto como si fuera el logro de una ges-





ción de un Gobierno. No me importa el color político. A lo que rindo el homenaje es a los empresarios y a los que arriesgaron.

El mundo está cambiando. Algunos ponen una fecha, el 25 de febrero. Es como que se nos dio vuelta todo.

He escuchado a empresarios hoteleros llorar, que en menos de seis meses se les licuó el patrimonio de dos o tres generaciones.

Entonces, señores, no adjudiquen los logros que han acompañado a estos señores, que han puesto su patrimonio y la arriesgan todos los días.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Spoljaric.

**SRA. SPOLJARIC.**- Señor presidente: Como autora del proyecto y agradeciendo, siendo presidente de la Comisión de Industria, le agradecí a la presidenta de Turismo y Deporte Carina Batalla quien me acompañó, con quien estuvimos atendiendo al sector de turismo en distintas teleconferencias, sé que hay distintos sectores, hay sectores que son esenciales que abrieron, que son comerciantes, hay supermercados que abrieron, comercio de pequeñas cercanías que abrieron, pero este sector de turismo, desde el inicio de esta cuarentena, estuvo cerrado y va a permanecer cerrado no sabemos hasta cuándo -el turismo de reuniones, no sabemos hasta cuándo no va a funcionar-.

Por eso me parece importante, si bien hay muchos proyectos en la Comisión de Industria, que los vamos a evaluar, la Comisión de Turismo se ha reunido, ha estudiado este proyecto, se han reunido con el gobernador, ha dado el apoyo -el gobernador, el presidente del Instituto de Turismo- y, por eso, me parece importante, ya que este sector es







el último -si existe la solidaridad de los otros sectores de la actividad económica, que se cumplan con los protocolos establecidos de los cuidados de bioseguridad-, que pueda también abrirse y que sea pronto, por eso me parece importante este paliativo para el sector de turismo.

Y bueno, si quieren apoyen. Tenemos una moción de la diputada del Frente Integrador. Nosotros acompañamos, espero que la mayoría lo haga, ya que han manifestado el acompañamiento de este proyecto.

Nada más, si podemos votar, señor presidente, que lo pueda someter a consideración para votar.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Diputado Acosta, muy brevemente para...

-Dialogan los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Sigue en el uso de la palabra diputado. Quien concede o saca el uso de la palabra es la Presidencia.

**SR. ACOSTA.**- perfecto, señor presidente.

Simplemente, me sentí aludido en la opinión que tuve, por el diputado.

Nadie desmerece, mucho menos de mi parte el trabajo que lleva adelante el sector privado, para nada; es más, conozco a esta gente, convivo naturalmente, sé de sus planes de inversión que tienen hacia adelante. Pero es de carácter esencial marcar que hacia adelante si tenemos una visión estratégica, comercial e industrial, son necesarios los proyectos público-privados, confiando en un Estado presente, reivindicando un Estado presente.

Lógicamente que el Chaco tiene muchísimos años; no fue creado hace 12 años.





Hay cosas que con tal de hablar, muchas veces, decimos cosas que no son; no quiero que se tome para otro lado. Pero me parece que es importante marcar que las políticas públicas que generan condiciones, justamente, para que esto se lleve a cabo, es importante reivindicar; como reivindicó el trabajo de este sector.

Como decía también la diputada, todos los sectores hoy se ven afligidos y nosotros estamos trabajando junto a todos los diputados de los diferentes bloques, atendiendo a los diferentes sectores.

No es una bayaspirina ni un analgésico ni nada ni estamos acá para hacer algunos comentarios. Nuestro rol hoy es declarar la emergencia, justamente, para visibilizar también un problema que tiene ese sector, como en otro momento trabajaremos para atender otro sector, pero todo hace a una cuestión virtual de una economía que se vio resentida, porque si no pareciera, también, que nosotros estamos acá... primero que tengo derecho a opinar y emitir -como diputado, tengo derecho a opinar y a emitir- mi opinión, sobre una cuestión que creo que es medular en la construcción de empleo, en generar empleos; hay que generar esa condición.

Y esas condiciones las generaron los últimos 12 años políticas de Estado, de políticas públicas, generaron condiciones de hotelería, de rutas, de aeropuertos y diferentes matices que fui nombrando sin desvalorizar el trabajo, porque si no cometemos esas cuestiones de querer quedar *más papistas que el Papa* -digamos-. Y acá, la verdad, es que me da vergüenza ajena porque, principalmente, tenemos en este sector de la *pecera* a empresarios que vinieron a buscar una respuesta nuestra y no a presenciar una discusión de choques de ego.

Me parece que es importante votar la ley de emergencia a este sector, presidente, y que quede claro mi posición que he marcado.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Gracias.

-Fuera de micrófono, el señor legislador Obeid expresa: "Pido la palabra, así como se sintió aludido y yo no lo nombré...".

-Se escuchan comentarios de viva voz desde las bancas, mientras dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Señor diputado: Tengo anotado como último orador al diputado Pedrini que, pacientemente, estuvo esperando.

Señor diputado, muy breve para que no quede como que esta Presidencia coarta las posibilidades.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Le agradezco mucho y creo que esto amerita, como dicen los que saben, hablarlo con el diputado preopinante Acosta, *frente a frente*, los dos para aclarar.

Yo no estoy acá ni en concurso de egos ni siquiera cerceno el pensamiento de nadie, simplemente marco lo que a mí me parece puntual a la hora de arrogarse méritos -que los felicito y ojala tengan más-, pero les quiero recordar que *para bailar se necesitan dos*: Políticas de estado y empresarios que pongan.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Gracias, señor.

Diputada Delgado, por favor, adelante.

**SRA. DELGADO.**- Por favor, señor presidente, moción de orden, pasemos a votar. Creo que cada bloque expuso.

Si hay una discusión sobre visiones políticas, me parece que no es el momento; estamos en pandemia y estamos debatiendo los temas; hay coincidencias; están los empresarios, me parece que no da para más.





Si estamos de acuerdo, votemos.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, diputada.

Corresponde la palabra del diputado Pedrini, pero una moción de orden.

Diputado Pedrini, tiene la palabra.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, presidente.

Brevemente, porque están estas personas que hacen y mucho, por nuestro Chaco. A esas personas, que son los actores principales del turismo, de la gastronomía, de la hotelería, no son el Estado, pero les va mejor con un estado...

-Fuera de micrófono, un diputado dice: "Presente", por lo que dice el

**SR. PEDRINI.**- ...presente, no sé.

Les va mejor con un Estado que tenga préstamos con tasas de intereses razonables o negativas; les va mejor con un Estado que fomenta el empleo; les va mejor con un Estado que trata de que la población tengas más recursos y no menos; les va mejor con un Estado que aplica políticas de crecimiento; les va mejor con un Estado al que no se le desboca la inflación: Sin lugar a dudas.

Entonces, creo que eso es lo que nosotros reivindicamos desde este interbloque.

Quiero también, en honor a la verdad, ratificar lo que se vino haciendo desde este interbloque en búsqueda de consenso, desde el trabajo de la autora del proyecto junto con todos los que firmaron el mismo e impulsaron, que realmente es una muy buena medida.

Este interbloque, junto al bloque del Pro y del Partido Obrero, son los tres bloques que permiten que





se trate esto hoy, porque hubo otros dos bloques que trataron de dejar sin quórum a esta sesión.

¡Eso tiene que quedar absolutamente claro; absolutamente claro! ¡Tres bloques, no nos levantamos en ningún momento y estuvimos acá. No venimos para los discursos, sostuvimos esta sesión y evitamos que se caiga!

-Ante comentarios fuera de micrófono dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Sigue en el uso de la palabra diputado.

**SR. PEDRINI.**- Quiero que los señores que hoy representan al sector de la hotelería, la gastronomía y el turismo, sepan lo que pasó en esta Casa y fueron testigos.

Tres bloques sostuvimos esta sesión y ahora permitimos este tratamiento de éste y de todos los temas que están presentes acá sin ningún tipo de especulación.

No nos entra en la cabeza levantar una sesión y dejar sin quórum para que no se trate la ley de emergencia del sector turístico; ni tampoco dejarlos en banda y que caigan los salarios de Lotería Chaqueña; ni tampoco no tratar la sequía del Departamento Güemes; menos la emergencia del Estado.

Porque ¿saben qué?: Para dar estos aportes y estas liberalizaciones, en este caso un sector que es el sector de turismo y que vamos a extenderlos a todos los sectores, hace falta un Estado que haga maravillas con la plata, que no corte la cadena de pagos.

¿Cuál es la principal empresa de esta provincia?, ¿saben cuál es?: El Estado. ¿Cuándo es cuando se vuelcan más recursos?: Cuando se pagan los sueldos. Cinco mil millones de pesos que se descargan sobre la economía provincial. Eso es lo que estamos sosteniendo, pero para sostener eso ante un Estado que se le caen 8.500 millones de pesos... porque acá por Coparticipación no nos ingresa-





ron 8.500 millones de pesos. El Gobierno nacional volcó más plata sobre la ciudadanía, sobre las empresas, sobre el pueblo chaqueño pero no sobre el Estado, y el Estado sigue adelante. Ahora ¿a costa de quién? A costa de personas como ellos que son, muchas veces, proveedores del Estado, son comerciantes comunes y a ellos no les podemos pagar.

Por eso pedimos consolidar las deudas que tiene el Estado y emitir un bono para que al menos tengan una fecha cierta de pago.

Ahora, por eso no nos dieron el acuerdo para tratar el punto 2° del Poder Ejecutivo, pero es necesario, es muy necesario.

Eso es lo que no quieren tratar; no quieren que el Estado le dé a los proveedores, a los comerciantes, una fecha de pago cierta, un título con el que puedan pagar A.T.P. y los impuestos.

Y es absolutamente falso que desde este bloque se impulse la venta indiscriminada de inmuebles, o la *venta de las joyas de la abuela*, que con alto cinismo dicen de la oposición. Son cínicos. Es mentira. No está en ningún lado, nunca estuvo en ningún lado que se iba a vender la Casa de Gobierno. ¡Charlatanes! Eso es lo que son.

Entonces, de ninguna manera...

-Fuera de micrófono la señora diputada Delgado expresa: "Señor presidente, creo que no está faltando el respeto, señor presidente".

**SR. PEDRINI.-** ...podemos permitir este tipo de acusaciones. Sepan quiénes sostienen esta Legislatura y quiénes sostienen la sanción de las leyes para el pueblo. O si no, miren las bancas ¡¿Dónde está la oposición?! ¡¿Dónde estamos nosotros?! (Aplausos). ¡Quiénes están sancionando las leyes para la provincia del Chaco y, en este caso, para el sector de turismo y vamos a seguir sosteniéndolas!, para eso estamos.





Gracias, señor presidente.

Mi reconocimiento para el Partido Obrero, al Pro y al honorable bloque que tengo el privilegio de presidir. Nada más. (Aplausos).

**SRA. DELGADO.-** Señor presidente: Fuimos aludidos, por favor, dos segundos, quiero contestar.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Muy brevemente, señora legisladora.

**SRA. DELGADO.-** Muy brevemente.

Lamento... Primero, pedir disculpas a la gente que nos está acompañando hoy, porque mezclar la cuestión y la decisión de un bloque... Estamos en democracia.

Justamente, lo manifesté al inicié de que no habíamos sido convocados; se lo expresé a usted, lo resolvimos.

Señor presidente de la bancada oficialista: Lo que decidamos los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical, lo decidimos nosotros, no usted.

Lo único que pedí, señor presidente, fue una moción de orden por el tiempo que hace que estamos acá, confiando en nuestras diputadas que dieron el debate con las personas que lo han solicitado para ver cómo fuera redactado la ley.

Confió en mis pares, señor presidente, y creo que tenemos que resguardarnos todos; y tenemos que resguardarnos, también, de la opinión que tiene la gente de nosotros, por el espectáculo que damos en el recinto.

Entonces, debatamos leyes. Tenemos algunas cuestiones políticas, ¿saben adónde tenemos que hacerlas? En los partidos.

Nada más, señor presidente. Y nuevamente, moción de orden: Pasemos a votar, que en esta ley votamos todos.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Moción de orden de la diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Batalla.

**SRA. BATALLA.**- Señor presidente: Como presidente de la Comisión de Turismo, puedo decir que vine para votar esta ley, nada más, porque en las otras no estoy de acuerdo y no me pueden obligar a votar con lo que no estoy de acuerdo.

Somos 10 los del interbloque; ustedes tienen mayoría absoluta; no hace falta que estemos nosotros 10. Y pido respeto.

Quiero que sepan los de las empresas de turismo y todos, que trabajamos -en la Comisión de Turismo-, nos acompañó el presidente de la Cámara, todos los bloques trabajamos en este proyecto. Y si hoy estamos acá, es por este proyecto, voto esto y me voy, porque no estoy de acuerdo en cómo trabaja la Comisión de Hacienda, porque dice una cosa y hace otra; y no quiero seguir, porque la verdad es que quiero que se vote y apruebe esta ley.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputada.

Vamos a someter a consideración el dictamen de la Comisión de Turismo y Deportes, referido al proyecto 935/2020.

Está a consideración del Cuerpo en general. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Para su tratamiento en particular, señor secretario.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° al 9°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 10 es de forma.







**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3169-V.  
(Aplausos).

Damos continuidad a la sesión;  
agradecemos a los presentes.

-Dialogan los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde considerar el expediente 85/2020...

Tiene la palabra la señora legisladora Digiuni.

**SRA. DIGIUNI.**- Señor presidente: Antes de que pasemos al próximo punto...

-Una señora diputada le dice: "El micrófono".

**SRA. DIGIUNI.**- Perdón, perdón. Como siempre hablo fuerte, me olvido que siempre hay que usar el micrófono.

Quiero decirles, porque me siento aludida por lo que manifestó el presidente de la bancada oficialista, que como dijo hoy el señor legislador Zdero, nosotros venimos acá siempre y no especulamos con el quórum, porque hay diputados que nunca vienen y cuando peligrá el quórum tienen que venir a sentarse, para que pueda haber quórum en el recinto.

Por supuesto que el bloque oficialista no se va a parar, porque estos temarios lo arman de acuerdo con lo que necesitan, quieren o consideran que necesitan votar, entonces, por eso no se levantan y se van porque son las leyes que necesitan a su medida.

Únicamente nos levantamos en la ley que iba a tratar la venta de los inmuebles, porque no estamos de acuerdo y consideramos que si tuviéramos comisiones y sesiones ordinarias donde se pueden discutir los temas con mayor profundidad, no habría todos estos entredichos.





Lamento, que tengamos que hacer estos pape-  
lones, estos dimes y diretes, porque todo nos lavamos la  
boca hablando de que tenemos que juntarnos, de que tenemos  
que trabajar en forma conjunta, de que tiene que haber una  
gran concertación, para poder sacar la provincia adelante y  
lo único que demostramos en esta Cámara -todos ¡eh!, no me  
saco el saco- es que parece a ver quién tiene el agravio  
más fuerte para el otro lado o para dejar mal a la otra  
parte.

Quiero decirles que cuando yo era chica,  
pensaba que la Cámara de Diputados era un lugar solemne, un  
lugar de altura, un lugar donde no llegaba cualquiera, don-  
de había que destacarse como persona, en su preparación y  
en su integridad. Y hoy, en mis primeros pasos, como legis-  
ladora provincial quiero decirles a todos que me duele lo  
que vivo en esta Cámara, de la forma en que se vive y cómo  
nos manejamos.

Creo que muy poco hacemos por la gente del  
Chaco, a la cual le pedimos el voto para estar en una Cáma-  
ra de Diputados debatiendo temas que no solo que le interese  
al oficialismo, sino que le interese a toda la provincia  
del Chaco.

Lamentablemente, y quiero comunicarle que  
me tengo que retirar, porque no puedo mandar a buscar mi  
legajo a la Municipalidad de Barranqueras, tengo que hacer-  
lo personalmente y tengo el turno hoy a la tarde; y no pue-  
do faltar, ya que no puedo mandar a nadie a que retire mi  
legajo.

No es que me voy porque no quiero tratar  
los temas ni porque considere que acá siguen muchos temas,  
como la emergencia por la sequía, varios de los temas que  
siguen en el orden del día, que son de mi consideración.  
Hemos trabajado en la Comisión de Derechos Humanos para la  
prórroga -que también hemos acompañado- que vence ahora y  
no dan los plazos. Pero no me retiro porque no quiera tra-  
tar los temas que le importan al oficialismo.





Si el oficialismo tuviera otra actitud de consenso, de diálogo, de poder trabajar en forma conjunta, seguramente, tendrían no solo el acompañamiento que estamos dando sino más acompañamiento en el futuro.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Gracias, señora diputada.

Corresponde el tratamiento del expediente 85/2020.

**7.8. Pedido de prórroga de sesenta días para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2019.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Corresponde el tratamiento del expediente 85/2020. (Ver texto en página siguiente).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias señor presidente.

Obran en las bancas el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que ha estudiado el expediente 85/20, que es una nota del Contador General de la provincia, por la cual solicita una prórroga de 60 días hábiles para la presentación de la Cuenta General, para otorgar a la Contaduría General de la provincia una prórroga de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento original para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2019.

La petición, objeto de la presente, que está firmada por los contadores Marcelo Zabaleta -contador general de la provincia- y por el contador Daniel Viganotti, tiene que ver con una petición u objeto que se fundamenta en los motivos que seguidamente exponremos.

Los motivos tienen que ver que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el estado de pandemia por la situación epidemiológica generada por el virus Sard-Cov-2 -Covid-19-.

El segundo motivo que exponen es que con fecha 12 de marzo, el Poder Ejecutivo nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20, por el cual establece la emergencia sanitaria e instrumenta el aislamiento obligatorio en todo el territorio de la República Argentina.

En tercer lugar, aducen al decreto 430/20 del Poder Ejecutivo de la provincia del Chaco, que adhiere a la medida adoptada y descripta en el punto anterior, la que fue extendida sucesivamente por los decretos 488, 540, 560, 616, 702 y 756, todos del 2020, estando este último vigente a la fecha de la presente.

Las medidas, adoptadas a través de las normas enumeradas previamente, generan el hecho de que los distintos servicios administrativos desarrollen sus activi-





dades en forma parcial, con personal mínimo e indispensables debido, justamente, al aislamiento obligatorio dictado, lo que impidió el procesamiento y la generación de datos necesarios, a partir de su rendición, para constituirse en la base de información necesaria para la elaboración de la Cuenta General del Ejercicio 2019.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicitamos a nuestros pares, puedan aprobar este expediente -el 85/2020- que, reitero, otorga a la Contaduría General de la provincia una prórroga de 60 días para la presentación del respectivo balance.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Se trata de un proyecto de resolución, de manera tal que hay que proponer su tratamiento en general y en particular al mismo tiempo.

Si están de acuerdo, someto a consideración su aprobación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado. Muchas gracias. (Resolución 201).

**7.9. Proyecto de ley por el que se propicia la suspensión, por el término de 180 días, de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales de los bienes muebles e inmuebles de la Cooperativa Agropecuaria "La unión limitada" (Cámara constituida en comisión).**



**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1004/2020, que es la suspensión por 180 días de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales sobre la cooperativa "La unión". (Ver texto en páginas siguientes).



**Poder Legislativo  
del Chaco**

*"2020 – Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A*



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 31-07-2020*





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señora legisladora Spoljaric.

**SRA. SPOLJARIC.**- Muchas gracias señor presidente.

Este es un proyecto que viene del Ejecutivo, donde me he reunido con el gobernador Capitanich en Presidencia Roque Sáenz Peña, donde dio su compromiso para enviar este proyecto, para evitar y suspender por el término de 180 días las ejecuciones judicial y extrajudicial que tiene hoy la Cooperativa "La Unión".

Esta cooperativa, como sabemos los saenzpeñenses, fue inaugurada por los checos. Como hoy decíamos hoy acá somos un crisol de razas. Los checos, los gringos, que han llegado de Europa, en aquella guerra mundial, han desarrollado esta cooperativa agrícola, en su principio -por checos- que, luego, se han articulado con demás sociedades de otras razas, y por eso lleva el nombre de Cooperativa "La Unión Limitada".

La verdad que a mí me une un sentimiento hacia ella, ya que mi abuelo fue el socio número 65; mi papá fue el socio 2204; fue presidente; inauguró el centro juvenil de la Cooperativa de "La Unión" en 1972; en 1975 fue elegido nuevamente presidente del centro juvenil de la Cooperativa de "La Unión". Y eso fue después... Él estuvo en las ligas agrarias, fue un preso político de ese entonces -no voy hablar mucho del tema-.

Esa cooperativa, debido a distintas políticas públicas y también a lo que fue el picudo en nuestra provincia, el desarrollo de otros productos y también la falta de agiornamento de los dirigentes de la cooperativa, como también la migración del campo a la ciudad, ha hecho que -en muchos casos- en las circunstancias no se han agiornado, como otra cooperativa que es la Cooperativa "Sáenz Peña", que hoy tiene fábrica de alimentos balanceados, tiene una estación de servicio.





Bueno, ésta es una de las más antiguas que existe en Sáenz Peña, el municipio la ha declarado patrimonio municipal para trabajar en conjunto y salvaguardar lo que hoy es y que funciona -y que quiero aclarar-, que no es que está cerrada la cooperativa, sino que tiene una sucursal en el interior de nuestra ciudad, en la calle 17 y 8, donde funciona como venta de chacinados, alimentos, carnes y verduras; tiene 40 empleados.

Pero bueno, tiene esta limitación, que ya no es de ahora sino que viene de hace años. En la gestión anterior se ha hecho un posible salvataje, donde el Gobierno le ha dado para pagar, más que nada, los planes de A.F.I.P., porque es la principal deuda que tiene hoy la Cooperativa "La Unión".

La verdad es que hoy me han llamado muchas personas que están vinculadas, también con sentimientos hacia esa cooperativa. Y esperaba a diputados de Sáenz Peña que se han movilizado también por este tema, que la verdad como dijimos al principio, Sáenz Peña, está pasando un momento difícil por el coronavirus, que a todos nos atraviesa y que se ha expandido en nuestra ciudad, pero también tenemos que estar acá, es nuestro deber, somos funcionarios públicos, que nos debemos a la gente y representamos a nuestro pueblo.

Y como representante, si bien lo soy de toda la provincia pero mi corazón está en Sáenz Peña, estoy acá defendiendo, para la no ejecución de la cooperativa, y trabajar en conjunto con las distintas entidades, con el I.N.A.E.S., con la Un.C.Aus., con distintos organismos que se han acercado -inclusive el municipio de Sáenz Peña-, para que dentro de los 180 días no volvamos, otra vez, a pedir la prórroga de esta ley para la no ejecución.

Por eso creo muy importante que mis pares acompañen. Sé que el bloque Justicialista lo va hacer, pero necesitamos sea de despacho unánime, porque es una cooperativa que hoy tiene a 40 familias que están en una incerti-







dumbre, la verdad, muy mal -me he reunido con ellos; también con el sindicato- y están esperando esta ley para evitar y preservar sus fuentes laborales.

Con esos fundamentos y agradecer al gobernador Capitanich por enviar este proyecto para evitar la ejecución de la misma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedirle que se pase a votar. Celebrar esto por lo que también ha luchado la diputada Spoljaric, el legislador Pedrini -oriundo de esa localidad-, el diputado Juan Carlos Ayala y el legislador Peche también -porque llamó por teléfono, preocupado- y el diputado Corradi.

Hoy, en una discusión en otro punto, de algunos legisladores, hay que reconocer que distintos gobiernos nacionales han tenido una mirada particular con las cooperativas de la provincia del Chaco -el doctor Raúl Alfonsín-. Hubo muchísimas quitas, condonaciones.

Pero creo y leía los otros días a un hombre -que tuvo una intervención en un seguro de riesgo para los productores- como el contador Santos, quien planteaba la necesidad de que se haga un nuevo salvataje pero también que haya una mirada empresarial hacia la cooperativa, donde se le pueda dar intervención porque tiene mucho capital esa cooperativa y se la pueda reinventar para que de una vez por todas salga adelante.

Obviamente, como dijo la diputada Spoljaric, vamos a acompañar esto, es necesario. Seguramente, como dijo ella, dentro de 180 días vamos a estar nuevamente discutiendo esto, pero vamos a darle nuevamente una oportunidad a esta cooperativa -vamos a darle-.





Señor presidente, cuando hagamos la aprobación en general voy a hacer una consideración al artículo 2° de esta ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Parra Moreno.

**SR. PARRA MORENO.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, desde el bloque Frente Integrador vamos a acompañar esto; también soy de la zona, conozco toda la historia que tiene esta cooperativa y cómo creció Sáenz Peña alrededor de todo el trabajo que realizó durante tantos años.

Y que hoy esté en esta situación, creo que se merece una oportunidad para que, justamente, se puedan solucionar los problemas que está teniendo y no desaparezca ya que -como decía la diputada Spoljaric- también anduve muchas veces por ese lugar y conozco la situación.

Por supuesto que vamos a darle nuestro apoyo desde nuestro bloque, así que le adelanto que nuestro voto va ser afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, presidente.

Todos se expresan, yo también quería hacerlo y reconocer un hecho objetivo que fue el sostenimiento de esta sesión y miren si será importante mantener esta sesión que ahora estamos con este tema de la cooperativa "La unión".

Dos cosas: Esto se lo ve desde dos puntos de vista, que son complementarios. Hay muchas voces que, con razón, quieren rescatar y proteger, preservar, los edifi-





cios de la cooperativa "La unión", entonces, ahí hay propuestas que para mí hay que aceptarlas, de declararla patrimonio histórico, etcétera.

Eso me parece muy bien pero desde el inter-bloque, agregamos otra preocupación que es la producción. Nos interesan los ladrillos pero más nos interesa lo que se hace dentro de esos ladrillos, que se genere ocupación, hay 40 puestos de trabajo que no los queremos perder; hay una tradición de manufactura de alimento, que tampoco se la quiere perder, hay una incipiente industrialización que realmente es importante.

La cooperativa está jaqueada por distintas deudas, pero el principal acreedor es el Estado nacional; hay distintas deudas -muchísimas- pero la principal deuda es por no pago de los impuestos, de los distintos impuestos nacionales y el no pago del 931, al que hizo referencia el diputado Obeid -que son las cargas sociales-.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Por favor no mencione, porque después...

**SR. PEDRINI.**- Estos son los principales problemas.

Nosotros, con esto, no podemos solucionar el problema pero evitamos que se ejecuten los bienes. Ya están embargados; evitamos la ejecución de los mismos y el desguace de esto que no es un proyecto productivo, es un establecimiento productivo que está funcionando y que tratamos de preservar.

Hay, paradójicamente, una gran discusión en el Congreso de la Nación sobre dos temas: Uno, es la reforma judicial, controvertida; y otro, es la ley de moratoria de A.F.I.P., de los impuestos nacionales y previsionales, donde aviesamente, se la tilda de ser una ley hecha a media de Cristóbal López. Miro lo que pasa con la cooperativa "La unión" y es para la cooperativa "La Unión". Qué Cristóbal López.





Esta ley que permite, por primera vez, que se acojan a planes de pagos las compañías quebradas, las empresas quebradas, como la cooperativa "La unión" -un caso digno-, bueno, va a sacar de la quiebra a miles de empresas y a miles de emprendimientos.

Entonces, esto es una ampliación de derechos de concederle a una entidad fallida la posibilidad de que vuelva a la actividad económica, de que pague su deuda con el fisco nacional, se la quiere denostar diciendo que está hecho para tal o cual empresario.

Acá, podemos decir que esa ley si sale podría llegar a ser el principio de la solución real y efectiva para la cooperativa "La unión".

Gracias, señor presidente. Propongo su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión...

-Ante el pedido de uso de la palabra diputada Delgado, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Discúlpeme, tiene la palabra -antes de someter la Cámara en comisión- la señora legisladora Delgado.

**SR. DELGADO.**- Brevemente, señor presidente.

Dos cuestiones y no quiero crear polémica. Indudablemente, estamos de acuerdo en todo lo que sea de recuperación; especialmente, quienes venimos del interior, sabemos lo que significa para las economías locales las cooperativas, lo que sí creo que la presencia o no de legisladores es para toda la provincia del Chaco.

Sabemos de la preocupación de nuestros dos legisladores de Sáenz Peña, que si bien estuvo presente uno de ellos, lamentablemente, no se le dio la palabra cuando la solicitó. Creo que esas cosas tenemos que empezar a mejo-





rar, señor presidente, porque podemos diferir en muchas cuestiones; lo que no podemos hacer es que el otro no hable.

Así que, nosotros vamos a acompañar en este inicio, porque creemos que es un inicio; también vamos a avanzar en el proyecto que presentaron los diputados Gutiérrez, Corradi y Peche, que también -como manifestó el presidente del bloque oficialista- complementa bien, para avanzar y mirar en el salvataje de esta cooperativa.

Eso nomás, señor presidente; y manifestar nuestra posicionamiento.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Corresponde constituir la Cámara en comisión; para eso, un breve cuarto intermedio, se firma el dictamen y lo tratamos.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señores legisladores: Con quórum, continuamos la sesión.

-Ver texto del despacho producido por el Cuerpo constituido en comisión, en páginas siguientes.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo el dictamen del proyecto de ley 1004/20, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Suspensión de ejecuciones judiciales o extrajudiciales de bienes muebles e inmuebles propiedad de la cooperativa agropecuaria "Unión Limitada". Artículo 1°".

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

-Enunciado el artículo 2°, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señor presidente.

En donde se manifiesta, al final del artículo 2°, "que sean propiedad de la cooperativa agropecuaria 'La Unión Limitada', con domicilio legal en la provincia del Chaco, ruta 16, calle Comandante Fernández 902".

¿Es así, diputada Spoljaric?

-Fuera de micrófono, la legisladora Spoljaric expresa: "Sí", por lo que dice el





**SR. BERGIA.**- Eso nada más, señor presidente, para que quede aclarado.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con el agregado propuesto por el diputado Bergia, está a consideración el artículo 2°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

-De igual manera se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 3° y 4°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3170-F. (Aplausos).

**7.10. Proyecto de resolución por el que se prorroga la integración del "Comité provincial de prevención de la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas y/o degradantes".**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 818/20. (Ver texto en página siguiente).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Señor presidente: La Comisión de Derechos Humanos ha analizado este proyecto de resolución que tiene que ver con otorgar una prórroga de 60 días a la duración de los mandatos de quienes hoy integran el Comité de Prevención de la Tortura.

Sabemos que el mandato de los integrantes de este Comité expira el 4 de septiembre y la iniciativa propicia extenderlo hasta el 4 de noviembre para que podamos...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

**SRA. CRISTALDO.**- ¿Puede pedir que hagan silencio, señor presidente, por favor?

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Por favor, señoras y señores diputados, está en uso de la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- La idea es prorrogar los mandatos de los integrantes del Comité de Prevención de la Tortura para, durante ese tiempo, proceder a analizar las bases, condiciones y cronogramas de lo que tiene que ver la renovación de sus autoridades

Todos sabemos, por experiencias anteriores -inclusive, en otras composiciones del Comité-, que esto requiere un mecanismo de consulta bastante importante, porque dentro de la integración del Comité actual no solamente hay conformación del Estado, sino también conformación de la asociación civil; y dentro de los representantes de la asociación civil hay consultas que hacer a las comunidades indígenas de las cuales en la provincia del Chaco bien sabemos que existen tres naciones indígena: La Toba o







q'om, la wichí y la mocoí. Y consultar esto con las entidades, con las representaciones de estas comunidades indígenas, es sumamente importante y requiere su tiempo.

Por eso, señor presidente, la comisión ha analizado este expediente y ha emitido un dictamen por unanimidad y solicito que se someta a consideración del Cuerpo y se apruebe independientemente del análisis que está haciendo la Comisión de Derechos Humanos en relación con el nuevo sistema de protección que propicia el Poder Ejecutivo en el marco del proyecto de ley 974/20, que también es otra iniciativa que está en la comisión y al que estamos abocados a su tratamiento y estudio, pero necesitamos imperiosamente que se puedan extender los mandatos por 60 días para poder implementar el proceso de selección y postulación de los candidatos a este organismo sumamente importante para la democracia de nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Ayala...

-Como solicita hacer uso de la palabra la señora legisladora Delgado, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¿Es para una interrupción o solicita el uso de la palabra?

**SRA. DELGADO.**- Solicito el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.

**SRA. DELGADO.**- Señor presidente: Personalmente... Creo que el bloque va a solicitar que sea por menos tiempo.





La verdad que estas prórrogas... Venimos prorrogando mandatos al Consejo de la Magistratura, prorrogamos lo del Defensor del Pueblo, prorrogamos éste.

Lo que podemos hacer... Como avanzamos con lo del Defensor del Pueblo, hagámoslo, creo que 60 días es mucho, quiero solicitar un cuarto intermedio a ver si podemos coincidir para que sean 30 días.

En todo caso, si no se llega, volver a solicitar, porque tenemos que dar un marco más una comisión como la de la memoria o si no me voy a abstener, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

**SR. AYALA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que esto ha salido con despacho por unanimidad de la comisión por el hecho de que no solo tenemos que hacer un cronograma de selección de las nuevas autoridades, sino que hay que discutir un proyecto del Ejecutivo, que entró también, donde plantea un nuevo sistema de prevención provincial para este tema y creo que no vamos a tener tiempo. Tiene que salir todo junto. No podemos sacar autoridades y no el sistema nuevo y así sucesivamente.

Lo que planteamos, fue tener esta cantidad de días para hacerlo bien y que todo el mundo tenga participación, porque ya estamos viendo que mucha gente no quiere perder ese espacio del Poder Legislativo, de tener presencia, no solamente en la elección sino también en la continuidad del mismo como autoridad, así que sobre eso ya adelantamos la posición algunos legisladores, para los que estén de acuerdo o no, vayan con tiempo, llevando sus inquietudes a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchas gracias, señor diputado.





Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.

**SRA. DELGADO.-** Señor presidente: Como Legislatura, hicimos una convocatoria con base en una normativa.

Todavía no se aprobó la propuesta del señor gobernador, así que creo que tenemos que ser claros. Tenemos que basar la elección en función de la normativa con la que empezamos a hacer la convocatoria.

Quiero que de eso quede constancia en acta, señor secretario.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.-** Primero, quiero aclarar esta cuestión: El sistema que va a regir es el que, en definitiva, va a surgir del debate que se dé en la Comisión de Derechos Humanos donde los bloques parlamentarios están representados.

Lo que estamos pidiendo es un tiempo que creemos que es razonable de 60 días, porque así fuera la ley que hoy está vigente -así fuera el tipo de representación que hoy está vigente-, necesitamos, por lo menos, 60 días para poder implementar el cronograma de bases y condiciones.

Como dije anteriormente, la consulta a las organizaciones de la sociedad civil es una cosa y la consulta a los integrantes de las comunidades indígenas es algo totalmente distinto.

Hay una consulta que tiene que ser con base en determinados parámetros, ni siquiera parámetros provinciales, tienen que ser parámetros internacionales. La consulta tiene que ser previa, libre e informada a las comunidades indígenas y para esto se requiere tiempo.





Por eso, fuimos muy insistentes con el plazo y con que, realmente, se pueda dejar de lado cualquier otro vestigio, cualquier otra duda que se tenga con respecto a la composición de este organismo.

Este organismo tiene un valor muy importante para el funcionamiento de las instituciones del Estado y tiene que ver, nada más y nada menos, con el ejercicio de la autoridad que se tiene dentro de estos organismos. Y cada vez que estos organismos fallan en el ejercicio de poder, abusando de esas atribuciones, es deber del Comité intervenir y actuar.

Últimamente, hemos visto abuso de poder, justamente, en los sectores de la sociedad más vulnerados -no dije "vulnerables", dije "vulnerados"-; y entre esos, las comunidades indígenas. Es decir, hay un mecanismo que hay que seguir y es obvio que tenemos que darle el tiempo prudencial necesario.

Por otro lado, señor presidente, esto tiene un despacho unánime. Es un proyecto de resolución. Se vota en general. Tiene un despacho unánime. Lo que corresponde, si no hay acuerdo en relación con el tiempo, es generar un despacho *in voce*, porque esto ya tiene despacho unánime o, en tal caso, proponer la propuesta para que esto vuelva a la comisión, pero lo único que estaríamos haciendo con eso es seguir dilatando una situación a la que nosotros, como Comisión de Derechos Humanos, tenemos que abocarnos inmediatamente para definir el cronograma de actividades, para que realmente se pueda proceder a la elección de estos representantes, tanto de la sociedad civil como de los estamentos del Estado.

Con los estamentos del Estado no habría mayor problema, porque cada organismo del Estado designa los representantes que crea necesarios, pero en lo que tiene que ver con la sociedad civil estamos muy limitados, en lo relacionado con la convocatoria y con la información de la implementación de este mecanismo.





Cuanto más tiempo tengamos, mucho mejor para dar a conocer este proceso de renovación de autoridades.

Así que, insisto, señor presidente, que se someta a consideración el despacho unánime de la Comisión de Derechos Humanos y que podamos otorgar a este organismo el plazo necesario como para poder trabajar.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Debo entender que no se acepta la modificación.

Por lo tanto, hará uso del derecho de abstención la señora diputada Delgado.

-Fuera de micrófono, los señores diputados Zdero y Aradas se manifiestan en el mismo sentido.

-Asentimiento desde Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde que se someta a consideración, en general y en particular, al tratarse de un proyecto de resolución. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda aprobada la resolución 202.

**7.11 Despacho para el proyecto de ley por el que se implementa en forma obligatoria la instalación de lavamanos y dispensadores de alcohol en gel o gel antibacterial, en todos los locales con atención al público y en toda dependencia, organismo u oficina pública.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 504/20. (Ver texto en páginas siguientes).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto presentado en conjunto con las diputadas María Elena Vargas y Élide Cuesta, el 504/20, que tiene como finalidad implementar de manera obligatoria la instalación de lavamanos y dispensadores de alcohol o de antibacterial, en todos los locales con atención al público, en toda la provincia, como también en todos los poderes del Estado y establecimientos educativos.

Si algo hemos aprendido, señor presidente, en esta pandemia, es que el covid se propaga rápidamente -en forma diferente y muy rápidamente- y que si las personas que entran en contacto con este virus se pueden infectar al tocarse los ojos, la nariz o la boca; el contagio será en cuestión de tiempo. Por eso, es necesario que incorporemos el lavado de manos o el uso de alcohol en nuestra rutina cotidiana.

Este proyecto apunta justamente a instaurar, en forma permanente, un ámbito de higiene, tan importante y fundamental para evitar la propagación de esta enfermedad.

Solicitamos a nuestros pares legisladores acompañar esta iniciativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Muy breve, presidente.

Sin dudas, es una propuesta muy útil, porque cuando uno quiere cambiar una realidad sanitaria, trabaja sobre la conducta y los hábitos de vida. Sin dudas, que ahí está.





Pero voy a hacer una comparación que puede sonarles un poco, quizás, sorpresiva, pero me parece que para recordarlo, lo digo en estos términos: Una vez escuché a nuestro papa, cuando estaba llegando a una provincia en África, decir -y lo sacaron como de contexto- que el preservativo no era tan útil para prevenir el H.I.V. En ese momento, en lo personal, me enojé mucho pensando: "Cómo puede ser que un hombre que tiene tanta repercusión en toda la humanidad diga esto".

En realidad, no dijo eso. Lo que dijo fue que el usar preservativos, en ese caso, para evitar el contagio del sida, no actuaba sobre lo que lo que él quiso decir, que era la promiscuidad o el uso correcto del sexo, en este caso.

¿Qué quiero decir con esto? Cuidado con descansar solamente en poner lavamanos y en establecer todas estas medidas. Lo más importante, además de eso, sigue siendo la distancia física. No olvidarnos de esto, porque podemos caer en el error de que por tener un objeto -como sería esto-, pensamos que éste suple mi conducta.

Ahí lo entendí al papa, cuando quiso decir lo que dijo. No es que no servía; servía y sirve, y mucho; pero mucho más sirve la conducta responsable que tengamos cada uno.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Este proyecto tiene dictamen unánime, de manera tal de que lo vamos a someter a consideración en general. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Corresponde el tratamiento, en particular.





-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3171-G.  
(Aplausos).

**7.12. Proyecto por el que se modifica la ley 272-A,  
Fondo Estímulo para el personal de Lotería Cha-  
queña (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del  
proyecto de ley 1064/20. (Ver texto en página siguiente).







**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto, el 1064 del corriente año, tiene autoría de los diputados Díaz y también de nuestro presidente del interbloque Pedrini -quien también conoce en profundidad el tema, debido a que ha sido presidente de ese organismo y sabe la importancia y la situación normativa de los trabajadores-.

Básicamente, señor presidente, quiero aclarar algunas cuestiones: En primer lugar, este proyecto de ley lo que hace es generar una excepción ante una situación de pandemia y permitir el incremento de 3 a un 5 por ciento de la bonificación anual estímulo que tienen los trabajadores que es parte de la composición salarial.

-Se retiran varios señores diputados del recinto.

**SR. SLIMEL.**- Esta es una cuestión excepcional que tiene, básicamente, dos planteos. El primero es que ante la situación de pandemia que es de público conocimiento -que no solamente la sufrimos a nivel provincial sino también nacional y mundial-, generó una baja importantísima en la recaudación de Lotería y esto genera una limitante en el cobro de los salarios de los trabajadores.

Por lo cual, no se está pidiendo con esta norma, señor presidente, ni un aumento salarial ni una diferenciación de cobro al resto de los organismos o reparticiones -que es muy importante dejarlo bien aclarado- sino, todo lo contrario, la posibilidad de permitirle cobrar el 11 por ciento de aumento salarial que fue promovido por el Poder Ejecutivo provincial, allá por el mes de marzo y que efectivamente hoy se ven en la condición, los trabajadores de Lotería, de no poder percibir ese cobro porque tienen una limitante establecida por ley.





Así que me parece que es un proyecto de ley bastante simple y entendible, no hay que generar confusión, porque entiendo que algún sector va a querer entender que esto es un aumento salarial o alguna diferenciación para algún sector que quizás hoy no es el más necesitado, pero estamos muy lejos de esa situación.

Repito, señor presidente, creo que acá, nuestro presidente del interbloque conoce de sobremano y, por supuesto, rescato mucho al diputado Díaz que ha presentado el proyecto de ley que tiene un consenso absoluto de parte de las autoridades de Lotería y también de los trabajadores.

Así que pido el acompañamiento total y la aprobación del mismo. Muchas gracias.

-Ante la ausencia de señores diputados, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, legislador.

Quiero advertir que estamos sin quórum, faltan dos diputados -que están en el baño-. Así que, se puede seguir hablando en minoría; no hay ningún problema.

-Acto seguido, ingresa al recinto un señor diputado, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¿Estamos con quórum?

-Como varios señores diputados responden: "Sí"; dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DÍAZ.**- Señor presidente: Manifestar lo que decía el diputado, anteriormente, de que esto no es un aumento sala-





rial, que no va a *joder* a las arcas del Estado sino que, simplemente, es un incremento del 3 al 5 por ciento, donde por problemas de la pandemia hay menor recaudación.

Por lo tanto, con esto, los trabajadores alcanzarían a cubrir parte lo que están perdiendo.

Nada más; y bueno, el partido Obrero, propicia que voten todos, este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Gracias, señor legislador.

Corresponde constituir la Cámara en comisión para la firma del dictamen.

Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Con quórum, continúa la sesión.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Vamos a someter a consideración del Cuerpo en general. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo, en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3172-F.

7.13. Proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia por sequía para todo el departamento "Güemes" (Cámara constituida en comisión).

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del Proyecto de ley 486/20. (Ver texto en página siguiente).





-Dialogan los señores legisladores, por lo que dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Reitero: Proyecto de ley 486/2020, emergencia...

Tiene la palabra el señor diputado Parra Moreno.

**SR. PARRA MORENO.**- Gracias, señor presidente.

Desde hace tiempo, es de público conocimiento en la provincia y, seguramente, de todos los colegas diputados, la situación que viene viviendo El Impenetrable con respecto a la sequía que está padeciendo.

Este proyecto, quiero resaltar, que fue presentado el 16 de marzo porque en ese momento ya nos encontrábamos en emergencia agropecuaria en diferentes sectores del departamento, por la sequía que ya estaba atravesando.

En ese momento, también, se informaba que los pronósticos eran desalentadores y que en todos estos meses no íbamos a tener lluvia como, lamentablemente, se dio y continúa hasta el momento.

La situación que viven nuestros productores, realmente, es angustiante; hay algunos lugares que hace casi un año que no tienen lluvias importantes. Estamos atravesando momentos muy difíciles.

Creo que todos habrán escuchado hablar a cada uno de los intendentes de El Impenetrable que no dan abasto con la asistencia que necesitan llevar a sus productores. No dan abasto, por muchas circunstancias: Primero, por la logística, la distancia; cada vez tenemos menos reservorios -entonces, esto se complica cada vez más- y la poca disponibilidad de recursos para poder abarcar a la gran cantidad de productores que hoy están en esta situación.

Uno, hablando con ellos, escuchando, realmente, da mucha pena las vivencias que cuentan de los





animales que se están muriendo, que no tienen más pasturas; que todas las napas su fueron; las aguadas se secaron; que cuesta muchísimo la asistencia. Y esto está haciendo que, justamente, estén teniendo pérdidas que podemos considerar que para muchos de ellos van a ser irreparables, porque la gran mayoría de nuestros productores son pequeños y algunos medianos en nuestro sector.

Si bien fue muy afectada la agricultura, ya que hubo muy pocos rindes en cuanto a la soja, muchas veces, al maíz ni siquiera se lo pudo levantar.

Hoy, la que más está a riesgo en este momento son la ganadería, la apicultura -que es el gran sustento del vivir de nuestro Impenetrable de nuestros productores que están en el monte, en los sectores más profundos de nuestro Chaco-.

Creo que se necesita una mirada muy especial; se necesitan aumentar todos los recursos para poder asistirlos para que no sigan teniendo la pérdida de sus animales; lo cual, atento a la situación -a su vez- que estamos atravesando económicamente en todos lados, va a ser muy difícil la salida de esto.

Así que les quiero pedir a mis pares porque creo que todos están en conocimiento de esto, que es una situación muy pero muy crítica; conozco lo que están viviendo, porque hablo con ellos y recorrí muchos de los lugares y veo lo que está pasando; así que, como representante, justamente, de mi banca del Frente Integrador y por vivir, haber nacido y vivir en El Impenetrable, y ser parte de todos ellos, quiero pedir el acompañamiento para que pueda salir esta ley de emergencia para que a través del Ejecutivo se pueda brindar una mayor asistencia de la que hoy están teniendo, que si bien se la da no alcanza; necesitamos más herramientas para nuestros productores.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.





Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

**SR. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Es para acompañar este proyecto de ley que declara la sequía en El Impenetrable, basado, principalmente, en una cuestión humanitaria dado que esta sequía provoca una cuestión fundamental que tiene que ver con una perspectiva de salud, que es el consumo humano de agua.

Lógicamente, quienes conocen El Impenetrable -y los que no, creo que también- saben, que más allá de las localidades, desde los puntos que tienen que ver con Villa Río Bermejito, El Espinillo, El Sauzalito, Fuerte Esperanza y Misión Nueva Pompeya, está rodeado de parajes; tienen largas extensiones, puesto que los municipios... Tomé contacto con los diferentes intendentes, tanto de nuestro partido como también el intendente de Nueva Pompeya, el intendente de El Sauzalito, justamente, haciendo un trabajo exhaustivo de preocupación, con el acercamiento del agua para consumo humano a diferentes parajes.

Si bien entendemos -por poner un ejemplo- en El Sauzalito, paraje Tres Pozo, que están a 60, 70, 80 kilómetros de distancia de los municipios, gastan muchos fondos en el combustible, en el acarreo de ese agua, justamente, para poder llegar a los parajes -para consumo humano-.

En particular, quiero poner énfasis en la cuestión humanitaria en primer lugar y, en segundo lugar, en todo a lo que hace al ecosistema -como marcaba el diputado autor de esta ley-, lo que tiene que ver con la pastura, con el alimento para los animales de aquellos son pequeños productores; también, animales para consumo familiar y también para la venta y la economía social del lugar.

Pero, principalmente, haciendo foco en una perspectiva de derecho que tenemos que tener sobre El Impenetrable, más allá de que no hay que olvidar que hay una medida cautelar, que está dictada por la Suprema Corte de





Justicia, en el Interfluvio, que tenemos que seguir trabajando y generando las condiciones que exige la Justicia.

Es importante -por eso decía- el carácter de esta ley, en este momento, en este contexto.

La verdad que impacta en la economía familiar, impacta en la economía del municipio e impacta en la economía regional, porque El Impenetrable es una zona -digamos- que juega y tiene un círculo virtuoso que es un intercambio en la actividad comercial entre los diferentes pueblos.

Por eso voy a acompañar esta ley, la considero muy importante, temporánea y valiosa en este contexto, por los niveles de vulneración de personas que hay en el lugar y también. No olvidar la atención a diferentes pueblos originarios que tenemos en el lugar y sumado a eso, la pandemia, que tampoco son una isla en nuestra provincia y, también, han sido impactados por este virus.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tienen la palabra, en el siguiente orden, los legisladores Zdero, Charole y Bergia... y Díaz, perdón.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

**SR. ZDERO.**- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar, porque hemos presentado una iniciativa similar unas semanas antes y lo hicimos al regreso de una recorrida -que hemos hecho con la diputada Carmen Britto y el diputado Alejandro Aradas- que tenía que ver con interiorizarnos no solamente de esta problemática sino de otras situaciones en El Impenetrable chaqueño.

Y la verdad que lo que advertimos en esa recorrida, fue una sequía tremenda; los campos secos de El Impenetrable, que significa falta de agua para los animales,







para la producción y, fundamentalmente, para los pobladores del lugar.

Hace mucho tiempo y pasaron muchos gobiernos, pero lo cierto es que el agua, como elemento vital de vida, es todavía una deuda pendiente, pero tampoco podemos estar esperando la ayuda de la naturaleza.

Es por eso que habíamos propiciado este proyecto de resolución que tenía que ver con solicitar al Poder Ejecutivo -casi de la misma manera que plantea el proyecto de ley- coordinar con urgencia acciones con los intendentes de El Impenetrable, ante la fuerte sequía que había, porque la verdad que lo que estaba padeciendo la zona, era muy fuerte.

Pongo un ejemplo: El caso de Miraflores, para atender los parajes -lo mismo pasa en Fuerte Esperanza- del lugar, tienen alrededor de 60 kilómetros a la redonda, es una extensión muy grande, es una zona que hoy necesita el acompañamiento, ya sea por abastecimiento de agua a través de camiones, están haciendo perforaciones, necesitan -inclusive a esos pozos, en algunos de ellos- dotarlos y llenarlos de agua para subsistencia de los pobladores.

Es por eso que creíamos que era urgente un andamiaje que pueda dar una ayuda a los productores a través de los municipios de la zona, porque la verdad que el agravante que se da en la escases de pastura para los animales es muy fuerte, es un escenario complicado para todo el sector productivo y ganadero de esa región.

La verdad que también vemos -en estos días, comunicándome con algunos de ellos- un esfuerzo muy grande para concurrir con camiones, como para abastecer agua y se ven desbordados por la demanda que hay y las distancias.

Desde nuestro bloque lo vamos a acompañar porque creemos que es una medida que va a ayudar, no sé si a solucionar, pero sí a dar un alivio.

Los pronósticos que tenemos -por lo que nosotros estuvimos viendo- de lluvia se prolonga para dentro de





dos meses, es muchísima la espera que van a tener y esto la verdad que va a causar un dolor muy profundo en las pérdidas que están garantizando.

Lo vamos a acompañar porque este proyecto que hicimos y creo que lo que plantea también el legislador en el mismo, es porque estuvimos en terreno; es porque no lo suponíamos detrás de algún portal de noticias o de algún llamado telefónico, sino que lo vimos con nuestros propios ojos y ese proyecto que si se puede agregar al tratamiento, que sean aprobadas las dos iniciativas que son de la misma naturaleza.

El proyecto de resolución que presentamos nosotros es el 1009/2020.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, señor presidente.

A mí me toca muy de cerca -como decía el diputado Parra-; soy de la zona de Juan José Castelli; y la verdad que estamos pasando un mal momento por lo que decía el legislador.

Nosotros también presentamos un proyecto de ley, en el mismo sentido -el 1040/20- que declara la emergencia por 180 días, con el objeto de aliviar y evitar consecuencias alarmantes por sequía. Estamos en una situación desesperante.

En Miraflores -como bien lo decía el diputado Leandro- es el pueblo que tiene más parajes en toda nuestra provincia del Chaco. Tiene 98 parajes. No existe en otras localidades 98 parajes. Miraflores es el que tiene más parajes en este caso; son 98 parajes. Y en el Sauzalito tenemos 28 parajes, también, señor presidente.

Si bien en los gobiernos anteriores se trabajó con un esquema muy importante y hay que resaltar lo





que es la inauguración del acueducto. Trabajaron también en los distintos parajes para que las comunidades originarias -porque casi el 90 por ciento viven en poblaciones wichí, en la zona de El Impenetrable-, con un esquema y me consta el trabajo que han hecho los intendentes de Pompeya, El Sauzalito, Fuerte Esperanza, de Miraflores, El Espinillo, de Bermejito y el de nuestra localidad, Juan José Castelli. Se ha hecho un trabajo muy importante desde Fortín Lavalle hasta Castelli con un acueducto, que es muy importante, porque el agua es vital para un ser humano.

Hoy, en nuestra zona estamos padeciendo la falta de agua, señor presidente y la verdad que a mí me llega muy cerca porque hay comunidades que no pueden acceder al agua hoy en día, si bien tenemos el acueducto, pero por falta de agua -y como decía el diputado-, tal vez no sé si vamos a resolver el problema pero por lo menos que el Poder Ejecutivo también ayude a los municipios, porque acarrean agua y, realmente, eso es muy difícil de hacerlo. Al trasladarse tienen que cargar combustible en la camioneta para el acarreo del agua. La verdad, que el fin de semana se trabajó mucho en Castelli, porque tenemos el reservorio "Malha" que es el que abastece casi a dicha localidad.

La verdad que estamos muy preocupados, por eso es necesario declarar de emergencia hídrica también en nuestra zona; y si me permite el diputado Jaime Parra, también de poder adjuntar con nuestro proyecto, que es el 1040/2020, para también declarar de emergencia hídrica a nuestra zona de El Impenetrable; en este caso, en nuestro proyecto se fija bien los municipios, las localidades, que casi son la mayoría de nuestra zona.

Por supuesto, vamos a acompañarlo; más con esta pandemia que estamos pasando. En Castelli, hay un brote, señor presidente. Está con una circulación comunitaria. Tenemos casi más de 600 familias aisladas en la zona y con casi 24 casos.





Realmente, es muy preocupante, porque si nosotros combatimos el virus, la falta de agua es lamentable. No queremos que se agrave la situación.

Por eso, más allá de que tengamos capaz algunas diferencias pero, en ésta, tenemos que trabajar todos juntos.

Más que nada es eso, señor presidente, si el autor del proyecto 486 -que es del legislador del Frente Integrador- suma el nuestro también que es el 1040. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el legislador Bergia

**SR. BERGIA.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, lo que plantea la diputada Charole es correcto; en lo que plantea el legislador Zdero hay una diferencia, porque los otros son proyectos de ley y la iniciativa que mencionó el diputado Zdero es de resolución; por lo menos, lo tengo así.

En realidad, todo lo que manifestó... Y hay otro proyecto, señor presidente, de mi autoría, también firmaron las legisladora Cuesta, Spoljaric, Ayala -no me acuerdo en este momento el número-, pero estamos de acuerdo con el proyecto que mencionaron los diputados Charole y el Parra Moreno, vamos a acompañar.

El problema que tiene el departamento "Güemes" hoy es un problema no porque un gobierno trae la sequía, sino por lo que está pasando en el mundo entero.

Hemos tenido la suerte -hoy lo manifestaba el diputado Pedrini, con mucha vehemencia- de los logros que tuvimos en estos doce años. Y nosotros, que somos hijos de Castelli, sabemos muy bien lo que es ir a buscar agua en un baldecito, hasta que se hizo el acueducto. El acueducto que





viene desde Fortín Lavalle, Puerto Lavalle -perdón- a Juan José Castelli, a Villa Río Bermejito a El Espinillo.

El Estado provincial no es que no se ocupe sino que por ahí, cuando tratemos el presupuesto, tenemos que darle una mirada distinta al presupuesto.

El A.P.A. -y celebro por su directorio- está acompañando con el poco presupuesto, con distintos convenios, a los distintos municipios. Pero, claro, esos convenios no alcanzan, por la gran extensión, como dijo Andrea: Fuerte Esperanza tiene 16 parajes; El Sauzalito, 28; Nueva Pompeya, 98... No. Miraflores, 98; El Espinillo, 67; Castelli, 14.

Pero desde el Ministerio de la Producción, el ministro Lifton, ha articulado el envío de 390 toneladas de forraje, trabajando también con el ingeniero, que trae esa semilla para los animales a distintos municipios que sale de las desmotadoras de la localidad de Villa Ángela; Vialidad Provincial colabora con los camiones; la secretaria Soñeira articuló también distintas ayudas en combustible; Desarrollo Social.

Pero nunca alcanza. Es cierto, nos falta terminar el acueducto que nace en Wichí-Pintado para Misión Nueva Pompeya, de ahí a continuar hasta Fuerte Esperanza. Hay muchas cosas por hacer, pero todo esto tiene un costo, un costo económico del Estado, se ve y se nota.

Está muy buena la declaración de emergencia, pero verdaderamente es increíble el tiempo que pasa, que no llueve; no podemos echar culpas a nadie por esto pero lo que sí me parece es que hay un Estado presente. No alcanza, porque son tantos los municipios y tantos parajes.

Hoy sabemos el costo que tiene un litro de combustible que por lo menos en estos 8 meses de gestión del nuevo Gobierno, quedó en el mismo precio; pero decía Andrea, por ejemplo, para ir de El Espinillo al paraje Nueva Luna son 76 kilómetros, para atender a 90 familias; y para ir de Miraflores a ese paraje son 69 kilómetros y us-





ted puede llegar con un camión, señor presidente, con 7.000 litros de agua en caminos que están realmente muy mal.

Pero bueno, se coordina; es mucho lo que falta, es mucho lo que se hizo. Están haciendo distintos *by pass* en distintas lagunas para que... También ha llovido muy poco en la cuenca en Bolivia, que el río Teuco se nutre de eso. Andrea lo sabe muy bien; Jaime, también; "Eli", también. Prácticamente, se pasa caminando en El Sauzalito, de bajo que está el río -prácticamente-. Y ese agua viene hacia abajo y es lo que baña el río Bermejo -el Bermejito como le decimos nosotros- y no alcanza.

Por eso, señor presidente, me parece que hay que unir lo que sea proyecto de ley, solicitar por Secretaría se autorice que, obviamente, el proyecto de los diputados Parra Moreno y Otazú, tienen que estar; el de Andrea y si hay un proyecto de resolución del bloque opositor, que marcaba preocupación, también, seguramente, va a estar contemplado en esto.

Así que, señor presidente, solicito que se someta a votación.

El Estado está presente; lo que pasa es que falta tanto dinero para terminar tantas obras, que por ahí es imposible.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DÍAZ.**- Señor presidente: Es para acompañar el proyecto del Frente Integrador, pero también en el artículo 16, donde se va a referir la compañera Charole, estamos hablando y tratando con los efectos de una situación.

En toda la región se desforestaron cerca de 40 mil hectáreas. En la provincia, en los últimos meses, se desforestaron casi cinco mil hectáreas. Creo que esta es





una de las causas por las que tenemos abundantes sequías y, por ahí, abundantes lluvias.

Creo que hay responsabilidad de los empresarios que limpiaron el suelo de la zona de Güemes y Almirante Brown, también en el departamento "General Belgrano" -en Corzuela-.

Entonces, esto provoca esta situación, esta situación no es que sea un castigo de Dios; acá, hay responsables concretos: El Gobierno provincial, que permite a estos empresarios *hacer bolsa* el monte y, después, tenemos estas consecuencias. Entonces, bueno, hay que actuar ahora. Hay que salvar esta situación, ahora.

Pero también decimos que hay que terminar con la deforestación y acá, le digo, en los últimos tiempos casi cuatro mil hectáreas se han deforestado en plena pandemia.

Esto es lo que quería agregar y adherir al proyecto del Frente Integrador. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor legislador.

Corresponde constituir la Cámara en comisión...

Antes de pasar a la constitución de la Cámara en comisión, tiene la palabra el señor diputado Parra Moreno.

**SR. PARRA MORENO.**- Gracias, señor presidente.

Agradezco el acompañamiento porque soy muy consciente de que todos están al tanto de lo que está pasando, justamente, en nuestro Impenetrable.

Seguramente, como escuché faltan dos o tres meses para que tengamos lluvias abundantes y en el momento que llueva algunas de las cosas van a quedar solucionadas. Va a haber agua y demás, pero lo que estuvo ocurriendo y lo que está pasando en este momento con las pequeñas economías regionales, que son de subsistencia ahí,





en nuestro Impenetrable, que tienen que ver con la pequeña producción de nuestra gente, va a sufrir un daño irreparable, así que es muy importante que esta herramienta se pueda dar para que quede la ayuda hacia ellos.

Más adelante, seguramente, en esta Legislatura, tendremos que discutir obras que son estructurales, porque vivimos de emergencia en emergencia. Esta sequía es cíclica; siempre la estamos teniendo en nuestra región; después tenemos que vienen los desbordes de los ríos y estamos inundados. Tenemos emergencia por inundaciones y emergencia por sequías.

Creo que los proyectos que ya fueron tratados y que seguramente vamos a volver a impulsar más adelante, que tienen que ver con obras estructurales para cambiar nuestra forma de producir en El Impenetrable, que tienen que ver con las cuencas hídricas, proyectos "Palo Marcado" y otros que ya fueron tratados y nombrados acá. Esos más adelante tenemos que ver, cuando esté mejor la situación económica, para que podamos brindar otra forma de hacer producción en El Impenetrable y que no tengamos que pasar todas las veces por la misma situación que están viviendo hoy, nuevamente, nuestros productores.

Así que ojalá que pueda llegar la ayuda, que va a servir, no va a solucionar todo, pero a va a ser de mucha ayuda para ellos que hoy, les puedo dar garantías, están con una necesidad extrema de recibir esta ayuda.

Así que, bueno, esperemos la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.

Corresponde la Cámara en comisión y un breve cuarto intermedio para la firma del dictamen respectivo.

-Así se hace.







-Transcurrido un breve lapso, dice  
el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, se reanuda la sesión y se levanta el estado del Cuerpo en comisión. (Ver texto del despacho producido en comisión).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del dictamen para el proyecto de ley 486/20, que tiene incorporado también los proyectos de resolución 1004/20 y el proyecto de ley 1040/20.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración del Cuerpo, en general, la emergencia por sequía en el departamento "Güemes". Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3173-I. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

**SR. BERGIA.**- Señor presidente: Yo había pedido que se unifique el proyecto de Charole, porque hay algunas cuestiones que podían hacer más viable eso.

Por eso, pedí la autorización...

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señor diputado, hemos adjuntado ambos proyectos; tanto el de ley como el de resolución.

**SR. BERGIA.**- Bueno. Si la autora lo autoriza, está bien. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias. Hay que estar más atento, señor diputado.





**7.14 Proyecto de ley por el que se declara la Emergencia Económica y Financiera para las empresas encuadradas como P.yM.E.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1019/20, por el que se declara la Emergencia Económica de las empresas de toda la provincia del Chaco, con actividad debidamente registrada ante la A.T.P.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley, de autoría del bloque Frente Integrador, pretende declarar la emergencia económica y financiera para las empresas de toda la provincia del Chaco, que estén debidamente registradas ante la Administración Tributaria Provincial y encuadradas como micro, pequeñas o medianas empresas en los términos de las leyes nacionales 24.467 y 25.300...

Colega diputada, por favor, voy a pedirle que hagan silencio, para que pueda exponer el proyecto, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señores diputados, un minutito.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Es un minutito, porque además es importante.

Es importante porque buscar reactivar la economía del sector y M.yP.yM.es., de toda la provincia del Chaco.

Está contemplado que sea por un año y además de declarar la emergencia de las micro, pequeñas y medianas empresas que se han visto afectada por las medidas restrictivas que hemos tenido que atravesar en la lucha contra el coronavirus, por una cuestión de preservar la salud de todos los chaqueños, es que se solicita que se de-





clare la emergencia y, así mismo, se cree un programa que este destinado promover, a proteger, a sostener y a crear políticas destinadas a enseñar estrategias, un programa para emprendedores que esté a cargo del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la provincia...

Diputado Obeid, lo escuchamos cuando usted habla, por favor.

-Fuera de micrófono dice el

**SR. EL HALLI OBEID.-** Discúlpeme.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.-** Yo voy a pedir que me respete, estaré en el fondo, seré nueva, seré mujer, pero estoy hablando y exponiendo mi proyecto.

Colegas, por favor les pido que lo escuche; que lo aprobemos, lo pasemos a comisión, como sea, por favor, es la segunda vez que solicito que me escuchen y todas las veces que tomo la palabra en el recinto, pido por favor, que me escuchen, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, señora diputada.

Continúe en el uso de la palabra.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.-** Voy a ir a los fundamentos, señor presidente, porque veo que mi colega no tiene muchas ganas de escuchar este proyecto.

El proyecto contempla estrategias destinadas a recuperar la economía de las empresas afectadas por las medidas en que se encuentren encuadradas las pequeñas, medianas empresas y también las micro PyM.E.

No solo durante el aislamiento preventivo y obligatorio sino, también, promover la asistencia que sea posterior a toda medida impuesta en la actualidad por el Estado, en el marco de la lucha contra el Covid-19





-que quede claro que es en el marco de la lucha de las medidas restrictivas impuestas-.

Hago hincapié en esto, porque no mencionamos post pandemia, porque la pandemia no sabemos cuánto tiempo puede durar. Nosotros podemos seguir declarados en pandemia y poder salir a trabajar, y que no se tengan que aplicar medidas restrictivas, es por eso que el proyecto menciona medidas restrictivas en la lucha contra el covid.

Este programa, que es para reactivar la economía de emprendedores chaqueños, entendemos que implica que los emprendedores son el sostén de la conservación de todos sus emprendimientos, ya que motorizan y dinamizan la actividad económica generando producción, ingresos, fuentes de trabajo, recaudación de tributos locales y nacionales, cargas sociales y todo el efecto multiplicador que de ello derive.

Además, entendemos que le asiste el mínimo derecho a los sectores a los que ya se han declarado en emergencia, como los clubes, como los taxis y, hoy, como el sector turismo.

Lo que pretende el programa, que lo hemos denominado proyecto de ley para emprendedores afectados por covid, es delimitar políticas para la recuperación y desarrollo, promoción y protección de las actividades económicas, gestionando, a través del Estado Provincial -por supuesto el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria-, lineamiento de financiamientos crediticios, promocionar nuevos puestos de trabajo, establecer emprendimientos, el crecimiento, programas que comprendan la ejecución de políticas que favorezcan a los emprendimientos en crisis, que alivien -de alguna manera- las obligaciones tributarias, no eximiendo de los impuestos, sino acordando los plazos razonables para el vencimiento de las obligaciones tributarias, formas de pago diferido, condonaciones de





deuda parcial de intereses resarcitorios, punitorios, multas no firmes.

Es decir, el programa va a contemplar diseños de políticas públicas para reactivar la economía, teniendo en cuenta que necesita recaudar el Estado para poder ayudar y que todo sea un flujo de movimiento motorizando la economía, como dije hoy, ya que los emprendedores son los protagonistas de esto.

Me encantaría tener el acampamiento de mis pares, así que, señor presidente, si nadie tiene nada que decir voy a pedir que se pase a votación.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputa.

Tiene la palabra la diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, señor presidente.

En relación con el punto que se está tratando, quiero manifestar que a mediados del mes de abril hemos presentado un proyecto de ley, el N° 534/20, que tiene que ver con un programa de asistencia para pequeñas y medianas empresas de la provincia del Chaco.

Este programa tiene que ver con sumar iniciativas que se puedan implementar en lo inmediato y constituir políticas públicas que morigeren el impacto negativo de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en nuestra provincia.

Este proyecto de ley es bastante largo y tiene que ver con la reducción impositiva sobre los Ingresos Brutos; tiene que ver con la exención de un ciento por ciento en el Impuesto de Sellos; reducción impositiva en cuanto al sector inmobiliario, sobre inmuebles donde se desarrollen actividades sean de la propiedad de la P.yM.E., o sea P.yM.E. en carácter de inquilino.

Tiene que ver también con suspender todos los juicios del Ejecutivo entablados en contra de las





P.yM.E., alcanzadas por la presente ley, en un plazo de ciento ochenta días; dentro de tal período no se contabilizará los intereses que pudieran devengarse.

Tiene que ver también, con facultar al Poder Ejecutivo provincial, a establecer distintas líneas de créditos especiales a favor de las P.yM.E., beneficiarias de la presente ley, para un pago exclusivo de sus obligaciones salariales, previsionales e impositivas.

Eso a grandes rasgos. Me gustaría que se pueda analizar de manera conjunta con las demás iniciativas que se han presentado.

Así que me parece que sería oportuno, salvo mejor criterio, que pasara a comisión para poder aunar criterios y llevar adelante o sancionar aquí en esta Legislatura, una norma que contemple todas estas cuestiones y que realmente cumpla con las expectativas de nuestras pequeñas y medias empresas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Zdero.

**SR. ZDERO.**- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar la iniciativa; primero, porque creemos que es importante poder estar al lado de las P.yM.E., de los productores, de los comerciantes.

Creo que declarar la emergencia a todos los que están debidamente acreditados, ese sentido, también acompañar al sector productivo, en nuestra provincia, es importante.

La verdad es que nosotros trabajamos sobre algunos proyectos de ley el 492, a través del que también hacíamos eximiciones sobre Ingresos Brutos; también generamos proyectos para brindar rebajas en los servicios de agua y







luz, de hasta un cuarenta por ciento y otros proyectos que también que los hemos planteado.

Hubo un proyecto que lo presentamos, que creo que es importante para el acompañamiento de la emergencia económica integral a comerciantes, a P.yM.E., pero el que nosotros habíamos presentado tenía que ver, justamente, con acompañar la emergencia económica financiera y fiscal de todo el sector comercial.

En ese sentido, la declaración, en su momento, que pretendíamos dar a todas las actividades ya sean primaria, secundaria o terciarias de servicio, inclusive las profesionales y de oficios, sin distinción, sean declaradas esenciales.

El proyecto, además de eximir los impuestos de las cargas, de los tributos provinciales, de los tributos nacionales -también, para coordinar esa acción, en los niveles jurisdiccionales- pretendíamos que se adhieran los municipios porque, en este sentido, podíamos colaborar, por ejemplo, con la excepción de Tasas, Servicios, Impuestos Inmobiliarios y hasta impuesto por industria y comercio, en los diferentes municipios; me parecía que era interesante avanzar.

Y fue así que presentamos esta iniciativa, porque lo que percibimos -y los decíamos nosotros- es que estamos asistiendo al funeral de muchos esfuerzos.

Acá, en el Área Metropolitana, hablando con el presidente de la Cámara de Comercio, nos decía que estábamos superando los quinientos comercios que ya estaban cerrando sus puertas y digo ésa es la gente que se rompe el lomo todos los días, que trata de subsistir para ver cómo pagan los alquileres, cómo pagan los impuestos, cómo sostienen a los empleados, cómo pagan los servicios.

Y acá, en el Área Metropolitana, Resistencia y la región, tienen un perfil comercial preponderante y tenemos que estar para acompañarlos.





La verdad es que queremos acompañar este proyecto, estamos dispuesto hacerlo; si es necesario construir la Cámara en comisión, para mixar los dos proyecto, pero creo es fundamental: Es necesario acompañar; es necesario acompañarlos en esta salida que tiene que tener el sector productivo, porque si no nos lleva puesta la pandemia, nos va a llevar puesto también a los comerciantes y a la economía chaqueña, esta situación.

Y creo que está bueno lo que está pasando acá, porque de todos los bloques políticos hay intención de hacerlo. Me parece que tomándonos unos minutos en esas coincidencias podemos encontrar la salida para poder aliviar; después, si podemos encontrar ayudas de subsidios y algunas otras cuestiones del Poder ejecutivo, a través del Banco del Chaco, sería interesante hacerlo.

Pero desde nuestro bloque queremos acompañar la iniciativa y si es posible tomarnos este tiempito en cuarto intermedio, conformando la Cámara en comisión, podemos sumar ideas del proyecto de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra -la legisladora Panzardi-, el nuestro y el que está propuesto, que es de la señora legisladora Pérez Otazú.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

**SRA. SPOLJARIC.**- Señor presidente: Como presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Transporte y Servicios Público de esta Cámara, considero importante que este proyecto pase a comisión.

Como hay muchos, que se puedan tratar la semana, que viene que vamos a tener una sesión.

Si bien la provincia está dando créditos, tenemos la tarjeta "Tuya" para el sector agropecuario; la tarjeta "Tuya" para lo que es la reparación o construcción de viviendas -entre el Instituto de Vivienda y el Ban-





co del Chaco-; desde el Ministerio de Industria y Agricultura, también, hay 300 mil pesos, a una tasa de interés del 8 por ciento, subsidiada, para los emprendedores de nuestra provincia; también tenemos créditos desde el Ministerio de Industria para aquellas personas que necesitan proyectos -que estamos gestionando en Sáenz Peña a una fábrica de tanques-.

Debido a esta pandemia, también hay muchas oportunidades por el cierre de las fronteras, muchas empresas que por ahí estaban en Buenos Aires proveían a nuestra provincia, hoy no lo están haciendo y se han reinventado muchas empresas, que me parece importante, porque dentro de la crisis también hay oportunidades, por lo que con el ministro Lifton, estamos trabajando en lo que es esta línea de crédito de 1.500.000 pesos a una tasa subsidiada, a través del Banco del Chaco.

Quiero decir que desde la provincia se están dando créditos a empresarios, comercio; también desde Nación, con los aportes que se hicieron para el 50 por ciento de los sueldos para los empleados en blanco, que tiene esos comercios y que muchos de ellos accedieron.

Tenemos otros proyectos con el señor legislador Bergia también; hay muchos proyectos, con distintas iniciativas; lo mejor sería que pase a comisión y lo analicemos ahí y ver el informe, porque hay muchas herramientas que está dando el Ejecutivo, para distintos sectores.

Como dije hoy, hay sectores que abrieron como, por ejemplo, los esenciales, como los supermercados, las farmacias, las ferreterías; hay muchas empresas constructoras en obras públicas y privadas que están trabajando.

Si bien toda la provincia no estuvo aislada, hay muchos que han abierto, inclusive, algunos municipios hasta fase 5, que han trabajado.





Por eso es importante el análisis de cada uno de los proyectos y me parece importante pasarlo a comisión de Industria. Como presidente de esa comisión, es mi sugerencia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, para que podamos continuar con los puntos que restan y solamente aclarar que bienvenido sean todos los proyectos de los colegas que tengan que ver con la reactivación económica del sector de emprendedores chaqueños.

Cuando hablamos de micro, pequeñas y medianas empresas, no solamente se incluye al comercio o al sector comercial, esto quiero dejarlo aclarado. También tenemos a las micro P.yM.E., que incluyen al sector de industrias agropecuaria, que prestan servicios de comercio y construcción.

Considero la moción de los colegas preopinante de pasar el proyecto a comisión, porque entiendo que existen opiniones de los sectores afectados, que van a ir a la Comisión de Industria y Comercio. Tengo la opinión de distintos sectores y lo que necesitan la ciudadanía y los emprendedores chaqueños, es una respuesta, un apoyo del Estado, un acompañamiento para promover la reactivación.

Si ya existe un programa en un proyecto de ley, si tenemos otro programa creado en este proyecto de ley, si ya existe otro proyecto de parte del oficialismo, de otros bloques políticos -como la U.C.R.-, si también hay proyectos de otros espacios como el de Juan José Bergia o el de Liliana Spoljaric, creo que tenemos que trabajar en conjunto para darle una respuesta a la gente.





Propongo pedir preferencia para el proyecto para la próxima sesión, que tengamos reunión de la comisión para poder tratar estos proyectos y no unificarlos sino realizar uno que tenga una respuesta, porque si planteamos...

Chst, chst, chst, chst... ¡otra vez!  
¡Diputados, otra vez, por favor!

-La diputada hacía referencia al diálogo que se suscitaba entre algunos legisladores.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.-** Porque si hoy unimos todos los proyectos y los acumulamos, nos va a pasar como la vez anterior, que por unificar y acumular proyectos, pueden ser vetados o luego, la lectura, o los artículos de la norma pueden tener contradicciones. Por un lado, se pueden pedir exenciones y por otro lado no.

Entonces, considero que el proyecto debe pasar a comisión pero, también, pido el compromiso aquí de los colegas que han presentado proyectos para que nos reunamos en Comisión de Industria, que hablemos con el sector, pidamos los informes que correspondan y que la próxima sesión los podamos tratar, para darle también una respuesta a ese sector de emprendedores, como le dimos las respuestas al sector de clubes, al sector de taxis y como le dimos la respuesta, hoy, al sector de turismo.

Los emprendedores chaqueños, todos los que son categoría micro P.yM.E., necesitan una respuesta.

Entonces, colegas les propongo esto: Pasar a comisión el proyecto y tomar la responsabilidad de reunirnos y poder sacar un proyecto productivo para la ciudadanía del Chaco. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, señora diputada.





La moción que existe es el pase a comisión. De manera tal, que corresponde que el Cuerpo se pronuncie.

La vuelta a comisión: En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado, para trabajar con el resto de los proyectos.

**7.15. Proyecto de ley por el que se establece la revocatoria de permiso en zonas amarillas. Suspensión de permiso de desmontes.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto 2190/19, revocatoria de permiso en zonas amarillas. (Ver texto en página siguiente).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de ley del año pasado -2190/19-. Hemos presidido -el año pasado- la Comisión de Recursos Naturales del Poder Legislativo cuando hemos trabajado en conjunto con el legislador Aurelio Díaz, de quien destaco su trabajo, sus asesores, pero más que nada surgió este proyecto de ley, porque en la comisión hemos recibido a varias organizaciones ambientalistas, entre ellas "Somos Monte", donde nos han planteado la necesidad de poder trabajar y debo decir, señor presidente, que todo esto es de público conocimiento, que a pesar del aislamiento social preventivo y obligatorio en todo el país, la región del Gran Chaco sigue sufriendo grandes desmontes, la situación es preocupante y desde hace mucho tiempo.

Chaco es una de las provincias con más pérdida de bosques en los últimos 4 años y los desmontes continúan. Se han perdido casi más de 130 mil hectáreas solo en ese período. Tampoco es casual que el Chaco es una de las provincias que tuvo más inundaciones en 2019. Tenemos también el segundo bosque más grande de Sudamérica, después del Amazonas, en cuanto al área forestal.

El año pasado, hemos recibido varias denuncias de las organizaciones ambientales, a las cuales escuchamos y todas manifestaban lo preocupante de la situación del desmonte del gran Chaco.

Es urgente sancionar este proyecto señor presidente, que revoca los permisos de desmontes en la zona clasificada como la "zona amarilla" por el ordenamiento territorial. Es urgente suspender los permisos en toda la provincia del Chaco.

Hace mucho tiempo, venimos trabajando en conjunto con el diputado Díaz sobre esta grave problemática que nos afecta a todos los chaqueños: La crisis ambiental.





Está vista con inundaciones masivas y sequías que hoy las estamos padeciendo y sufriendo en El Impenetrable, como consecuencia del desmonte.

Pedimos a todos los legisladores, el acompañamiento de este proyecto, que apunta a proteger nuestros bosques nativos naturales; un proyecto indispensable para poner fin la explotación indiscriminada de nuestros bosques nativos.

Me acuerdo el discurso inaugural del señor gobernador de la provincia, que era proteger a los bosques nativos en nuestro gran Impenetrable. Creo que aprobando este proyecto de ley, señor presidente, va a estar cumpliendo también, siendo uno de los cuales ha manifestado y escuchado a varias organizaciones ambientalistas.

Me acuerdo cuando vino el ministro de Medio Ambiente de la Nación junto que con la señora Marta Soñeira, cuando escucharon a las organizaciones ambientalistas -"Greenpeace", "Somos Monte" y otras asociaciones y organizaciones ambientalistas que defienden el monte-, donde el gobernador hizo hincapié muy importante hacia una defensa por los bosques nativos que tiene nuestra provincia.

Este problema no es de hoy, es de hace mucho tiempo. Tenemos una superficie natural muy importante en el Gran Impenetrable y también de las 150 mil hectáreas en el Teuco-Bermejito, donde aún hoy tenemos un grave problema que no han trabajado en conjunto y que eso a mí me duele; y siempre fui clara en ese sentido: El derecho a tener el acceso a la tierra.

El grave problema que tienen también en nuestra zona los hermanos criollos, porque casi la mayoría de la zona son tierras comunitarias.

Por eso hago hincapié en la modificación de nuestra ley la 3250, en la cual nos han acompañado tanto la compañera Élide Cuesta y el exdiputado Sánchez, para poder modificar nuestra ley.







El acceso para poder, también, terminar de una vez, el grave problema que aqueja a muchos hermanos criollos en la zona. Siempre hablamos de la comunidad pobre, pero existen también criollos pobres en nuestra zona. Y es peor, porque no tienen acceso a un pedacito de tierra, un pedacito de chacra para poder sobrevivir.

Y esto tiene mucho que ver señor presidente, con las explotaciones.

Muchas veces, los empresarios son los que se enriquecen con la tala indiscriminada de la madera.

Por eso, más que nada, con el diputado Díaz, con quien comparto mucho, así como también con los diputados que defienden el medio ambiente, que es muy importante para nuestra zona, cuidar y poner en práctica. Porque es lindo hacer los cartelitos para poder acompañar, pero también es importante tener la práctica. Y nosotros, como legisladores, creo que somos los que tenemos que dar el ejemplo de cuidar el medio ambiente.

Que hoy son muy pocos los que quedan, pero tampoco es tarde para poder cuidarlos para nuestros hijos y nietos, para el día de mañana como provincia del Chaco.

Espero nos acompañen, desde ya muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Gracias señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, porque habíamos asumido el compromiso de no extender mucho esta sesión extraordinaria y ya van 5 horas y media que estamos acá.

La verdad que este tema es sumamente importante. Y es así como dice la diputada Charole, que varios legisladores estamos preocupados; obviamente, creo que





todo el Cuerpo lo está, por la situación que hoy pasan nuestros montes.

Tan es así que cuando se recibieron a las organizaciones que trabajan por el ambiente en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, esta legisladora estuvo, como también el diputado Trabalón y, con posterioridad a la presentación de esta iniciativa que estamos tratando en este momento, que es el proyecto de ley 2190/19, hemos presentado un proyecto de ley, el 3331/19 que lo firmamos en conjunto con los diputados Díaz, Charole, y Trabalón -mandado cumplido-.

En cierta medida lo que hace esta iniciativa es recoger el reclamo de las organizaciones ambientalistas, fundamentalmente nucleadas "Somos Monte Chaco", y planteamos una alternativa legislativa que la trabajamos con ellos, que tiene que ver con la declaración de estado de emergencia ambiental en la provincia del Chaco por la situación que viven nuestros bosques nativos.

La verdad es que este tema es sumamente importante y tiene absoluta vigencia. Hoy, justamente, si ustedes acceden a algunos portales de medios nacionales, se dio a conocer un informe elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que en sus conclusiones relata que se perdieron 6,5 millones de hectáreas de bosques en la Argentina; ésa es la pérdida en los últimos 20 años -desde el 1998 al 2018; 6,5 millones de hectáreas de bosques se perdieron en nuestro país-.

De esa pérdida de bosques se establece que el 87 por ciento corresponde a nuestros bosques chaqueños, a la zona del Chaco, del Gran Chaco.

Santiago del Estero 28 por ciento; Salta 21 por ciento; Chaco el 14 por ciento; y Formosa el 13 por ciento. De todas las provincias del N.E.A.

Este es un tema que se está discutiendo y analizando; el Gobierno de la provincia del Chaco ha constituido el Consejo Provincial del Ambiente. Usted señor





presidente, esta legisladora y otros más, una de ellas la diputada "Tere" Cubells, que hoy preside la Comisión de Recursos Naturales, también estuvimos presentes.

Una de las cuestiones más importantes que realmente suscita más debate en el seno de este Consejo Provincial de Ambiente -acudimos a la sesión de creación, como también a la primera sesión que se constituyó para el área del Gran Resistencia y estamos acompañando estas deliberaciones- tiene que ver, justamente, con esta demanda. O sea, la demanda real y concreta de las organizaciones ambientales y también de organismos del Estado que están trabajando en encontrar una solución a este problema.

¿Qué quiero plantear con todo esto? El proyecto, obviamente, para mí, es sumamente importante; es obvio, que hay que parar los desmontes y, obviamente, que hay que revisar los permisos que están otorgados porque muchos de ellos fueron hechos en zonas amarillas y muchos fueron, inclusive, según denuncian las mismas organizaciones, fueron hechas en zonas rojas.

Hay otro dato más, que es muy importante: En el marco de esta pandemia, el organismo encargado de controlar y fiscalizar la tala indiscriminada e ilegal que está haciendo, no se está haciendo los controles.

También, hubo denuncia de las organizaciones ambientales, que se avanzó sobre algunas zonas que no estaban autorizadas. Al no haber control, eso en cierta medida posibilitó maniobras ilegales que avanzan sobre los bosques nativos del Chaco. Tengo entendido que la zona que se ha afectado es sumamente importante.

Creo que más allá de la intención de la iniciativa, que es sumamente valiosa e importante, creo que hay que analizarla en conjunto con la 3331, porque el proyecto que presentamos, también con las firmas de la diputada Charole y del legislador Aurelio Díaz, no solamente declara la emergencia en lo que tiene que ver con la situación de nuestros bosques, también plantea en el artículo 2°





la suspensión de los actos administrativo de aprobación de recategorización de bosques, incluido en la categoría "conservación II", que es lo que decimos "zona amarilla", porque se ha procedido a una recategorización sin que la provincia haya hecho en el tiempo que correspondía el nuevo relevamiento.

La provincia está obligada, en función de la Ley Nacional de Bosques, a hacer cada tanto tiempo un relevamiento; ese relevamiento no se hizo.

O sea, lo que hoy nosotros podemos decir "zona amarilla", "zona roja", no tiene, realmente, validez porque no se ha hecho relevamiento previo en la provincia.

Creo que en función de lo que se está haciendo a nivel provincial en ese consejo de ambiente, de lo que ese está planificando con políticas con respecto a la explotación de nuestros bosques, las iniciativas legislativas que están presentadas en esta Legislatura, ésta que estamos tratando, más la 3331, este tema tiene que ser discutido en la Comisión de Recursos Naturales, que en lo que va del año todavía no se pudo constituir.

Asumo el compromiso, señor presidente, más allá de que no integro la comisión de asistir, de participar en la primera reunión que vaya a tener que vaya a tener esta comisión y tratar de lograr un despacho que, en cierta medida, permita a esta Cámara Diputados suspender o directamente dejar sin efecto los permisos en base a un informe o a un estudio previo, que es necesario hacer; también, para no afectar intereses, porque también es cierto que hay intereses que tienen que ver, a lo mejor legítimo, con las personas que explotan la actividad forestal y a lo mejor, nosotros, en el afán de querer avanzar y querer proteger el bosque a lo mejor estamos dañando esos derechos.

Creo que nos debemos un debate en la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en función a estas dos iniciativas, de la diputada Charole y del 3331 y poder sacar un despacho que, realmente, le otorgue al Po-





der Ejecutivo y al organismo de aplicación, que es el Ministerio de Ambiente, la herramienta válida para, realmente, proceder a un control de la explotación de nuestros bosques en el marco de la ley nacional y en el marco de un ordenamiento territorial que la provincia está debiendo.

Concretamente, la propuesta, señor presidente, obviamente, si están de acuerdo mis colegas, es que este proyecto vuelva a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se acumule al proyecto 3331 y que podamos tener un despacho que en cierta medida permita tener una herramienta válida. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DÍAZ.**- Es para acompañar y que se vote hoy esto.

Le vamos a poner números a las cosas que se hicieron acá en la provincia y en toda la región -digamos-: En toda la región, se han talado 38.800 hectáreas. Hablamos de enero a junio del 2020. No estamos hablando de 2019, sino este año. En el Chaco, en ese período, se han talado más de 5.600 hectáreas.

Acá hay responsabilidades concretas de un Gobierno, que le permite talar, que le permite *hacer bolsa* al monte.

Entonces, a mediados del año pasado, nos oponíamos a créditos -digamos- a los que estaban afectados por la inundación y planteábamos que esos fondos inversión sojero, que son los tipos que talan el bosque, que hacen *bolsa* el bosque nuestro, que dejan sin alimentos a los compañeros aborígenes, que tenemos esta sequía, porque no solamente es un problema de que el Teuco crece o no crece; no, es un problema ambiental.

Creo que acá, también tiene que venir... no digo a condenarlos, pero ¿cómo en plena pandemia, en el Chaco





de enero a la fecha, se talaron más de 5 mil hectáreas, cuando un compañero de allá, villa Don Andrés, no podía cruzar la Soberanía Nacional y estos señores con topadoras hicieron *bolsa* en la zona de Almirante Brown y departamento "General Güemes"?

También, esto lo digo *in voce* -como se dice acá- tiene que venir un responsable del Gobierno, del gobernador para abajo, a explicar por qué razón en plena pandemia se tala tanto el bosque.

Entonces, planteo que tratemos esto ahora o en su defecto, si no hay los votos necesarios, pero discutirlo urgentemente.

Planteamos que hay dos clases de depredadores acá: Los sojeros, que corren el monte y hacen grandes extensiones de campos para sembrar la soja; y después están los tipos que talan los bosques para cortar un algarrobo y hacer puertas, ventanas, que es totalmente distinto.

Aclaro esto, porque por ahí, algunas asociaciones forestales salen a decir que nosotros estamos trabando la actividad productiva y comercial de esos sectores; no es así.

Nosotros estamos en contra de estos tipos que han talado *en menos que canta un gallo*, ahí, en Los Frentones, más de 500 hectáreas.

Bueno, eso es lo que quería decir y que se vote ahora. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Ayala.

**SR. AYALA.**- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar la propuesta de la diputada que me precedió en el uso de la palabra, Gladis Cristaldo, en el sentido de que habiendo varias propuestas y teniendo en cuenta que hay que hacer un análisis profundo, en el senti-





do de definir, porque sabemos también que el tema está judicializado y existe recategorización de zona y todo junto, entonces, que se pase a comisión y lo tratemos lo más pronto posible.

Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que lo que dijo el autor del proyecto, el diputado Aurelio Díaz, que se vote.

Nosotros, el año pasado trabajamos mucho en la Comisión de Recursos Naturales, atendiendo a las organizaciones, asociaciones que trabajan y que defienden el medio ambiente. No sé qué hay que estudiar de vuelta, porque se sigue talando la madera.

Soy de la zona y me consta el traslado de madera y no hay control, señor presidente. El año pasado hemos citado varias veces al subsecretario de Recursos Naturales de la provincia, creo que hasta ahora sigue, el doctor Emanuel o Manuel -no me acuerdo el nombre- y también al director de Bosques, planteando esta necesidad de poder trabajar en conjunto para poder llegar a un acuerdo. Ellos estuvieron en la comisión dos veces y trabajamos sobre este proyecto. También, trabajamos con las otras organizaciones.

Si bien acompañé el proyecto de la diputada Cristaldo y es muy importante también, creo que nosotros apuntamos a otro, que es en el caso de la "zona amarilla" y el otorgar el permiso.

Porque en esta pandemia se ha trasladado cantidad de madera de nuestra zona. Soy testigo de eso, porque constantemente viajo y a altas horas de la noche también se traslada la madera.





La verdad, me duele, porque la gran parte de la zona, es zona de las comunidades...

-Ante el murmullo en el recinto,  
dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¡Señores diputados, por favor!

**SRA. CHAROLE.**- Es zona de nuestras comunidades.

Y para que el diputado Bergia sepa también, es muy importante, señor presidente, que las asociaciones otorgan el permiso y no hay un control tampoco.

Está la asociación Meguesoxochi que hoy el intendente actual de El Espinillo, fue casi 20 años su presidente.

Es muy contradictorio volver a estudiarlo, ¿qué más podemos estar estudiando?, ¿que se traslade más madera?, ¿que los empresarios son los ricos y los indígenas otra vez pobres, ahí? Creo que no es justo.

Hay que tomar una decisión. Sé que este proyecto no fue fácil para nosotros, porque acá hay que tener voluntad y una decisión política. Me consta y escuché al gobernador cuando habló en la apertura, acá, en el recinto y dijo que va a trabajar sobre este tema, de cortar el tema de la madera, el negocio sucio de muchos empresarios que lleva muchos años.

Quiero que se vote, el que acompañe o no acompañe; pero es necesario porque con este ya van dos años que espera este proyecto.

Muchas gracias y que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

**SR. ZDERO.**- Señor presidente: Formo parte de esa comisión y también años anteriores cuando la presidia la legisladora







charole y coincido en que hemos recibido de diferentes sectores.

Muchos de nosotros participamos en proyectos de ley en la misma característica y otros en resoluciones, pero la verdad es que desde hace muchos años que se vienen talando los montes en el Chaco. Hoy se daban a conocer cifras de entre los 20 años, lo que ha significado eso en toda la Argentina y en nuestro planeta.

La verdad que tiene impactos irreversibles como la pérdida de la biodiversidad y, principalmente, se pierde también el hábitat y con ello no solo la flora sino la fauna que vive ahí; muchos de ellos ya están en peligro de extinción. Esto no lo digo yo. Las asociaciones que hemos recibido en la comisión han mostrado claramente imágenes satelitales y la realidad se expresa de esa manera.

En este sentido, creo que en lo coincidimos acá es en que hay que parar el desmonte; que no estamos en contra de aquel carpintero que hace la ventana, el mueble, la silla que vende en nuestra provincia, sino con estas grandes talas que se van fuera de la provincia.

Coincidimos y acompañamos el proyecto, primero, porque creo que hay ponerle coto a esto, hay que ponerle un parate, porque si no vamos a seguir discutiendo, discutiendo, discutiendo y la madera se nos va; y estamos comprometiendo el futuro de nuestros hijos, de otras generaciones.

Hace un rato hablábamos de lo que pasa en El Impenetrable con el tema de la lluvia, eso es producto, también, de los cambios climáticos.

Veo estos datos que se han dado acá, por ejemplo, que la diputada Cristaldo lo dijo, pero también hay otros que nos ubican en tercer lugar, después de Santiago del Estero y Salta, con hectáreas pero inimaginables.

Hace un tiempo atrás, con el señor presidente atendimos a la Universidad Nacional del Nordeste, por un tema que creo que esta Cámara lo tiene que tratar; nos te-





nemos que poner de acuerdo porque hay un campo experimental en ese lugar que es de la U.N.N.E., que está trabajando, justamente, para ayudar a esto, con experimentos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; y nos han contado que les ha pasado con cartel, alambrado y todo, que entran y sabemos de lo que se trata, cómo es el trabajo y cómo es la explotación, inclusive, de mucha gente lugareña.

La verdad es que acompaño. Creo que sí, evidentemente la falta de control se fue de las manos, hay una ausencia con el problema del control básicamente.

Y acá se dieron cifras muy claras: El 14 por ciento en 20 años; 5 mil hectáreas que perdimos los chaqueños pero no solamente perdieron los chaqueños, perdió la gente de la región y es muy difícil de recuperar en años, para las generaciones que se vienen, tantas hectáreas, tantos desmontes y creemos que en esto es fundamental preservar la vida, la biodiversidad y, fundamentalmente, el ambiente.

Vamos a acompañar el proyecto que se ha planteado en esta instancia.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, legislador.

Es un proyecto que no tiene dictamen, por lo tanto, de tratarse, hay que constituir la Cámara en comisión y emitir un dictamen; o en su defecto, una propuesta concreta, de que se vote.

**SR. PEDRINI.**- La propuesta concreta es que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tengo que someter a consideración esa propuesta...

Una, es pase a comisión y la otra constituir la cámara para emitir dictamen. Son dos cosas.

Vamos a votar el pase a comisión.  
Está a consideración del Cuerpo el pase a comisión.





-Mientras se efectúa el conteo de votos, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Por favor, sírvanse levantar las manos, entonces, se toman bien en cuenta los votos.

Se va a votar.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Por lo tanto, corresponde el tratamiento.

En ese, caso constituir la Cámara en comisión, un breve cuarto intermedio para firmar el dictamen.

-Así se hace.

-A las 16 y 57 suena el timbre de Presidencia, convocando a los señores legisladores para restablecer el quórum.

-A las 16 y 58, dice el

## **8.- MANIFESTACIONES EN MINORÍA**

**8.1. De la diputada Cristaldo, con motivo de la desaparición física del empleado legislativo Pablo Donato Franco.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- No hay quórum, pero vamos a autorizar a la diputada Cristaldo para unas expresiones en minoría.

**SRA. CRISTALDO.**- Muy breve, señor presidente.

Quiero hacer referencia a una pérdida que tuvimos nosotros, en el Poder Legislativo. Me refiero con-





cretamente a un compañero de trabajo, Pablo Donato Franco, un trabajador que falleció el 8 de julio, cuando nos encontramos de receso. Un compañero que trabajó en varias áreas del Poder Legislativo. Ingresó en el área de Servicios, pasó por el área de Recursos Humanos, donde se desempeñó hasta... estuvo en Fotocopiado y se desempeñó últimamente en la Dirección de Recursos Humanos.

"Pablito" -como le decíamos todos; todos lo conocíamos, todos lo queríamos, lo queremos, obviamente tiene a su compañera de toda su vida, que forma parte del Cuerpo de Taquígrafos, "Ely".

Él y toda su familia, de una larga trayectoria política militante dentro de las filas del peronismo. Es sobrino de Guillermo Amarilla, un militante de los '70, desaparecido y primo de un nieto recuperado.

Es decir, es un compañero entrañable al que lo vamos a sentir muchísimo, porque era una persona maravillosa, un compañero dedicado al trabajo pero que tenía muy buena relación con todos en la Cámara de Diputados.

Así que quería nada más que expresar estas palabras para que sepa su señora que está escuchando, que todos los integrantes de este Cuerpo legislativo, obviamente, vamos a sentir mucho su ausencia.

Le deseamos a "Ely" y a toda su familia que puedan encontrar, realmente, resignación ante esta pérdida, que es irreparable y muy sentida. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

**SR. DÍAZ.**- Señor presidente: No habiendo quórum, creo que no hay ¿no?

-Varios señores legisladores le responden: "No".





**SR. DÍAZ.-** Pero de cualquier manera, quiero expresar porque no me voy a ir atragantado de acá, digamos.

Todos somos cómplices de esta gran estafa que se está haciendo en plena pandemia. Dije acá que desde enero a junio de 2020, se han talado más de 5.600 hectáreas de monte.

Entonces, yo quiero salvar al Partido Obrero de esta desidia, que acá diputados han trancado esto, del tema de los permisos.

El tema de los permisos, primero hay que meterlos en cana a esos tipos que anduvieron jodiendo cortando bosques y también a los funcionarios que no controlaron.

Entonces, me voy muy mal de esta situación, porque acá estamos legislando para toda la provincia, tratando de salvar una situación que no mañana por la sequía o la inundación tengamos que salir a pedir un nuevo crédito para darles a los agricultores, a los ganaderos, que se inundan o que están con sequía. Trae toda una serie de consecuencias.

Entonces, les pido a los legisladores tratar en la próxima reunión este tema. No es un tema menor.

Reitero: Acá no estamos confundiendo al productor chaqueño, que corta un algarrobo, un quebracho colorado, con aquellos depredadores como son los sojeros que vienen y talan indiscriminadamente para sembrar soja y llevarse enormes ganancias de la provincia del Chaco y no dejar nada. Encima dejarnos *el muerto* con el desastre ambiental que hacen. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** No habiendo quórum, se levanta la sesión...

Tiene la palabra el señor legislador Paredes.

**SR. PAREDES.-** Gracias, señor presidente.





Quisiera hacer una sugerencia que para la próxima, el punto 17, que quedó también pendiente, se trate dentro de los primeros puntos para la próxima, que es un veto que vamos a aceptar; y el punto 18, el martes que tenemos reunión en la Comisión de Trabajo, lo vamos a despachar. O sea, que también para la próxima lo tratemos.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Muchas gracias, señor diputado.

No habiendo más posibilidades de recuperar el quórum, se levanta la sesión.

-Es la hora 17 y 02.

